



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 64 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **8L/C-1517** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el programa de zonas comerciales abiertas.

2.8.- **8L/C-1518** Del Gobierno, –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, a petición propia, sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.

2.9.- **8L/C-1489** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre funcionamiento del ente público de Puertos Canarios.

2.10.- **8L/C-1163** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alegaciones al estudio de impacto ambiental y los informes de implantación de los sondeos proyectados por Repsol, RWE y Woodside frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0045** Del GP Popular, sobre la calidad asistencial sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0028** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre aplicación de la ley de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (I-44).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0255** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre declaración del día de las escuelas rurales.

5.2.- **8L/PNL-0324** Del GP Popular, sobre auditoría del sistema de control, gestión e información de las listas de espera sanitarias.

5.3.- **8L/PNL-0325** Del GP Popular, sobre la póliza de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos de RTVC.

5.4.- **8L/PNL-0335** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones de las operaciones financieras de las entidades locales del Plan de pago a proveedores.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

8L/C-1517 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.

8L/C-1489 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PÚBLICO DE PUERTOS CANARIOS.

Página..... 5

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.7 y 2.9 se aplazan.

8L/C-1518 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS.

Página..... 5

Para explicar el motivo de la comparecencia, interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). Muestran el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fernández González (GP Popular). Vuelve a tomar la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para referirse a los planteamientos efectuados por los grupos.

8L/C-1163 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ALEGACIONES AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LOS INFORMES DE IMPLANTACIÓN DE LOS SONDEOS PROYECTADOS POR REPSOL, RWE Y WOODSIDE FRENTE A LAS COSTAS DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

Página... 17

Expone la iniciativa la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario). El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) interviene para aportar la información que se demanda. Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), el señor Fernández González (GP Popular) y la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario). Hace uso del turno de réplica el señor Fernández González (GP Popular). Intervienen los señores Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario). El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma de nuevo la palabra para hacer referencia a las cuestiones anteriormente planteadas.

8L/I-0045 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CALIDAD ASISTENCIAL SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 27

La señora Pulido García (GP Popular) toma la palabra para dar a conocer el motivo de la iniciativa. Seguidamente, la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) interviene para responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/M-0028 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-44).

Página... 35

Interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) para presentar la iniciativa. El GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y el GP Mixto han presentado sendas enmiendas a la moción. Para defender la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) toma la palabra el señor Barragán Cabrera; y para la del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez. La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) hace uso de la palabra para indicar que se rechazan las enmiendas. Expresa la posición de los grupos la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario). La moción se somete a votación y resulta rechazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 43

La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día se va a ver modificado de la siguiente manera: después del punto número 5.1 se debatirán, en la sesión de la tarde, en primer lugar el 5.3 y, a continuación, los puntos números 5.2 y 5.4.

8L/PNL-0255 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DEL DÍA DE LAS ESCUELAS RURALES.

Página... 44

Dan a conocer el contenido de la iniciativa el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). La señora Oñate Muñoz interviene para defender una enmienda que ha presentado el GP Popular a la proposición. La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) toma la palabra para proponer una transaccional. Fija la posición de su grupo la señora Hernández Jorge (GP Mixto). Vuelve a hacer uso de la palabra la señora Oñate Muñoz (GP Popular) para indicar que acepta la transaccional. La proposición se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

8L/PNL-0325 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE RTVC.

Página... 50

Para su exposición, toma la palabra la señora Montelongo González (GP Popular). Muestran el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y la señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La proposición no de ley es sometida a votación y es rechazada.

8L/PNL-0324 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

Página... 55

La señora Roldós Caballero (GP Popular) hace uso de la palabra para explicar la iniciativa. Manifiestan el parecer del los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), que plantea una enmienda in voce, que no es admitida, el señor Morera Molina (GP Socialista Canario) y la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora Roldós Caballero (GP Popular) hace uso del turno de réplica. Interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). Toma la palabra para replicar la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Se somete a votación la proposición y se rechaza.

8L/PNL-0335 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

Página... 63

Presenta la iniciativa el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario). A la proposición se han presentado dos enmiendas, una del GP Popular y otra del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN). Para defender la del GP Popular, toma la palabra el señor Enseñat Bueno, que, aparte de la enmienda por escrito, presenta una enmienda in voce; y, para exponer la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), interviene la señora Pulido Rodríguez. Fija la posición sobre las enmiendas el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), que únicamente acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN). Muestra el criterio de su grupo el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

8L/C-1517 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.

8L/C-1489 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PÚBLICO DE PUERTOS CANARIOS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar la sesión, esta sesión plenaria, indicándoles, en primer lugar, que las comparecencias 1517 y 1489 están aplazadas; es decir, el punto 2.7 y el punto 2.9 del orden del día están aplazados.

(Los señores vicepresidente segundo, Fernández González, y secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/C-1518 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, comenzamos con la comparecencia del Gobierno –la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio–, a petición propia, sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.

La señora consejera, doña Francisca Luengo Orol, tiene la palabra.

(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Luengo Orol, hace uso de medios audiovisuales.)

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Señor presidente. Buenos días, señorías.

Como ustedes saben, hubo una propuesta de resolución en el estado de la nacionalidad. Por otra parte, hay un compromiso desde el Gobierno, cuando se aprobó la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, de dar debida cuenta al Parlamento, y eso es lo que el Gobierno está haciendo en esta mañana con esta iniciativa.

Lo que tengo que decir al respecto es que el entorno económico, con carácter previo, antes de señalarles las actuaciones o acciones que está llevando a cabo la consejería, para que sus señorías conozcan el grado de cumplimiento de esta importante estrategia en Canarias, es que, enmarcándola un poquito en los datos macroeconómicos... O sea, el sector, en los datos macroeconómicos de nuestra comunidad autónoma, son los siguientes. Sin ánimo de aburrirles demasiado, tengo que decirles que el entorno económico continúa generando datos negativos en cuanto al crecimiento del desempleo este mes de marzo; también, pues las ventas y el consumo en general, unido a la escasez de financiación, en cuanto al acceso al crédito de las empresas, que no lo dice la consejera, sino que lo han puesto de relieve instituciones independientes a cualquier gobierno.

No cabe duda de que todos estos factores condicionan enormemente la evolución del sector industrial en Canarias, que ya –como todos conocemos– es de por sí frágil. Frágil, que necesita de apoyo del Gobierno y del apoyo de las instituciones, entidades y demás administraciones públicas. No obstante, los principales indicadores económicos más recientes nos dejan algunos datos positivos para la industria que queremos seguir potenciando a través de la aplicación de esta Estrategia Industrial de Canarias, que se aprobó unánimemente en este Parlamento.

Un breve repaso, como digo, de la situación del sector revela que el sector ha mejorado levemente desde que se aprobó la estrategia en el año 2009. Los datos el último semestre del año pasado, o del último trimestre del año pasado, tengo que decir que muestran que el producto interior bruto de la industria canaria alcanzó 813 millones de euros, cifra que supone un aumento de un 1,5% por encima del conjunto de España, donde ese crecimiento solamente se situó en un 0,3%. Estos datos positivos contribuyeron a mitigar o a compensar el descenso del mismo producto interior bruto industrial registrado en el conjunto del año, del año 2013, que bajó o descendió en un 1,6%. A pesar de este descenso, tengo que significar que el producto interior bruto de la industria canaria representó en el 2013 el 7,9% del producto interior bruto total de la comunidad autónoma.

Tras la fuerte caída del 2009, consecuencia de la crisis económica, tengo que señalar también que el sector ha estabilizado sus cifras pero continúa siendo frágil, y que todos los esfuerzos son pocos por parte del Gobierno de Canarias y de esta consejería para contribuir a potenciar el sector y, desde luego, poner acciones en marcha, cada día más, más potentes, más importantes en desarrollo y ejecución de la EDIC.

En cuanto al empleo, tengo que señalar –porque también hay que decirlo y soy consejera de Empleo y es un dato importante del sector industrial– que mantiene una tasa de paro de un 15%. La industria genera, y tengo que decirlo, un empleo estable, cualificado y de calidad, y es por eso que tratamos de que se genere la suficiente actividad en las islas para que pueda seguir generándose este tipo de empleo en Canarias. En el último año, el paro en la industria ha bajado en un 6,5%: 879 desempleados menos. El total de desempleados en la industria en nuestra comunidad asciende al día de hoy a unas 12.726 personas.

Para no aburrirles con demasiados datos, tengo que decirles que el sector relevante, donde está el empleo, dentro del sector industrial, es la rama de alimentación y bebidas la más relevante, que concentra el 30% del empleo. También tenemos otras actividades importantes como son el suministro del agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos con unos 6.780 empleos que representan también el 20% del total.

Y para terminar tengo que decirles que los precios industriales en Canarias, pues han registrado unos valores superiores a la Península, y estamos hablando de unos valores superiores importantes –de un nueve y pico por ciento más que en la Península–, quizás, según los expertos, debido al alto coste de los precios de la energía en Canarias.

Pasando ya al balance de la EDIC 2013, tengo que decir que la Estrategia Industrial de Canarias se compone de 13 ejes y de lo que se trata aquí es de hacernos casi una autoevaluación de ver qué actuaciones ha hecho el Gobierno de Canarias y, en concreto, esta consejería por cada uno de los ejes que componen dicha estrategia.

El primer eje –y con miras a que el tiempo es muy limitado– el primero es fortalecer y desplegar tanto a nivel empresarial como social la nueva estrategia industrial y las actuaciones que se han llevado a cabo. La primera: actualización y mejora del catálogo industrial de Canarias. ¿Qué significa esto? Pues que tenemos una plataforma telemática donde las empresas industriales pueden mostrar sus productos, se les permite difundir toda la información a través de la web de la consejería, supervisada por la Dirección General de Industria y Energía, por supuesto, de manera gratuita; y a ese catálogo queremos darle una mayor relevancia vinculándole a dos sectores: al del comercio y al de turismo. ¿Por qué? Pues porque vemos que son dos grandes sectores, potenciales consumidores de los productos industriales de Canarias. El catálogo contiene a día de hoy cien empresas y quinientos productos industriales.

Segunda acción: elaboración del Plan de cogestión en la producción y distribución de agua para el abastecimiento en Canarias. Esta actuación, señorías, les tengo que decir que es novedosa, importante, muy relevante para la industria. ¿Por qué? Porque a través de este plan se trata de que en la desalación del agua incorporemos energías renovables para abaratar su coste y, al mismo tiempo, buscar mejoras en las redes de distribución, incorporando pues sistemas inteligentes de gestión de las redes como la telegestión, la sectorización, el mantenimiento distribuido, producción distribuida, entre otras medidas. Durante el 2013 se han estudiado todas las plantas desaladoras en Canarias –en el 2013– y se han definido las inversiones necesarias para conseguir estos objetivos que les acabo de señalar. Compromiso: que en el 2014 y en el 2015 se pretende que todas las corporaciones locales o través de los consejos insulares de agua puedan llevar a cabo los proyectos con financiación a través del Feder.

Tercera actuación de ese eje: elaboración del plan estratégico del sector, también importantísimo junto con el exterior y totalmente novedoso y supernecesario en Canarias, que es la valoración energética de los residuos. Aquí el tratamiento y gestión de los residuos es un potencial importantísimo de negocio y también de empleo en nuestra comunidad autónoma, y una necesidad que tenemos que dar respuesta todos en nuestro territorio. Por ello hemos elaborado ese plan estratégico que permita generar interés para el sector y fraguar iniciativas empresariales en la industria.

Además, hemos promovido desde la consejería –y es la cuarta actuación de este eje– un acuerdo entre Asinca y las asociaciones regionales de grandes empresas, como le he dicho, de distribución y también queremos extenderlo al sector turístico, precisamente para promocionar los productos elaborados en Canarias.

Quinta medida: el premio de excelencia empresarial. Se ha llevado en la cuarta edición, luego veré en la segunda parte como ya estamos en la quinta.

El segundo eje es el crecimiento sostenido y ordenado del espacio del uso industrial. Se ha mejorado la cataloguización, el catálogo del suelo industrial en Canarias, de manera que estamos mejorando esa herramienta telemática. La segunda actuación de este eje es la implantación de naves nodriza, que es

muy importante. Donde, en esas naves nodriza, se insertan las empresas industriales en cada una de las islas. Tengo que decir que se han hecho cuatro en La Palma, dos en Fuerteventura, dos en El Hierro; Gran Canaria y Lanzarote están en el proceso de construcción o de compra, y esta isla tengo que decir que no firmó el convenio.

El eje tres mejora en cuanto a la metodología. Aquí hemos hecho una acción que hemos realizado gestiones con la Delegación del Gobierno para mejorar la subvención al transporte para la importación de las mercancías de determinados epígrafes, y sustituyéndolos por otros en la medida en que hay productos existentes en el mercado local que no necesitan esa subvención y otros, en cambio, sí.

Creo que llego al tiempo y no...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, doña Francisca, disculpe. Sí, tiene un minuto para terminar, sí. Puede continuar cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Estoy en el eje tres; tengo que desarrollar diez ejes. Señorías, la verdad que es un poco difícil con el tiempo limitado, pero las reglas son las reglas.

Hemos realizado reuniones con la mesa del tabaco y hemos conseguido que la directiva del tabaco llegara a un punto de conjunción entre la sanidad, el aspecto sanitario, y el de la industria tabaquera. El eje cuatro, que es el desarrollo de la calidad ambiental y el desarrollo industrial, estamos desarrollando con las OCA pues todo un sistema de inspección. Se han realizado 790 actuaciones entre las distintas áreas. Y el eje cinco es el desarrollo del programa de I+D+i, y se ha hecho toda una serie de propuestas a la RIS3. Tenemos una colaboración con la Agencia de Desarrollo e Innovación precisamente para que incorpore en esa RIS3 una serie de propuestas en el ámbito industrial importantísimas.

Los ejes seis y nueve, que es la formación de recursos humanos con las pymes. El Servicio Canario de Empleo junto con CajaCanarias se ha hecho una formación presencial y *online* a lo largo del 2013, como digo, el 85 % financiado por el Servicio Canario de Empleo, el 15 %, por CajaCanarias. Este año lo vamos a reproducir. Y el eje séptimo: impulso de la actividad emprendedora e industrial de Canarias.

En definitiva, la estrategia es un objetivo prioritario. En la consejería hemos cumplido en todos y cada uno de los ejes, asumiendo actuaciones en cada uno de ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Para la intervención de los turnos de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señora consejera, muy buenos días. También saludar al representante del Asinca que nos acompaña.

Primero, hemos de decir que es buena cosa que existan planes sectoriales como la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. Y es buena cosa que se hagan de la mano del sector, que se hagan con participación; pero es peor si no van acompañados con fichas financieras que posibiliten la consecución de los objetivos. Y también sería malo que en los procesos de evaluación y la cuenta a este Parlamento, que nos parece positivo, no hagamos las rectificaciones pertinentes cuando las cosas no van bien.

Esta es una estrategia que se promueve por el Gobierno con la participación del sector industrial, en medio de la crisis en el año 2009, a algunos nos pareció positiva la iniciativa, optimista en los objetivos; pero si optimista eran los objetivos al inicio de la aplicación de la estrategia, el señor presidente del Gobierno, en el discurso de investidura, no se quedó con el 6% en el 2020 del PIB del sector industrial, sino que lo aumentó al 10%. Yo sé que el presidente tiene esa costumbre de redondear la cifra, siempre al alza, aunque luego se quede donde se queda.

Los datos no son buenos; sería engañarnos y gracias a que tenemos un mecanismo de dar cuenta al Parlamento, pues se pone en evidencia, los datos no son buenos. Hemos perdido peso relativo en relación al valor añadido bruto de nuestro PIB. Hemos perdido más... el doble de la media española. Hemos perdido 1.417 empresas, 23% menos de empresas desde el 2008 al 2012. Hemos perdido el 26,17% del empleo. El déficit comercial ha mejorado, pero porque importamos menos, no porque exportemos más. De manera que los datos globales no son para tirar voladores.

Cierto es que hay algunos elementos que han ido bien. Por ejemplo, la aprobación del AIEM, que entrará en funcionamiento el 1 de julio del año en curso, que es un buen instrumento de protección del sector industrial. Cierto es que el Régimen Especial de Abastecimiento, que también tiene un impacto

en la industria, sigue ahí como un instrumento útil para el sector. Ciertamente es que el transporte, como un elemento determinante, ha perdido ayudas del Estado; las ayudas estatales en materia de transporte son sensiblemente inferiores, y esto penaliza a una industria que tiene más dificultades para competir con estos precios del transporte. Pero luego hay unas cuantas variables que determinan el futuro de la industria que no hemos sido capaces de corregir.

Vuelve en esta evaluación a ponerse en evidencia el problema de la gestión administrativa de las autorizaciones o de las legalizaciones. El balance reconoce que hay muchas empresas que están funcionando que no se han podido legalizar porque el procedimiento administrativo es disperso, confuso e intratable, ¿no? Pero, claro, estamos en el sexto año de la estrategia, porque esto empezó en el 2009... 9, 10, 11, 12, 13, estamos en el año 14, a mitad, y esto sí que, en principio, no cuesta dinero, no es tampoco sencillo; pero digamos que aquí hay un cuello de botella que el propio balance pone en evidencia, que son los problemas burocráticos, administrativos, la dispersión competencial, que parece un cuello de botella.

Hay otro cuello de botella que es difícil de resolver, que es el referido al acceso al crédito, con garantías razonables y a precio justo, que sigue siendo un problema del conjunto de la economía. Hay dificultades de acceso al crédito para muchas pequeñas y medianas empresas. Los instrumentos que ha puesto en marcha el Gobierno, que nosotros compartimos, pero que queremos saber también el balance, los resultados. Porque poner a disposición del mundo de las empresas iniciativas financieras... hay que ver cuánta gente se acoge y cuál es el impacto y la respuesta de estas iniciativas, pero ahí seguimos teniendo un problema.

Seguimos teniendo un problema muy importante en el suelo. Sabemos que la mitad del suelo está sin ponerse en marcha y el suelo sigue siendo caro. Me decía una persona –puede ser una anécdota– que se ha ido a la Península a instalar una fábrica de determinadas actividades porque le salía más rentable irse a Andalucía que acceder al suelo aquí.

De manera que elementos como la financiación, el suelo, la burocracia, son asuntos manejables. Sé que hay convenios, sé que los cabildos están promoviendo naves, etcétera; pero todo el mundo sigue insistiendo en esta materia.

Y luego hay una cuestión que me sorprende sobremanera, y es la participación de la estrategia –que no es un abstracto, sino que es un programa de actuación– en relación a la participación del programa RIS3. Luego con la sorprendente curiosidad de que luego la industria no aparece en el programa de la RIS3. No aparece. Yo no entendí el otro día al consejero de Hacienda cuál es la razón por la que no aparece el sector más genuinamente vinculado al I+D+i en cualquier sistema económico del mundo. Y si tenemos ahí una oportunidad de crecimiento, de captación de recursos, si hay un sector de la economía llamado a investigar, a desarrollar y, sobre todo, a innovar es el sector industrial, y no aparece. No lo acabamos de entender, porque hay ahí una oportunidad importante para ese sector, y menos cuando la propia estrategia plantea que, además de los objetivos macro de participación en el producto interior bruto, el empleo cualificado, etcétera, etcétera, plantea que en I+D+i el 35% debiera estar vinculado a la industria, que el 10% de las empresas debían ser de base tecnológica y luego, en la estrategia que se supone que va a cambiar el mundo, que nosotros siempre tenemos dudas sobre las mitificaciones, no aparece la industria canaria como uno de los sectores claves para captar este tema.

Por lo tanto, nosotros valoramos y reconocemos que es bueno tener planes, tener planes participados, tener planes evaluables... Por cierto, el observatorio tampoco sé si está funcionando y si las informaciones estas de los balances periódicos, que vienen con un cierto retraso, pero mí siempre me pareció, cada seis meses presentar un balance, una exageración. Para los que tenemos cierta experiencia, cada seis meses es muy poco tiempo. Una cuestión es no aparecer nunca por aquí con un dato, que se hace en otras áreas de responsabilidades del Gobierno. Por ejemplo, en turismo no se dice nunca nada de cómo van las cosas. Aquí, cada seis meses venir con un informe nos parece una exageración. Es decir, en ocasiones, dependiendo de quién elabore los papeles, o quién los dirija, pues el tema de la evaluación, que es un elemento esencial para el éxito, pues aparece de manera yo creo que excesiva, como es en la Estrategia de Desarrollo Industrial, y en otros ámbitos de las políticas sectoriales, pues carecemos de datos actualizados y de evaluaciones periódicas.

De manera que a nosotros nos parece bien el mecanismo evaluatorio, creemos que incluso habría que hacerlo una vez al año. No tiene sentido forzar a, cada seis meses, un informe de estas características; pero, sobre todo, nos interesaría que hiciéramos un parón, ¿eh?, con relación a lo que está pasando con la maraña administrativa, lo que está pasando con la financiación, a lo que está pasando con las ayudas al transporte, a lo que ha pasado de no incorporar el sector industrial a la estrategia esta de futuro en relación a la RIS3 y a la captación de recursos; en relación al tema del suelo industrial, en relación, en definitiva, a los cuellos de botella que persisten, a reconocer que perdemos peso relativo en la economía, perdemos peso en el empleo y perdemos peso en el número de empresas de esta actividad.

Y nos parece que lo mejor, no solamente es que lo discutamos entre nosotros. Yo le voy a hacer una propuesta a la señora consejera que he comentado con algunos dirigentes del sector industrial. Nosotros no estamos muy convencidos de la utilidad de las comisiones de estudio, nos parece que al final pretenden abarcar mucho y consiguen poco, pero sí le haríamos una propuesta que pudiera ser interesante: que los cuatro grupos parlamentarios, con el Gobierno a la cabeza, tuviéramos un par de sesiones de trabajo con el sector industrial de Canarias para intercambiar opiniones sobre el momento de la estrategia, sus cuellos de botella y sus perspectivas de futuro. Nosotros estaríamos interesadísimos en esta posibilidad, de manera que sería una cosa rápida. La idea es que, con el liderazgo del Gobierno, del departamento, el sector industrial y los cuatro grupos parlamentarios pudiéramos tener un par de sesiones de trabajo de dos-tres horas, que nos permitieran evaluar la situación, enfatizar dónde tenemos problemas, reconocer los fallos donde los tengamos y buscar salidas a este sector.

No tenemos ninguna duda que el sector industrial de Canarias, que tiene un peso relativo pequeño, es una de las claves del futuro de nuestra comunidad. La diversificación económica no es solo una palabreja, tiene que ser un objetivo, y la industria tiene que contribuir a ese proceso de diversificación por todo lo que hemos dicho. Estamos hablando del alto valor añadido de esta actividad, de la seguridad del empleo, de lo estratégico habitualmente de sus funciones, de la cualificación de sus profesionales –una de las claves de futuro, sobre todo en materia de renovables– de empresas de alto desarrollo tecnológico, etcétera, ¿no? De manera que le proponemos, señora consejera, sin perjuicio de que reconocemos que al menos aquí se hace el esfuerzo de venir al Parlamento a dar cuenta de cómo van las cosas, tengamos la oportunidad de sentarnos con el sector no solo el Gobierno, sino los cuatro grupos parlamentarios y hagamos un intercambio que nos permita generar avances sobre la situación de la industria canaria, que nos parece un sector estratégico, de un peso relativo por debajo de lo que debiera, y que, por lo tanto, todo el esfuerzo que hagamos para aumentar el peso de la industria en nuestro sistema productivo será apostar por el futuro, por la diversificación y por un crecimiento sostenido.

Esa es la valoración que hacemos desde el Partido de Independientes de Lanzarote y desde Nueva Canarias, y esperemos que tenga eco en el Gobierno esta propuesta operativa de trabajo, que creo que nos vendría bien a todos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente, señorías, medios de comunicación, personas que nos acompañan.

Señora consejera, ha seguido usted, en el poco tiempo que tenía, en su exposición, el esquema del informe de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias presentado ante este Parlamento en el Registro de entrada. Y con esa misma línea expositiva voy a intentar realizar mi exposición.

En referencia al análisis de la situación del sector industrial, y a pesar de la crisis, que evidentemente hace que no todo vaya muy bien, como antes se apuntaba, pero no parece que desde luego sea ninguna novedad, la participación del sector industrial en el PIB en 2013 se mantiene por encima del dato de 2009; ya es algo positivo: casi un 8% del producto interior bruto. Insuficiente todavía para hablar de un sector fuerte y pujante en nuestra economía, pero que tiene una tendencia positiva en el último quinquenio, que es, al fin y al cabo, el objetivo principal de esta estrategia: aumentar la participación del sector industrial en nuestra economía y, por tanto, su peso en el PIB.

Hay que recordar, una vez más, que el sector industrial no ofrece solo diversificación a la economía canaria; es un sector que se caracteriza por su calidad y estabilidad en el empleo. De hecho, en la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2013, la tasa de paro en Canarias se situaba en el 33%, mientras que en el sector industrial esta tasa de desempleo se situaba en el 15%.

Siguiendo con el empleo, la industria de la alimentación y la fabricación de bebidas –antes lo comentaban– suman el 31% del empleo industrial en Canarias, sectores que, por tanto, merecen una especial atención, y que así, además, entendemos qué está realizando la consejería, impulsando el acuerdo entre la Asociación Industrial de Canarias y las asociaciones regionales de supermercados y de grandes empresas de distribución para la promoción de productos elaborados en Canarias. Acciones que, entendemos, deben complementarse con otras, como el fomento del consumo de productos canarios en los establecimientos turísticos o el programa especial que ha mencionado de logística y comercialización para mejorar no solo la distribución entre las islas, sino también su exportación al exterior, un aspecto que antes se ha comentado como una debilidad pero en la que también está trabajando la consejería.

Aquí me gustaría añadir que todas las prioridades de la RIS3 incluyen actuaciones en beneficio del sector industrial de Canarias, para que no queden cuestiones que se dicen pero que no corresponden a la realidad.

Otros aspectos que queremos destacar del informe, señora consejera, son por un lado el plan de ecogestión en la producción y distribución de agua para el abastecimiento en Canarias. Un subsector industrial, el agua, que genera el 9% del empleo de la industria en Canarias, es decir, un 9% del empleo, casi 3.000 empleos. Una industria puntera y que nos ha dado no solo empleo, sino también una prosperidad no soñada hace décadas, sobre todo en islas como Fuerteventura o Lanzarote, que no tenemos otras fuentes de agua que no sea el agua desde un proceso industrializado.

También debemos resaltar, señora consejera, dos apuestas que se incluyen en el informe y que, consideramos, pueden tener un impacto relevante en el desarrollo de la industria en Canarias. La valorización energética de los residuos y el sector industrial de la biotecnología, dos cuestiones que aparecen también en el informe.

Debemos recordar, señorías, que, entre las siete iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020, están una Europa que utilice eficazmente los recursos y una política industrial para la era de la mundialización.

En este contexto, y siendo conscientes de que el mayor problema que sufre nuestra sociedad en la actualidad es la falta de empleo, estas políticas sin duda vienen a impulsar, desde una perspectiva industrial, el denominado “empleo verde”. La previsión de la Estrategia Europa 2020 es llegar a la cifra de 43.000 empleos en Canarias en este sector; el ciclo integral de la gestión del agua, el desarrollo de las energías renovables, la generación eléctrica a partir de la biomasa y la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios, entre otras. Industrias generadoras de empleo que tienen todavía un recorrido considerable en Canarias, porque también es necesario salir de la crisis con un cambio de modelo productivo fomentando el empleo verde y una economía sostenible.

En este punto también quiero destacar la sintonía y la coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno, y me gustaría también hacer referencia a la oferta formativa en Canarias, ya que creo que esta posibilidad de empleo verde va a tener un buen recorrido en los próximos años y los empleos se tienen que, desde luego, dotar con personal formado y cualificado. Aquí he de hacer referencia a las diversas ingenierías que se están ofertando en las universidades; en la formación profesional actual, pues hacer referencia al Ciclo Formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica, como en el IES de San Matías, en La Laguna, o en el IES Villa de Agüimes; Electricidad y Electrónica, que también se da en la FP actual; o el Plan Canario de FP 2013-2016, que incluye una serie de iniciativas formativas dentro de la familia profesional de Energía y Agua, y la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente. Toda una serie de acciones que se están desplegando por todo el archipiélago para formar a nuestros jóvenes.

Señorías, la inversión ambiental no está dissociada del beneficio económico, y la protección del medio ambiente no es un obstáculo para el desarrollo socioeconómico. Un argumento más, señorías, para rechazar, por cierto, otro tipo de industrias: la industria extractiva del petróleo en Canarias.

Concluyo ya, señorías, señora consejera –porque entiendo que todos se habrán leído el documento del informe de la EDIC–, destacando el grado de cumplimiento de las acciones previstas en la misma. Medidas que, confiamos, tengan un efecto positivo en el medio y largo plazo, como así se está previendo que tengan –de hecho el PIB en 2009, repito, era menor la participación del sector industrial que en el 2013–, y confiamos además en que la industria canaria también se vea fortalecida cuando se impulse la logística y la conectividad con el continente africano como mercado, posible mercado, a la hora de exportar.

Por todo ello, señora consejera, reiteramos nuestro apoyo a las políticas que se están desarrollando, sobre una estrategia que además está consensuada por todas las fuerzas políticas en este Parlamento. Por lo cual le animamos a que siga trabajando más y mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Saludos a los miembros de Asinca que asisten a este debate.

Yo quisiera empezar felicitándola por la transparencia, es decir, cuando yo estaba preparando esta comparecencia, quería preparar esta comparecencia, pude disponer de la estrategia, del informe de 2010, de evaluación en el 2011, la comparecencia que usted hizo el 27 de septiembre y el 28 del 2011, y este documento.

Yo quisiera recordar cuál fue el origen de la estrategia. La estrategia, como ustedes saben, pese que había antecedentes en el estado de la nacionalidad de 2007, fue en el estado de la nacionalidad 2008 donde se dijo que el Parlamento instaba al Gobierno de Canarias a seguir trabajando en la elaboración de una planificación industrial para el archipiélago canario con un horizonte temporal hasta 2020 partiendo de un análisis completo de la situación actual del sueño industrial, diseñando fórmulas adecuadas para extraer el máximo partido de los terrenos industriales residentes para que se consiga el mayor desarrollo industrial con el menor consumo de suelo posible dentro del tema del desarrollo sostenible.

También, los comentarios que ha hecho algún compareciente anterior, concretamente el representante del Grupo Mixto, creo que es conveniente que hagamos un estudio un poco metodológico de lo que es una estrategia; porque la estrategia, lo dice el propio documento que se presentó en este Parlamento, es una formulación de metas, objetivos, herramientas, acciones, que permiten un ajuste flexible por periodos y acomoda necesidades y recursos más allá de la imperiosidad de efectuar un gasto y un cierre anual en aquellas actuaciones. Es decir, existe por un lado un plan, un plan objetivo y tiene que tener ficha financiera y tiene que estar acomodado el plan a los objetivos, a la ficha financiera. Cuando se habla de una estrategia se va mucho más allá de ese tema, es, como digo aquí, una fijación de metas de objetivos y no tiene plan ni puede tener plan de inversiones, eso se desarrollará después concretamente cada una de las facetas dentro de los contenidos de los presupuestos anuales o plurianuales, pero con objetivos concretos. Luego no confundamos una estrategia con lo que es un plan, estamos hablando de una estrategia, que, como todo, tiene que ser de carácter general, con objetivos muy amplios y que van siendo matizados, concretados y reafirmados a través de planes concretos que actúan sobre determinadas facetas o de los objetivos que se plantean.

Yo creo que... ¿cuáles eran las demandas que tenían los empresarios cuando se quería, se empezó a esta estrategia? Querían suelo industrial, aquí se ha hablado, suelo industrial. Yo sé que usted ha dicho recientemente en la prensa, porque lo he leído, que tenía planificado –creo que estará en la comunicación de hoy, quizás tenga usted la oportunidad en la segunda intervención– de duplicar el suelo industrial disponible. Yo creo que es un empeño muy importante, difícil, pero yo diría francamente importante. Porque es cierto, aunque a veces se exageran las cosas, que muchas de las industrias pues no se hace la inversión ni se establecen porque el suelo es tal el precio y realmente así es casi inevitable buscar otro emplazamiento otro emplazamiento fuera de la isla, cosa que sería francamente lamentable.

Reforma de trámite. También lo pedían los empresarios, pero, bueno, a veces se olvida que aquí se aplicó una ley de actividades clasificadas y se ha sustituido, se han sustituido las autorizaciones por las declaraciones responsables. Es decir, ahí lo que ocurre, incluso ya está el reglamento que, por cierto, dos o tres veces reclamé yo aquí en este Parlamento. Yo creo que ahí lo que hay que hacer es que todas, todas las administraciones, no ya la Administración autonómica, sean consciente de que los procesos de autorización y de puesta en marcha de una serie de actividades que no tengan singulares condiciones que requieran de un mayor control están a la libertad de los empresarios, son los empresarios los que tienen que hacer, saben lo que tiene la normativa, son los que tienen que presentar los proyectos, son los que tienen que acreditar que lo han hecho y ponerse en marcha. Por lo tanto, ahí se ha avanzado bastante.

Bueno, los sobrecostes, hombre, los empresarios pedían y curiosamente hoy, en estos días, hemos oído comentarios diferentes, pedían refuerzos tanto en el AIEM como el REA. Yo cuando estos días he oído algunas reclamaciones y he leído algunos comentarios sobre el AIEM, sinceramente, me he quedado sorprendido. Aquí he dicho reiteradamente –y se lo comenté una vez aquí al propio consejero de Hacienda– que esto no debe ser un tributo cuyo objetivo es la recaudación; ese no es el tema, eso es un intento de protección a la industria naciente frente a la competencia por economías de escala. Todos sabemos que desde fuera las economías de escalas que son empresas de mucho mayor cantidad que, simplemente, aunque hagan parte de los costes, los costes generales los amortizan entre el resto del mercado y largan hacia Canarias productos por debajo de lo que debía ser el precio justo y si no hay una cierta protección a la industria local al final acabaremos todos siendo comerciantes, comprando y vendiendo, pero sin crear puestos de trabajo ni crear riqueza. Ese era otro de los objetivos y yo creo que está en la estrategia y no tiene por qué estar en las medidas que se habla aquí en la Consejería de Industria, puesto que las acciones del Gobierno son acciones solidarias, son acciones conjuntas y la parcelación de las actuaciones es a efectos puramente de conocimiento, pero el Gobierno actúa a través de todos y cada uno de sus miembros.

Infraestructuras industriales y de logística. Usted ha aludido a la posibilidad de la adquisición de naves de puesta a disposición de los industriales, sigamos en esa línea.

Apoyo a las renovables y al gas. Crioso, eso es lo que pedían los empresarios, ayer estuvimos discutiendo de este tema; espero que al final lleguemos a alguna resolución conjunta, por lo menos diferenciando, como comentaba yo al final fuera ya de este estrado, distinguiendo entre los objetivos a medio plazo y los objetivos a corto. Objetivos a corto, que tienen que atender las circunstancias que estamos viviendo y objetivos a largo, que son hacia dónde debemos encaminarlo con una política que tenga alta visión pero que reconozca la realidad.

¿Cuál era el objetivo? ¿Crear condiciones para permitir antes de 2020 un sector industrial más competitivo, productivo e innovador? Bueno, tiene 10 ejes. Yo, sin embargo, he oído a alguien un comentario que no coincide con los datos que usted nos ha proporcionado. Es decir, evidentemente, nadie puede estar satisfecho de que hayamos ido cayendo en la actividad general económica, pero hay que decir que en el sector industrial la situación es más favorable. Fíjese que nosotros hablábamos aquí, entre los objetivos iniciales, llegar al 6% y resulta que estamos en el 7,9% del PIB en la industria.

También –hay que decirlo– a veces los datos son engañosos, porque claramente estamos ahí porque los demás ya han caído. O sea, ha habido un hundimiento general de la economía y los sectores..., pero indica algo, mayor resiliencia, mayor capacidad de mantenimiento en su actividad el sector industrial que el resto de los sectores; es decir, los otros sectores han caído más y este, aunque ha caído un poco, ha aumentado su participación en el PIB.

Esto nos revela el esfuerzo que debemos hacer en la industria. La industria crea puestos estables, puestos de mayor nivel, de mayor retribución y, evidentemente, es un proceso más avanzado del resto de los sectores; pero, claro, hay industrias que dependen mucho de otra actividad. Por ejemplo, una de las industrias que ha caído profundamente son las auxiliares de la construcción aquí, o no hemos mantenido, como es lógico, a las industrias alimentarias, porque las industrias alimentarias aún en los momentos de crisis la gente come, bebe y mantiene sus actividades vitales. Por lo tanto, la industria alimentaria, que además tiene el carácter de la inmediatez y del producto fresco o recién hecho al consumidor, se defiende mejor, pero siempre y cuando volvamos otra vez a no olvidar que el AIEM es necesario, porque desde fuera, si no, pueden hacer competencia desleal tipo *dumping* que acabe con nuestras industrias.

Yo creo –y no me quedan más que dos minutos–, ¿cuáles son los objetivos? Hombre frenar el equilibrio de la industria manufacturera, usted lo ha dicho. Yo creo que eso es importante. Creo que eso se está consiguiendo.

Resolver el colapso de la industria auxiliar de la construcción: no lo estamos resolviendo. Eso no lo vamos a resolver, sino cuando la construcción vuelva a ganar fuerza. Y por eso ahí yo, creo que tengo que alabar la labor del Gobierno de centrar la política de rehabilitación. La rehabilitación es lo que realmente puede hacer la industria de la construcción sin dañar el territorio, sin incrementar el territorio y, además, emplea gran número de puestos de trabajo.

Potenciar las empresas innovadoras de base tecnológica. Hombre, quizás, con el poco tiempo, comentarle a don Román que en la RIS3 sí que está por todos lados la investigación y el I+D en la industria; lo que pasa es que cuando se habla de la investigación y el apoyo a las empresas, se habla de empresas, y, claro, en las empresas industriales lo hacen, tienen más posibilidades incluso de innovar que las empresas comerciales. Las empresas comerciales en un momento innovan en los procesos y la industria innova en cuanto a la introducción de nueva maquinaria, luego nuevas actividades y puesta al día de las actividades y otras cuestiones.

Luego, organizar las transferencias analógicas hacia el sector productivo. Yo creo que ahí hay mucho que hacer. Es decir, sinceramente todos los esfuerzos que hemos hecho para el I+D, la creación de todas las zonas de excelencia universitaria o los polígonos, realmente todavía están en mantilla; no hemos logrado todavía hacer una transferencia importante del sector innovador hacia la industria.

Yo no quiero volver a insistir; eso sí, ya que estoy acabando, celebrar la capacidad de resistencia del sector industrial, animarle a usted a seguir los diez ejes, porque ya usted ha expuesto algunos, no creo que todo el Parlamento tenga lo que usted no ha dicho, esperemos que usted lo termine. No tenemos la oportunidad de comentar algunas de las cosas que usted no había dicho porque no pudo, sino a toda velocidad desarrollar los ejes; pero, señora consejera, le felicito en el tema de la transparencia, en la presentación a este Parlamento, en la lucha por conseguir el avance del sector industrial en el que se reside mucha de la estabilidad y de la economía de esta comunidad y el futuro de los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente.

Primero que nada, pues, por supuesto, bienvenidos a los representantes de Asinca que están aquí presentes, una vez más preocupados por la situación del sector industrial. Yo tengo que darle una especial bienvenida porque fue la primera asociación empresarial de Canarias, en el año 76, que surgió en Canarias: la primera. Y fue la primera con más éxito asociativo, y con los mismos principios que empezó sigue actuando esta asociación industrial. Con seriedad, con coherencia y siempre defendiendo las mismas causas, unas veces más oídas que otras por parte de los respectivos gobiernos, pero ahí está. ¿Y saben por qué fue la primera? Porque la necesidad era tan grande –y de eso yo me considero gran parte de culpable de esa asociación, gran parte culpable de esa asociación–, eran tan fuertes las necesidades de sacar adelante una industria que moría en Canarias, que luchábamos aquí contra las instituciones que entonces, todavía no consolidadas, había; contra el Gobierno, recién Gobierno en Madrid para aprobar las tarifas de protección a los productos industriales canarios, y fue una lucha en que participaron hasta los sindicatos, los involucramos en esa lucha, una lucha general. Y se consiguió gran parte de éxito, el arranque del éxito de esa asociación. Por lo tanto, bienvenidos y seguimos en la misma lucha.

Quiero decir, también, que la industria en un país es el sector que multiplica más lo que es la creación de empleo, en el empleo directo y en el empleo indirecto. Todo el sector industrial es el factor multiplicador más grande que puede tener un país. Por eso es tan importante que pongamos todos los recursos en apoyar siempre el desarrollo industrial; pero sin ningún tipo de complejos y sin ningún tipo de nada, ni de políticas, todo lo que sea positivo hay que apoyar este sector. Porque crea empleo continuamente e indirectamente o continuamente, y eso tenemos que tenerlo bien claro.

El sector industrial de Canarias, evidentemente, no ha estado muy lejos de la crisis, bastante lejos de la crisis. Se ha visto reducido sin sus cotas de consumo, evidentemente por la crisis. Los sectores industriales de alimentación y bebidas, muy importantes en Canarias, se han visto esto. Y sobre todo la industria de la construcción, terriblemente afectada también. Por lo tanto, ha quedado mermado en los factores de creación de producto interior bruto de Canarias este sector industrial. Por lo tanto, tenemos que poner todavía más énfasis y más apoyo.

Creo que no hace falta tener mucha imaginación, porque yo de estas cosas puedo decir, hablamos siempre y se nos va la boca, pues hay que hacer planes, hay que hacer estudios, hay que tener voluntades, estrategias, comisiones... Pero eso no. Yo creo que Román Rodríguez ha dado aquí hoy una cosa que yo apoyo desde aquí. Ha dado una propuesta: reunámonos las fuerzas políticas con representación parlamentaria con el Gobierno y con las asociaciones industriales de Canarias. Y vamos aquí: cuáles son los problemas más inminentes que hay que resolver, vamos a buscar las fórmulas legales o prácticas para resolver esos problemas reales que tiene el sector, qué sectores industriales se pueden potenciar en Canarias y no les estamos dando la debida cobertura para que vengan a instalarse en Canarias. Ese es el debate, ese es el debate.

Porque yo, el tema –coincido también– de traer aquí un papel cada seis meses, para hablar de la situación y análisis del sector industrial de Canarias no resuelve nada. Eso simplemente significa, de alguna manera, fracaso en las políticas industriales. Porque una cosa que marcha, una cosa que tiene éxito, no hay que reunirse cada seis meses, sino ponerle donde hay comida para que coma. Esa es la realidad. Nosotros no podemos reunirnos a ver si ahora que los acostumbramos a que coman otra cosa, vamos a acostumbrarlos que coman menos, vamos a ver. No, no, los animales hay que ponerlos donde coman y comen y ellos se engordan y se desarrollan y tenemos el producto ahí ya caminando. Por eso, ese tema, a mí, de cada seis meses un informe, este mismo informe, pues muy bien, está muy bonito, está escrito estructurado, se escribe, se pone aquí y salimos por una puerta, y aquí paz y en el cielo gloria. No ha pasado nada más. Yo creo que tenemos que ir a soluciones prácticas y reales, que planteen los que están afectados y las posibles industrias que puedan venir a Canarias que quieran implantarse en Canarias.

Aquí se ha hablado como incentivación, la rehabilitación, como gran política de creación de empleo, sobre todo en el tema de la construcción y la industria en la construcción. Sí. Claro que sí, claro que sí; pero ¿por qué tenemos que prohibir que el que quiera construir en Canarias no lo pueda hacer? ¿Por qué razón? ¿Por qué razón? No, no. Usted construya aquí hoteles –que volvemos al mismo debate–, pero si usted tumba primero uno y hace otro. No. Sin consumir suelo. No. Libertad, agilidad. Agilidad.

A mí también me..., y lo hemos dicho muchísimas veces, que están en nuestras manos las políticas gubernamentales, que es ¿qué pasa con los planes generales de los ayuntamientos? ¿Por qué no se aprueban los planes generales con diez, quince y veinte años para hacer un plan general? ¿Por qué razón? ¿Pero por qué razón no se aprueba un plan general en dos años? ¿Cuál es el problema? Y mientras tanto, paralizada lo que es la pequeña actividad municipal en toda Canarias. Solamente hay veinte planes generales, creo, si no me han cambiado las cifras, desde que estamos luchando. ¿Por qué? Porque tenemos muchas leyes leyes y directrices que la hemos colocado. Planes insulares de ordenación que van, que vienen, que los

quitan, que los anulan, que vuelven a hacerse, que hay que esperar. Planes territoriales que no los hacen, que hay que hacerlos, que hay que esperar, que no... Y mientras tanto esperan los planes. Cuando hacen el plan, viene otro plan territorial y hay que cambiar otra vez el plan. Esta es la política de Canarias.

Hay que hacer un gran pacto de estado en Canarias, coger todas estas leyes dejarlas ahí transitoriamente y sentarnos y vamos a legislar de nuevo con el territorio en Canarias. Eso falta en Canarias, eso falta en Canarias. Y eso hay que hacerlo, y si no lo hacemos así, si no lo hacemos así, seguiremos dando luchas para atrás y para adelante sin resultados reales.

Y ha habido también hoy, en esta mañana, muy defensores de la industria y después representantes de la ciudadanía de Canarias están ya dando palmadas para que desaparezca una industria pionera en Canarias como es la refinería de Santa Cruz de Tenerife, que es estratégicamente imprescindible. Y aquí hay ya gente que ya está haciendo planes. “No, allí vamos a poner, pues yo no sé si un parque de delfines o vamos a poner, yo creo que mejor allí unas biomásas criando cabras y criando no sé qué”. No, hombre, no. Esa industria hay que mantenerla y hacer los esfuerzos por que no se nos vaya. Es una industria que tira de todas las actividades económicas de Canarias, y estratégicamente no podemos prescindir de esa industria. Pero aquí hay representantes políticos que se lavan la boca diciendo que hay que acabar con la industria esta, poco menos que tiene los días contados. No. Tenemos que defenderla con firmeza y con valentía. Es necesaria para Canarias. Y si algún día desaparece, pues lo vamos a lamentar todos. Pero después ya no habrá remedio, ya no habrá remedio.

Quiero también decir, cuando aquí también se manifiestan todos: “sí, muy bien, productos de biomasa, productos de biodiversidad, investigaciones biológicas, no sé qué...” Ya, todo eso, bien, bonito, se escribe incluso con las admiraciones y con colores, todo eso me parece muy bien, todo eso está muy bien. Pero que después se diga, al mismo tiempo: “todo, menos la industria del petróleo”. Ahí está. Ya está. Eso es riqueza para Canarias. Y eso no es ningún problema para Canarias como no lo es en ninguna parte del mundo. ¿Por qué tenemos nosotros que reprimir que Canarias adquiera esa riqueza junto con España? ¿Por qué razón? O como ocurrió en el Ayuntamiento de Santa Cruz en el último pleno, que se hizo una moción para atraer también a Canarias las reparaciones de lo que son las torres de extracción y se abstuvieron los grupos del Gobierno, se abstuvieron, y otros votaron en contra, para una actividad que es oro molido, ¡oro molido!

Y luego, no, es que si se nombra el petróleo, esto es, aquí esto es tabú, no se puede nombrar petróleo. “¿Vamos a poner gasolina?” “Sí, pero que no sea de petróleo, porque yo estoy en contra del petróleo.” “No, mire, usted, vamos a poner...” “No, pero petróleo no”. ¡Hombre, no! Hay que ser realistas y hay que ser conscientes de lo que pasa en todo el mundo, en todo el mundo sin excepción, y díganme una parte donde haya excepción. Me van a decir Baleares, pero eso no es el mundo, eso es parte de España, donde están autorizadas por el Partido Socialista las prospecciones, por el Partido Socialista, y van a seguir adelante, con su voluntad o sin su voluntad.

Gracias a Dios que tenemos un Gobierno fuerte que sigue adelante, en bien de los beneficios generales de los españoles, gracias a Dios. Esa es la ventaja que tenemos, que eso se va a llevar adelante, en todo el mundo, en todo el mundo; no aquí preocupados por dos prospecciones que se van a hacer aquí al lado de Canarias, ¿pero qué es eso, hombre? Si tenemos aquí el potencial más grande y estratégico de Canarias en las reparaciones, en las reparaciones, de lo que son las torres de extracciones, es oro molido. ¡Y aquí poniendo pegas! Que sean puertos, puertos de reparación Las Palmas, Tenerife, La Palma y La Gomera, donde quepan, todos los que quieran venir a Canarias, ¡todos!, y abrir las puertas a todos. Hay que tener la mentalidad clara, sin restricciones. Esto quiere decir que no podemos tener duda dónde está la riqueza, y si la tenemos, por eso se nos va a otra parte, y se nos va a Agadir, y se nos van a otros puertos, y se nos van a otros lados, y aquí siempre quedaremos, siempre: “no, tenemos que cuidar nuestro medio ambiente” ¡Claro que hay que cuidar nuestro medio ambiente, como nadie, claro que sí! Pero es que eso no va contra el medio ambiente, eso es falso, absolutamente falso. Como es falso en todos los países que están funcionando junto con el turismo al lado, pegado, jugando con el petróleo en la arena. ¡Eso pasa, pero si es así! ¿De qué estamos hablando aquí? Dejemos ya esa fantasía política que está perjudicando a Canarias. Alejémonos de esa fantasía política. Mire usted con la firmeza, con la valentía y con la claridad que hablo yo en estos términos. Si no estuviese totalmente convencido porque lo he estudiado convenientemente, por supuesto que no hablaría con estos términos: me escondería debajo de la mesa, asomaría la mano de vez en cuando, como lo hacen muchos de ustedes. Por lo tanto, yo doy la cara, la cara, porque estoy defendiendo la verdad para Canarias, y...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo solamente uso el último minuto para decirle a la consejera, que yo creo que tiene buena voluntad en esta política, aproveche esta sinergia que hemos brindado para hacer

esas reuniones temáticas del tema industrial... Vamos, yo, por lo menos el PP se apunta; yo espero que usted tenga algún poder en los grupos que apoyan a su Gobierno, para que también se apunten. Del Grupo Mixto también, y los industriales están esperando eso.

Por lo tanto, adelante y vamos a hacer soluciones prácticas para sacar adelante el desarrollo industrial de Canarias, que es muy bueno para todos los canarios.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo. Turno del Gobierno.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente (*La señora consejera hace uso de medios audiovisuales*).

Señorías, yo pensé que hoy íbamos a hablar de la estrategia industrial de Canarias. Señor presidente de Asinca, le pido disculpas si ha tenido que oír otras cosas que no tengan que ver, pero el Parlamento es así de rico, y vamos a respetar la palabra de todos los diputados. Pero la consejera tiene una obligación, que nos diferencia de la Oposición, y es que tengo que gobernar. Y tengo que adoptar decisiones y tengo que traer a este Parlamento resultados, resultados de mi función. Y eso es lo que he hecho como consejera. La primera parte no me dio ni tiempo: hay diez ejes en la estrategia, y en esos diez ejes he tratado de señalar cada una de las actuaciones, resultados concretos, que ha hecho en el 2013 la consejería de la mano del sector. ¡Imposible en diez minutos! Eso significa una cosa, y es que las cosas se están haciendo, se está trabajando desde el Gobierno en favor de la industria y de la mano del sector.

Le iba a decir solamente al representante, al portavoz del Grupo Mixto que hablaba que no sabía muy bien si el observatorio. Yo creo que se ha presentado el informe, y creo que hay un problema: que no lo ha leído, naturalmente, porque si no, yo creo que esa pregunta... Pero yo se lo voy a decir amablemente. Le tengo que decir que en el 2013 ese observatorio existe, está el sector, se reúne abiertamente, y una de las cosas que ha hecho, importantísima, es elaborar las propuestas, y se han incorporado a la RIS3, con el sector en ese observatorio. Usted dice que no hay ficha... en fin...

Quiero decir que, y otro dato, otra cuestión importante, que su señoría hubiese visto la documentación que se ha presentado por parte del Gobierno, está el informe DAFO. El informe DAFO, señorías, es muy importante, porque ese observatorio ha hecho un análisis y un diagnóstico del sector industrial y del sector de la energía que, si usted se lo hubiese leído, desde luego, probablemente, su intervención hubiese sido otra; pero, desde luego, el Gobierno no está para recibir de la Oposición ningún tipo de reconocimiento. Yo se lo admito y me parece que cada uno está en su papel, pero desde luego yo no desvíe del papel de consejera y de Gobierno, y el papel es traer aquí resultados. El primero es traer la EDIC, como está obligado, en este Parlamento, que exige que se le dé cuenta al Parlamento, y he hecho lo que me exige el Parlamento. Y, en segundo lugar, cuáles son las acciones concretas que, respecto de esa estrategia de aquí al 2020, está haciendo el Gobierno. Eso es mi labor y a esa me debo.

En la primera parte, hablé del año 2013, que es el periodo que hay que concretar aquí en el Parlamento. Es verdad que vencía en diciembre, pero en enero... qué menos que dos meses para la elaboración del informe. Quiero decir que probablemente haya un mes de retraso, lo puedo admitir, pero que tampoco estamos tan retrasados en cuanto al cumplimiento de venir al Parlamento a dar información del cumplimiento de la estrategia.

En esta segunda parte, detallaré las actuaciones que tenemos previsto ejecutar y que estamos haciendo en el 2014, en el 2014, ya, estamos en abril. Como digo, ya estamos trabajando en ella y poniendo en marcha determinadas convocatorias. Un aspecto importante que quiero destacar es que los indicadores de la EDIC, por qué no, y de la mano del sector, revisarlos si hace falta. Igualmente, en el seno del observatorio se adecuarán todas esas metas estratégicas formuladas en el documento, de manera que haya que ajustarlas a la coyuntura actual, pues también se hará.

Tengo que señalar una cosa que es evidente. A veces se suele decir, por parte de la Oposición, lo de la ficha financiera, etcétera. Tengo que decir que del 2013 al 2014 el incremento del presupuesto, señorías, ha sido del 630%; eso está ahí, cualquiera lo puede analizar. Pero siguiendo en esto, tengo que decir que en el 2014 tenemos una actuación en cuanto a la infraestructura y al equipamiento industrial con cargo al Feder. ¿Qué es eso? En el marco de la EDIC, señorías, se persigue como meta ofertar al menos una superficie de 500 hectáreas de suelo para usos industriales en el periodo de la EDIC. ¿Eso qué significa? Pues que vamos a elevar del 41 actual de suelo habilitado industrial a un 50%.

¿Y eso qué ha hecho el Gobierno? Pues eso es lo que hay que mirar en este Parlamento, hacer constar en este Parlamento, acciones concretas, resultados concretos. Ya está publicada la orden. Estamos en

abril, ya ha salido en el boletín, por un importe de 3,4 millones de euros, una convocatoria en materia de suelo industrial. Se pretende habilitar 25 hectáreas de suelo para usos industriales, dotando al existente no-desarrollado de las infraestructuras y equipamientos necesarios.

Plan de seguridad industrial. ¿Qué estamos haciendo? En el 2014, acciones del 2014. Se están ejecutando, y se ha celebrado el convenio con la Asociación Canaria de las Entidades de Inspección y Control, más conocidos por la OCA-Aceico, y se prevén realizar 750 actuaciones: 216 en materia de energía y 534 en materia de industria y en materia de minas. Estos son resultados, acciones concretas de gobierno.

Tres, simplificación administrativa y gestión telemática, que tanto le preocupaba al señor Rodríguez. Señor Rodríguez, a mí me gustaría que a veces cuando hable, pues tenga un poquito de amabilidad nada más, como yo la tengo con usted, que es que me oiga. Digo porque son cosas de su preocupación, no es que quiero que me oiga, sino que, cuando usted dice cosas erróneas y confusas, se las quiero aclarar, por lo menos para que cambie el discurso. Todo esto de que aquí hay una maraña administrativa, tal, que no se pueden poner en marcha... Mire, yo le voy a decir lo que ha ocurrido este año, lo que pasa es que usted no está al tanto. Se han puesto en marcha veinte procedimientos –¡veinte, veinte procedimientos!– de tramitación telemática integral. Veinte procedimientos. En este mes, y dentro de muy poquito, vamos a incorporar otros cuatro más. Procedimientos telemáticos.

En cuanto a la planificación industrial. El censo industrial, que es muy importante, de manera que es una herramienta, para todo el sector, básica para la hora de la planificación industrial y para desarrollar otras políticas sectoriales, ese censo industrial y esa planificación está ya trabajándose en él.

La dinamización y diversificación industrial. Algo dije en mi primera intervención. Con objetivos concretos se va a hacer un proyecto piloto –que lo sabe el sector–, sobre todo el área tecnológica de la biotecnología, señor Fernández, que a veces, pues la tensión... En materia de biotecnología. Se va a hacer también hincapié en este, siempre encaminado al nuevo modelo productivo, que es donde debemos ir, que son los servicios tecnológicos en el campo de la biotecnología alimentaria. En las empresas del sector se va a hacer todo un estudio y un ámbito, pedido por el sector y que, además, es necesario en Canarias, que es todo un mercado de los fertilizantes para una mejor rentabilidad de las instalaciones y, sobre todo, para fabricación del biogás en Canarias. Una actualización informática importantísima de la información en todos y cada uno de los municipios de los residuos existentes y al final vamos hacer también una difusión al catálogo de productos industriales entre los sectores productores y demandantes de estos productos, de manera que pongamos en valor la marca colectiva elaborada en Canarias, que es una petición permanente del sector.

Desde luego, la mejora de la competitividad de las pymes industriales, aquí hay tres fondos para el sector industrial, donde también –y lo sabe el sector– vamos a poner en marcha una convocatoria de subvenciones favoreciendo la calidad industrial, de manera que, sea público o privado, la coparticipación el 50% subvencionado junto con las empresas.

La V Edición del Premio Canario de Excelencia, lo firmé el otro día con Aenor, que lo hacemos todos los años. Este año ya está firmada la correspondiente a este año. Vamos hacer, antes del día 30, antes del Día de Canarias, una promoción importante, que lo demanda mucho el sector, con el sector turístico, por primera vez en la historia, y también con el sector de la distribución comercial para precisamente poner en valor la marca de productos elaborados en Canarias, y con la asociación Asinca.

La línea de financiación para pymes y emprendedores está en Sodecan. No me va a dar tiempo a decirles aquí, pero hay tres fondos importantísimos vinculando, desde luego, y dando preferencia al sector industrial.

En definitiva, señorías, quiero finalizar señalando que ahora estamos a mitad de camino de la Estrategia. Es al 2020 y estamos a mitad de camino. Resultados por parte del Gobierno, creo que no más no puede ser. No tengo ni tiempo para decir el total de las actuaciones en cada uno de los ejes, lo sabe el sector y la consejería va a seguir como hasta ahora: trabajando con el sector por la industria en Canarias, por el empleo de calidad en Canarias y, en definitiva, por todos los canarios. Si le va bien a la industria canaria, nos irá bien a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

Vamos a continuar. Como decíamos, pues la siguiente comparecencia –1489– se ha solicitado su aplazamiento y veríamos la última comparecencia de ese punto del orden del día.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-1163 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ALEGACIONES AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LOS INFORMES DE IMPLANTACIÓN DE LOS SONDEOS PROYECTADOS POR REPSOL, RWE Y WOODSIDE FRENTE A LAS COSTAS DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: En este caso, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre las alegaciones al estudio de impacto ambiental y los informes de implantación de los sondeos proyectados por Repsol, RWE y Woodside frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote.

Doña Claudina Morales tiene la palabra, Grupo Nacionalista Canario.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Bueno, como no podía ser de otra manera voy a empezar mi intervención pues haciendo alusión a las palabras del señor Fernández.

La verdad, que dice que esto es riqueza para Canarias junto con España; yo creo que no tiene argumentos y lo hemos desmontado un montón de veces aquí y en otras tribunas. Señor Fernández y, sobre todo, para que lo sepa la opinión pública, porque a usted le va a dar igual lo que yo diga, pero esto está contrastado, la ley de hidrocarburos lo único que establece es que la empresa que extraiga el petróleo va a pagar unos impuestos al Estado. El petróleo que se saque se pondrá en el mercado al valor que tengan los barriles en ese momento, por tanto, no hay ninguna riqueza garantizada para nosotros más que los impuestos. Es mentira eso de que va a suponer que el 10% del consumo de hidrocarburos en nuestro país lo vamos a eliminar. No es cierto, léase la ley, pero se lo digo sobre todo a los ciudadanos que nos pueden estar viendo porque a usted parece que le da lo mismo. Dice: ¿qué riqueza genera? No genera puestos de trabajo. Una plataforma tiene de media 100 trabajadores, 100 trabajadores que, como mucho, en los servicios a esos 100 trabajadores... Imagínese, un hotel puede tener 1.000, 2.000, 3.000 personas y, además, el personal necesario para darles servicios a esos; sin embargo, pone en riesgo nuestra principal actividad que es el turismo. Por tanto, es poco beneficio para tanto riesgo.

Dice usted que en ningún sitio del mundo se oponen a la extracción de petróleo porque es el oro molido excepto en Baleares. No, señor, excepto en Baleares no. En España: en Baleares, en Valencia, en Málaga, curiosamente se oponen en toda España aquellos donde gobierna el Partido Popular con mociones, con declaraciones claramente expresadas y además con los mismos argumentos que tenemos nosotros. Hay algunos, el señor Pons –González Pons, un alto dirigente de su partido–, que, no tengo textualmente aquí las palabras, pero sí que dice: “Oye, si hay petróleo no queremos saberlo porque apostamos por el oro verde que es el futuro y esto pone en riesgo nuestra principal industria que es el turismo”. El presidente de Baleares: “Que imagen más penosa tendría que ser ver las plataformas petrolíferas frente a nuestras costas, estaremos en contra sí o sí hasta dónde haga falta llegar”. Esos son los dirigentes del Partido Popular, ya digo no solamente en Baleares, señor Fernández, en todos los sitios donde gobierna el PP y se quieren hacer prospecciones.

“No van en contra del medio ambiente, las prospecciones petrolíferas no van en contra del medio ambiente”. Mire, los riesgos de las prospecciones petrolíferas existen, negarlos es un insulto a la inteligencia de esta Cámara y de todos los canarios. Existen, por eso se hacen informes de impacto ambiental, por eso se estudia cuáles son los riesgos, cómo tenemos que actuar ante los riesgos. Y si no, señor Fernández, dígaselo usted a los del Golfo de México, precisamente, prospecciones petrolíferas a las profundidades que se quieren hacer en Canarias, si hay riesgos o no hay riesgos medioambientales.

Lo que me faltaba ya por oír aquí es que el petróleo es compatible, que es que vemos a los niños jugando con el petróleo en la arena de nuestras playas... ¿Esto es lo que va a vender el Partido Popular? O sea, si hay un derrame no se preocupe porque vamos a jugar con el petróleo en la arena de nuestras playas. Y no me sorprenden sus declaraciones, no me sorprenden porque yo las he oído muchas veces. Ahora, lo que sí me sorprende es que este Grupo Popular aplauda esas declaraciones, a ver a los niños jugando con el petróleo en las playas, en nuestras playas. Mire usted, mire usted, yo desde luego para mi tierra, para mi tierra y para mi isla, que tiene unas playas preciosas, ¿eh?, no quiero ver a niños jugando con el petróleo.

En cualquier caso, dicho todo esto, me gustaría empezar con la comparecencia que tenía preparada y en la que pedía, en fin, sobre las alegaciones que se han presentado a los ministerios de Industria y de Medio Ambiente con respecto al informe de impacto ambiental para las prospecciones petrolíferas.

Señorías, en los meses de agosto y septiembre del 2013 el Ministerio de Industria sometió a información pública el estudio de impacto ambiental para las prospecciones petrolíferas de Repsol en las costas canarias cercanas a las islas de Fuerteventura y Lanzarote. A pesar de las fechas –probablemente

intencionadas–, fueron presentadas alegaciones por infinidad de colectivos, por todas las instituciones de Lanzarote y Fuerteventura, por el Gobierno de Canarias y avaladas por las firmas de miles de personas en toda Canarias. Todas en el mismo sentido: anular las prospecciones, que se sustentan en un informe medioambiental defectuoso en el fondo y en la forma. Es el expediente que más alegaciones, señorías, ha tenido en toda la historia de nuestras islas.

Como decía, el Gobierno de Canarias ha presentado una serie de alegaciones en las cuales ponen en entredicho...

El señor PRESIDENTE: Doña Claudina, un minuto, por favor. Un minuto.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: ...ponen en entredicho todo el informe de impacto que tiene la actividad de las prospecciones en aguas sobre nuestra población.

Señor consejero, estamos hablando de algo muy serio. Las prospecciones afectan a nuestro medio marino, a nuestra industria turística, afecta a nuestras aguas, etcétera; por tanto, lo mínimo que se puede esperar es que se exija un informe de impacto ambiental lo más riguroso posible. Sin embargo, el portavoz de Repsol, el señor Soria, antes incluso de que se presentara el informe de impacto ambiental, ya analizaba, ya anunciaba que las prospecciones se realizarían sí o sí y hasta ponía fechas. El portavoz de Repsol, el señor Soria, cuando se presenta el informe de impacto ambiental, a pesar de las alegaciones y las deficiencias manifiestas del proyecto, anunciaba que las prospecciones se iban a realizar sí o sí y ponía fechas.

Señorías, todos sabemos que el señor Soria actúa más como un directivo de Repsol que como un ministro que debe velar por los intereses generales y no por una empresa. Pero, señor consejero, en este caso es que ni siquiera lo ha disimulado, ha sido escandaloso. Por eso, señor consejero, le...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que tengo que reconocer que me he llevado un susto tremendo hace unos minutos porque pensé, digo: “A ver si me quedé dormido y de repente me desperté cuando ya había pasado la comparencia mía...”, y estaba el diputado y querido amigo don Manuel Fernández haciendo la defensa de su tesis en relación con el petróleo, absolutamente discrepante, obviamente, con la que tengo yo, ¿no?; pero bueno, gracias a Dios, no fue así.

Así que, señorías, no es la primera vez que comparezco ante ustedes para abordar los graves defectos que, a nuestro juicio, adolece toda la tramitación de las autorizaciones concedidas a la empresa Repsol para realizar las prospecciones petrolíferas al este del archipiélago canario en aguas profundas y próximas a nuestro litoral canario.

Es un asunto largamente debatido en esta Cámara en sus múltiples y variados aspectos. Hoy, lo que debatimos aquí es el contenido de las alegaciones presentadas por el Gobierno de Canarias al estudio de impacto ambiental relativo a las citadas prospecciones en base a las, hasta ahora, únicas informaciones a las que se ha podido acceder.

El estudio de impacto ambiental, señorías, de cualquier proyecto, como ustedes saben, no es ni más ni menos que un documento de contenido eminentemente técnico cuyo fin no es otro que el establecer de la manera más objetiva y detallada posible los efectos que una actividad humana tendrá sobre el entorno, detectar las posibles afecciones y prever las actuaciones y medidas necesarias para minimizar y corregir sus efectos medioambientales.

Como segunda función de los estudios de impacto ambiental, cabría señalar además la de informar a todos los ciudadanos de una forma clara e inteligible sobre los efectos de la actividad, así como el programa establecido para vigilar los riesgos y actuar sobre los efectos negativos.

A partir de una base analítica y documental, el estudio ha de establecer qué medidas son las oportunas para eliminar o paliar en mayor grado posible las afecciones que puedan producirse sobre el medio ambiente o los posibles riesgos surgidos de la actividad objeto del estudio. Pues bien, señorías, como venimos denunciando desde el mismo momento del inicio del procedimiento evaluador, el proyecto para hacer las prospecciones petrolíferas en aguas canarias presenta innumerables cuestiones irresueltas y ausencia de estudios rigurosos o documentación necesaria, por lo que por sí mismo ya invalidaría cualquier pretensión de considerarse un estudio de impacto ambiental serio.

En primer lugar, señorías, el análisis del documento realizado por el Gobierno de Canarias señala algo tan obvio en la documentación aportada que, por sí solo, ya es suficiente para considerar inválido todo el proceso evaluador de riesgo. Y es que, entre la documentación aportada –y fíjense bien, señorías–, entre la documentación aportada no figura nada más y nada menos que el proyecto técnico que se quiere ejecutar en aguas canarias. En este sentido, el artículo 16.2 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental ya determinaba explícitamente que el expediente estará integrado al menos por el documento técnico del proyecto, el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública, un requisito que se mantiene en la reciente *Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental*, concretamente en su artículo 39. Por lo tanto, señorías, esa carencia se convierte en insalvable y debería ser suficiente como para detener todo el proceso hasta contar con esa información.

Por si esto no bastase por sí solo, aunque así habría de ser, las alegaciones presentadas por el Gobierno de Canarias señalan en más de 19 ocasiones en las que se dejan aspectos del proyecto al albur de lo que vaya sucediendo durante las propias prospecciones con un grado de indefinición sobre los riesgos y las alternativas para atajarlos que es del todo inadmisibles. Así, el supuesto estudio de impacto ambiental presentado por la empresa Repsol deja en el terreno de la incertidumbre aspectos tan relevantes como la toxicidad y composición de los lodos a emplear para lubricar las perforaciones, su uso y manipulación, los riesgos sísmicos derivados de las técnicas a emplear o las especies que se pueden ver afectadas por las explotaciones, los ruidos, los lodos o las sondas acústicas que se van a producir.

Pero en este expediente tan malas resultan las carencias como los excesos. Me refiero al estudio de la flora, fauna, las corrientes marinas, etcétera, en el que los evaluadores de los riesgos que comportan las prospecciones petrolíferas parecen emplear el método opuesto que emplean a la hora de definir el proyecto; es decir, que recurren a un ingente trabajo de caracterización del archipiélago en su conjunto con copiosísima documentación inconcreta que no es sino un intento de tapar la falta de calidad de la evaluación con la cantidad de informes mostrados sin un objeto determinado. Y es que la evaluación de impacto ambiental no entra en el análisis concreto de los efectos de posibles vertidos en la zona en la que se realizarán las prospecciones, sino que, como decimos, recurre a una descripción de las características generales del archipiélago empleando además estudios no específicos, sino otros realizados en aguas de Noruega, el Golfo de México u otras latitudes, donde hasta la propia composición físico-química del agua es diferente.

Llegados a este punto, señorías, permítanme recordarles que estamos hablando del instrumento que nos debe poder impedir la contaminación o actuar con la mayor celeridad en caso no descartable de accidente. Sin embargo, los promotores del proyecto parecen considerar estos aspectos como algo insustancial. Afirmamos esto porque el estudio pondera de forma arbitraria la valoración definida de los impactos que producirán las prospecciones llegando a valoraciones injustificadas. Y si es impreciso determinando los riesgos de la operación, más aún lo es determinando sus consecuencias, pues deja fuera del estudio riesgos tan determinantes como son, entre otros, la potencial afección a las costas del archipiélago o los ecosistemas naturales que albergan e, incluso, también a los efectos sobre la desalinización. Además, debemos añadir que las afecciones socioeconómicas y sobre determinadas áreas claves y especialmente sensibles tanto para España o para la Unión Europea como son para la Organización Marítima Internacional.

Para mayor abundamiento, señorías, un reflejo del escaso interés que el promotor presta a los temas y riesgos ambientales en relación con este proyecto es que, pese a la trascendencia y a la contestación pública generalizada, el evaluador ni se ha planteado realizar un análisis social de la aceptación o rechazo que provoca el proyecto sobre la población de las Islas Canarias tal y como exige la legislación vigente en la materia. Y cito textualmente la exigencia legal: “Se indicarán los procedimientos utilizados para conocer el grado de aceptación o repulsa social de la actividad, así como las implicaciones económicas y sus efectos ambientales.” Artículo 10 del Real Decreto 1131/1988.

Pues bien, señorías, el Gobierno central debe comprender que el mayor test para el grado de aceptación o repulsa de cualquier iniciativa es la consulta popular. Un referéndum que en este caso el Gobierno de Canarias ha solicitado por cauces oficiales y que debe ser respondido también a través de los mismos cauces y con el debido respeto institucional y no en los medios de comunicación, que, aunque estos cumplen una estimable labor informativa y, por tanto, social, no pueden confundirse –como hacen con demasiada frecuencia los diferentes cargos del Ministerio de Industria– con una suerte de boletines oficiales paralelos a través de los que, por ejemplo, convocan reuniones no confirmadas, dejan caer rumores sobre avances en el procedimiento e, incluso, realizan descalificaciones inaceptables sobre el comportamiento de los legítimos representantes del Gobierno y los cabildos insulares de Lanzarote y Fuerteventura por el simple hecho de exigir que la información necesaria para aprobar la realización de una actividad económica como potencialmente peligrosa sea exhaustiva, transparente y accesible.

Sin embargo, señorías, el Ministerio de Industria no es el único que se ha negado a facilitar el expediente. El jueves pasado, el jueves pasado, sino que ya en el mes y medio antes, el de Medio Ambiente negó a una representación de los Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, acompañada por el senador Narvay Quintero, incluso el conocer qué documentos se pidieron a Repsol para completar el estudio de impacto ambiental y esto, señorías, resulta absolutamente inaceptable. ¿Qué transparencia es esa, por mucho que ahora, nueve meses después de iniciado el procedimiento, permitan temporalmente consultar el documento en sede ministerial, como si fuese una concesión voluntaria del Estado y no un derecho de las instituciones canarias?

Ante este cúmulo de despropósitos, señorías, no cabe sino denunciar que toda la tramitación del estudio de impacto ambiental se ha realizado con criterios que parecen los opuestos al principio de participación pública y transparencia que implican las leyes de evaluación de impacto ambiental. Por ejemplo, señorías, se consultó al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, pero no a los de Lanzarote y Fuerteventura cuando están mucho más cerca del lugar de las prospecciones y, en materia de abastecimiento hídrico, mucho más dependientes de la desalación de agua de mar. En la isla de Lanzarote también, por ejemplo, se consultó a los ayuntamientos, pero con la excepción de los de Yaiza y Tías, y no se consultó a las Reservas de la Biosfera de Lanzarote y Fuerteventura; o a la Organización Marítima Internacional, que declaró las aguas canarias como Zona Marítima de Especial Sensibilidad en el año 2005. ¿Qué criterio es ese?

Por otro lado, y a mayor abundamiento, cabe señalar el escaso interés de la Administración del Estado por facilitar la participación pública al establecer como único lugar de consulta y acceso a la información el área funcional de Industria y Energía de la delegación del Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria. Ni qué decir tiene que de este modo el Estado deja mermada la posibilidad de acceso a la información del resto de las islas, y coarta el derecho de la población a participar en el procedimiento administrativo de manera efectiva y real, de acuerdo con la legislación aplicable. Esta misma tarde, señorías, el Gobierno tiene una nueva oportunidad de respuesta al proceso en el debate de la Comisión de Industria de la PNL...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Domingo, sí. Puede continuar cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Terminó enseguida.

Decía que esta misma tarde, señorías, el Gobierno tiene una nueva oportunidad de dar transparencia al proceso con el debate de la Comisión de Industria de la PNL del Grupo Mixto para que se permita a Canarias realizar una consulta popular sobre las prospecciones. Nosotros lo dudamos, pero esperamos que sepan aprovechar esta oportunidad para enmendar el completo oscurantismo que ha rodeado toda la tramitación del expediente.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

Grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor consejero.

Volvemos al fondo de la cuestión. Nosotros rechazamos la iniciativa gubernamental española de las autorizaciones unilaterales sin contar con la opinión pública y con las autoridades locales, como hemos expresado aquí de manera reiterada.

Eso en relación al fondo. En relación a las formas, se han perdido, se han perdido los papeles en este tema. Los procesos de calificación en los medios de comunicación; las dificultades para acceder a expedientes a los que tenemos derecho como ciudadanos y, por supuesto, como instituciones; las dudas sobre los procedimientos seguidos en expedientes reglados como son estos, pues, generan más incertidumbres todavía y más dudas sobre el fondo de la cuestión. Por lo tanto, volvemos a reiterar nuestra oposición clara, rotunda, inequívoca al fondo de la cuestión, a la decisión unilateral, porque compromete los intereses colectivos, puede favorecer intereses particulares y además no existe ningún control de la colectividad, no existe ningún control sobre este proceso.

Y con respecto a las formas, volvemos a hacer un llamamiento al respeto de las instituciones. Estamos en un Estado de derecho, donde las estructuras institucionales representan al ciudadano y tienen competencias, y tienen derechos, y no se puede ningunear ni a un alcalde ni a un presidente de un cabildo y menos a este Parlamento o al Gobierno que emanó de él. De forma que hacemos un llamamiento al

respeto institucional, porque cuando se rompen las formas, evidentemente, se entra en terrenos que nunca sabe uno cómo pueden acabar.

Volvemos a insistir en que los temas de procedimiento son muy importantes. Es absolutamente legítimo y obligado que las instituciones locales y canarias se personen en este proceso y exijan los controles y las responsabilidades pertinentes; pero siempre hemos dicho que este es un asunto político, y que se debe resolver en el terreno de la política, en el terreno de la democracia, de las opiniones, de las mayorías y de las minorías. De ahí que redoble importancia la solicitud de este Parlamento a instancias del Gobierno de la consulta en esta materia. Esta tarde –lo decía el consejero– mi compañero Pedro Quevedo va a defender una proposición no de ley justamente haciendo un llamamiento a las fuerzas políticas del Congreso de los Diputados a que se autorice a la comunidad autónoma, al Gobierno de Canarias, a una consulta popular en esta materia, que dirimiría lo más importante: si de verdad aquí existe una mayoría social a favor o en contra. Seguramente no vaya a ser tenida en cuenta, vistos los antecedentes, incluso por los medios de comunicación he querido detectar que se va a responder a este Parlamento, no a través de un procedimiento gubernamental o parlamentario, sino a través del jefe de Gabinete del presidente del Gobierno. Espero que esto no se confirme, porque este Parlamento, con acierto o con desacierto, pero con mayoría democrática, ha solicitado, en el marco de la legalidad, una autorización y solo faltaba que no se respondiera por los procedimientos institucionales debidos. Solo faltaba que se respondiera a este Parlamento y al Gobierno que emana de él a través de un papelito del jefe de Gabinete. Lo digo porque lo he leído, espero que haya sido una confusión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Nos vuelve a traer aquí una comparecencia sobre un tema que hemos debatido en muchísimas ocasiones y que, en teoría, era una comparecencia informativa, para que nos informaran, por parte del consejero, de las alegaciones que se habían hecho.

Yo estoy de acuerdo con el señor Fernández en que necesitamos gobiernos fuertes, gobiernos que tomen decisiones cuando las tienen que tomar en materias tan importantes como la industria; pero yo no quiero gobiernos tramposos. Yo no quiero gobiernos que autoricen prospecciones petrolíferas como se hizo en el 2002 sin el estudio de impacto medioambiental, tal como reconoció después el Tribunal Supremo. Yo no quiero gobiernos que sean tramposos a la hora de llevar los procedimientos administrativos y que se oculten información entre ministerios. Yo no quiero gobiernos que se opongan a las legítimas aspiraciones que, dentro de un procedimiento ante el Tribunal Supremo, se ejercitan por uno de los cabildos; léanse el auto por el que el Tribunal Supremo aplaza la decisión de votación y fallo para ver cómo, en vez de la Abogacía del Estado ponerse del lado de aquellos que pedían una información que debe de estar en el expediente y que fue hurtada por parte del ministerio al Tribunal Supremo, se pone del lado de Repsol, no se pone del lado de la ciudadanía canaria. Yo no quiero gobiernos que, bajo la coartada de que se encontraron un expediente hecho, lo que hicieron fue retomar el expediente para evitar el endurecimiento de las normas medioambientales que iba a aprobar Europa. Yo no quiero gobiernos que hagan una injerencia intolerable ante otros ministerios o ante el propio Tribunal Supremo –la Sala de lo Contencioso–, diciendo que las prospecciones se van a llevar a cabo sí o sí, en mayo, en junio o en septiembre; porque eso es una injerencia intolerable ante el poder judicial y ante otros departamentos ministeriales. Esos no son los gobiernos que necesitamos, señor Fernández. Sí estoy de acuerdo con lo suyo, sí, gobiernos potentes.

Y también quiero gobiernos que respeten la voluntad de los ciudadanos, que ha sido expresada en este Parlamento por el Gobierno y por la ciudadanía en muchísimas manifestaciones. Por cierto, en la última en Lanzarote no salieron 100 ni 200 personas, como se reían de nosotros; no, salieron otra vez más de 15.000 personas, en la primera salieron más de 30.000 personas.

Y esta tarde tienen ustedes una gran oportunidad, una gran oportunidad de retratarse, de retratarse –sí, ustedes cuando no salen hablan de las mayorías silenciosas–, de retratarse en la PNL que hemos enmendado a Nueva Canarias y que se tratará en el Congreso. Porque esta tarde ustedes podrán decir si, efectivamente, están de acuerdo con lo que solicitamos los ciudadanos de Canarias y la soberanía del pueblo canario, que reside en este Parlamento. Por cierto, espero que por lo menos tengan la misma disposición al diálogo de la que tuvieron ayer en un procedimiento totalmente contrario. Nosotros no discutimos la soberanía del Estado español ni la unidad del Estado español, discutimos solamente una cosa: que nos escuchen, hombre, que tenemos derecho a que se nos escuche en un tema estratégico para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: A ver contra tantas cosas qué puedo decir en tres minutos. Contra tanto frente, ¿no? Pero algunos voy a decir.

Mire, señora Claudina, ustedes no han demostrado nada, absolutamente nada, racional que ustedes lo puedan hacer en los medios científicos correspondientes y de todo el mundo. No han demostrado nada, simplemente por hablar. Segundo, si para usted la inversión de 15.000 millones de euros, si a ustedes el ahorro en la balanza de pagos de 36.000 millones de euros en 20 años, si para ustedes aparte de las inversiones complementarias que genera todo eso no se crean sino 200 puestos de trabajo, con usted no se puede discutir, no hay nada que discutir, señora Claudina. Siga usted por ese camino que yo seguiré por el mío, que es el quiero creación en Canarias de empleo.

¿Que han protestado en toda España contra las prospecciones? Sí, donde no han sacado. En Tarragona están felices y en el Delta del Ebro, que está con 8.000 litros también, están felices, y en la península... (*Ininteligible*.) están felices, nadie protesta. Protestan donde no lo hay, donde no lo hay y aquí, cuando lo haya, usted tampoco protestará. Y mire usted, jugar con el petróleo, y a jugar me refiero a Dubái, donde no había más que pura miseria y la gente apenas llegaba a los 40 años de vida, porque no había vida, y hoy es el país más desarrollado del mundo y juegan con la palmera más desarrollada en las playas, en la arena, que es una entelequia de verlo. Dos palmeras enormes, dos palmeras enormes, que hay que verlas, y lo que es el desarrollo de las islas artificiales, 360 islas también creadas en el mar, en el mar donde hay más de 700 plataformas extrayendo petróleo y gas, en el mismo mar, señora Claudina. Y allí están las playas limpias y no jugando usted a venga con la demagogia que yo estoy a favor de que los niños juegan con el petróleo en la arena... No diga tonterías.

Mire usted, mire usted. Vamos hablar con el tema. ¿Transparencia, señor consejero? Sí, señor consejero. Por lo menos muchísima más transparencia que la que ha tenido este Gobierno con doña Águeda Montelongo, que tuvo que venir aquí una propuesta de resolución para esta Cámara exigir documentación del Gobierno, aquí. Eso es transparencia la de ustedes. O la misma transparencia que ha tenido con doña Cristina Tavío, que no le dan informaciones de dónde han ido los dineros de la rehabilitación de viviendas, ¿dónde está la transparencia? ¿Pero a qué juegan ustedes que son miembros de Gobierno, señores del Partido Socialista que han gobernado? Cómo se imagina usted que vaya yo, y diputados incluso, que vaya a una consejería y llegue allí y abra las puertas y todo el mundo de rodillas, y abra las puertas, denme toda la documentación que yo quiera, ¿dónde se ha visto eso? Eso fue lo que hicieron los que fueron a Madrid la semana pasada y llegaron avasallando no a los políticos, a los funcionarios. Avasallando a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y que ellos tenían derecho a ver la documentación. Usted tiene todo el derecho del mundo, pero pídale cuando quiere usted que venga y a la semana estaban aquí. Desde ayer, desde ayer está toda la documentación, a los cuatro días de pedirlo; desde ayer, no a los seis meses como hacen ustedes en el Gobierno de Canarias. No a los seis meses, cuatro días y está a disposición de todo el que quiera ir y mañana van a reunirse.

¡De qué hablamos aquí de demagogia y de transparencia y deber de información! Toda la que ustedes quieran, pero si no tienen cabeza suficiente para leerlo, no tienen...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel. Muchas gracias.
El grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista Canario, doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, presidente.

La verdad es que el señor Fernández tiene la capacidad de hacer que mi intervención que, con el esquema que me había preparado, me lo rompa totalmente.

Mire, señor Fernández, vamos a ver, es absolutamente falso, y se lo vuelvo a decir, que la dependencia de la energía de nuestro país pase por hacer prospecciones petrolíferas en Canarias. Yo le voy a indicar que se lea la ley de hidrocarburos, por favor léasela y no mienta a nadie, y no mienta a nadie. Se pagan los impuestos como cualquier otra actividad minera y los demás, los barriles, van al mercado al precio que tengan en cada momento. Es falso y es mentira lo que usted está diciendo y repite aquí constantemente.

Oye, lo de jugando en la arena con el petróleo no me lo inventé yo, lo dijo usted aquí. Y, por favor, lea el *Diario de Sesiones* para que vea que lo dijo usted. Es que yo creo que a usted poco le importa realmente el futuro de esta tierra y ya ve hasta el derrame y viendo el derrame en las playas, ni siquiera eso le preocupa, por eso lo habla usted tan alegremente.

Mire, habla usted del oscurantismo de este Gobierno. Increíblemente, aquí se ha traído una propuesta con respecto a la Televisión Canaria que me gustaría que el Partido Popular, ¿eh? –aceptada por todos los grupos aquí–, que me gustaría que el Partido Popular la llevara para hacer las mismas gestiones con la Televisión Española, ¿eh? Porque ustedes lo que han hecho es totalmente lo contrario: cambiar la ley para, con las mayorías que ustedes tienen, poder crear los órganos que quieran, como quieran y controlar los entes públicos, cosa que aquí estamos modificando para totalmente lo contrario. Por tanto, no me hable aquí, no hable aquí de transparencia dando lecciones a nadie.

Mire, lo que ha pasado con este expediente es terrible. Primero, cuando sale el periodo de exposición pública para presentar las alegaciones es en pleno mes de verano cuando están todas las administraciones a medio gas y cuando está todo el mundo de vacaciones; esto no es casual. Se presentan miles de alegaciones, todavía no se ha contestado a ninguna de ellas, que por lo menos el respeto a las instituciones canarias, a los colectivos ecologistas, a los colectivos sociales y a las personas que han firmado estas alegaciones para ver si se aceptan o no se aceptan.

Entra el expediente en el Ministerio de Medio Ambiente; como no puede ser de otra manera, porque estamos muy preocupados, no entramos avasallando a nadie, entramos exigiendo ver un expediente que afecta al futuro de Canarias, no es un expediente cualquiera, y cuando llega allí, mire, ¿sabe quién está allí con los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente sentados en una mesa sin expediente? El señor de los recados del señor Soria, el señor Bento, del Ministerio de Industria, estaba sentado en el Ministerio de Medio Ambiente con los técnicos que no pudieron hablar ni decir nada ni pudieron ver expedientes; esto fue así. Por segunda vez, se presentan para ver nuevamente el expediente y qué es el resultado de las alegaciones, no son recibidos nuevamente. ¿Sabe cuándo se abrió el plazo ahora para poder ver el expediente, y ahora le digo porque es de martes a jueves? Cuando fueron con una sentencia del Tribunal Supremo en la que dice que el Cabildo de Lanzarote tiene potestad para exigir el expediente porque está interesado en la causa, es parte interesada en la causa. Por eso, una vez que se presenta la sentencia, no les queda más remedio; pero otra vez vemos las injerencias entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Industria. Resulta que sale el señor Bento diciendo: “La reunión se celebrará el martes”. La carta que envía el Ministerio de Medio Ambiente es diciendo que la reunión será el jueves para que puedan ver el expediente, después de presentar la sentencia del Tribunal Supremo al Cabildo de Lanzarote. Y como hay una discordancia entre el Ministerio de Industria, el señorito de los... el señor de los recados, perdón, y el Ministerio de Medio Ambiente... –(Ante comentarios efectuados desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular) Dije “perdón” y dije “señor”– El señor de los recados y el ministerio, entonces dicen: “No, no, es que está abierto de martes a jueves –¿eh?–, de martes a jueves está abierto...”

Mire, hay una cosa que existe ya, y desde luego lo debe saber todo dios, sabe que las nuevas tecnologías permiten que los expedientes, si hubiera ganas de ser transparente con los expedientes, hay una cosa que son las nuevas tecnologías que permiten mandar los expedientes, que permiten meterlos en una carpeta y mandarlos para que lo pueda ver. Porque, ¿sabe lo que le cuesta a la gente de Canarias ir cuatro veces a Madrid? ¿Eh? ¿Sabe lo que le cuesta? Para interesarnos por un expediente que debe ser público y que debe velar por la transparencia. Un expediente que es reglado, que no estamos inventando nada aquí y cualquier persona que trabaje en una administración sabe cuál es el procedimiento administrativo y cómo se puede y cómo no se puede ver. Pero es que, de verdad, aquí parece que hay un Triángulo de las Bermudas entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria y Repsol, que está en la misma calle, ¿sabe?, donde la información se la tragan, se la tragan y no la dejan para que la vean.

Y esta es la realidad. Y así se ha venido actuando con las prospecciones, con la autorización de las prospecciones. Mire usted, desde el 2002 que lo decía el señor Fajardo. Desde el 2002 se aprueban unas prospecciones petrolíferas sin un informe de impacto medioambiental... Esto es de locos. Pero es que cuando se pide el informe de impacto medioambiental, no se sabe cómo está, en estos momentos no se sabe cómo está el expediente, no se sabe lo que se le ha requerido. Mire, y esta la sentencia del Tribunal Supremo a la que hacía referencia el señor Fajardo. Que es que lo que se está viendo con este expediente es terrible, terrible.

Mire usted, usted sabe que el Ministerio de Medio Ambiente saca un proyecto, a instancias de la Unión Europea, LIFE+INDEMARES, donde se establecen los lugares de interés comunitario en toda España. Resulta que hay diez lugares, ¿no? Uno de ellos está entre Lanzarote, recoge toda la costa de Lanzarote y Fuerteventura, hasta los que cogen las cuadrículas de las prospecciones autorizadas a Repsol. Primero hay que decir una cosa, que cómo se puede aprobar un proyecto INDEMARES sin contar con las instituciones de las islas, con las instituciones canarias, porque puede afectar a lo que son actividades, a infraestructuras, que son vitales para el desarrollo de las islas, como, por ejemplo, puede ser un muelle, la ampliación del muelle de Corralejo que estaría afectado por el proyecto tal y como está en estos momentos. Pero, al

margen de eso, eso ya por una parte, cómo se aprueba sin tener en cuenta las instituciones; pero es que está en el informe INDEMARES y resulta que se tramitan los otros nueve lugares de interés comunitario y el único que se deja sin tramitar es el de Lanzarote y Fuerteventura porque afecta a las prospecciones petrolíferas.

¡Esto es de vergüenza lo que está pasando! Ustedes se están saltando absolutamente todo, están mintiendo a la población, pero están, además, jugando con lo mínimo que se despacha que es, por lo menos, la transparencia y el tramitar los proyectos, los informes, los expedientes como tiene que hacerse en una administración. ¡No señor, no señor! Están habiendo interferencias políticas en todos estos expedientes. Porque, ¿sabe por qué?, ¿sabe por qué? Al señor Soria no le interesa la energía del país, es más, sabe cómo va a influir. No le interesa eso. Al señor Soria no le interesa lo que puede pasar en Canarias, al señor Soria... ¿Sabe lo que pasa? Que el señor Soria y el Partido Popular no van a ganar las elecciones. El señor Soria no va a gobernar en Canarias, no va a ser presidente del Gobierno de Canarias y lo sabe. Y el señor Soria no se va a sentar en la Oposición. El señor Soria se está preparando su futuro en la petrolera, en Repsol, y ustedes están haciendo de coro de todos ellos, ¿eh? Saltando por encima de todo el interés general de este pueblo, que está, además, representado, con una falta de respeto a todas sus instituciones: a los cabildos, a los ayuntamientos, a la ciudadanía, a los colectivos sociales y a este Parlamento, se nos está faltando el respeto a todos nosotros. Y, desde luego, si es verdad lo que dice que el jefe de comunicación es el que va a contestar a este Parlamento una petición de consulta, estamos asistiendo, una vez más, al trato que está teniendo el Gobierno del Estado con esta tierra. Lo ha hecho con los convenios, lo ha hecho con el petróleo, lo ha hecho con la solicitud de referendo. Está actuando desde el principio de esta legislatura como no se había visto nunca, desde luego, menospreciando los problemas de esta tierra, acuciando, o sea, poniendo, poniendo cada vez más con sus actuaciones a esta tierra y, por tanto, a su gente. Que no lo está haciendo al Gobierno de Canarias, no se crea el Gobierno del Estado que lo está haciendo al Gobierno de Canarias; se lo está haciendo a los canarios, se lo está haciendo a los canarios. Les está mermando sus recursos, está dotando políticas en contra de sus intereses, está humillándonos, cuando yo tengo que sacar el certificado de residencia me siento humillada...

Y esa es la política que está haciendo el Estado con Canarias. Y este es un ejemplo más del menosprecio, la falta de respeto, las injerencias y la falta, desde luego, de un mínimo que se tiene que tener, que es pudor en lo que se hace. Se está actuando de la forma que desde luego yo creo que es lo que nos está apartando cada vez más a los ciudadanos y a la política. Y esto lo está haciendo el Partido Popular. Lo ha hecho en todos los sentidos con esta tierra, lo ha hecho con sus instituciones, lo ha hecho con los canarios, y desde luego lo que me parece vergonzoso es que, además, desde aquí, aplaudan ustedes todos con las orejas en vez de imitar a los ciudadanos y a su partido en otras instituciones, como decía antes, Baleares. Tomen ejemplo, por Dios, y no jueguen a los intereses de una persona, que no son suyos, porque se van a quedar, como se dice en mi tierra, con eso al aire.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

Ay, perdón, perdón. Quedaba... Sí, efectivamente... Dígame, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Quiero hacer unas manifestaciones de, primero, directamente a mi persona y a otras varias personas que no están presentes en esta Cámara. Antes o después que hable el consejero o ahora, cuando usted lo estime conveniente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Para saberlo, ¿entra dentro del grupo de alusiones o que se siente aludido su grupo?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): El grupo y yo, los dos.

El señor PRESIDENTE: No, las alusiones sabe cómo son, de ¿alguna ofensa personal?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, sí. Claro.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): No, no. Discrepamos en eso, no es una ofensa personal, pero en este caso es ofensa personal. En este caso es ofensa personal.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto ahora mismo, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): En primer lugar, señor presidente, a la señora interviniente, que retire las palabras de la falta de respeto a personas que son realmente muy respetables en su vida personal y profesional, como es llamar señorito de los recados al señor secretario general de Industria.

Segundo tema, afirmar aquí que el señor Soria se está preparando el sitio en Repsol es una acusación muy grave, que tiene usted que retirarla, señora diputada. Usted no puede hacer esas valoraciones en sede parlamentaria, eso es muy grave.

Y tercero, y último, señora, retire usted también que yo me alegro de que se derrame petróleo en las playas y que eso no me preocupa. Esa demagogia se la mete usted por donde le quepa, pero aquí no (*Ininteligible*) ni delante de mí. Por donde le quepa...

El señor PRESIDENTE: Don Manuel, muchas gracias.

Señorías, vamos a ver si somos capaces de que la relevancia de los asuntos, y este lo es, no nos haga perder las formas.

Doña Claudina, le han pedido a usted que retire unas expresiones. Le han pedido... Doña Claudina, tiene... Sí, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Hace varios plenos, una intervención de una diputada del Partido Popular hacia un miembro del Gobierno que lo llamaba recadero, pedimos que se retirara, y el Partido Popular se manifestó en que no era una ofensa decirle recadero a un consejero o correveidile a un consejero del Gobierno. Me parece, señorías, que en el debate hay pronunciamientos, y mi grupo no retira ni una sola de las palabras que ha dicho la diputada en esta intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Hace unas fechas la Junta de Portavoces de este Parlamento, junto con la Mesa, acordó reprobar las palabras de un interviniente en una comisión, en una comisión del Parlamento, por dirigirse de una forma inadecuada, tal como convinimos todos, hacia una diputada de este Parlamento.

Yo pido que se retire por parte del representante del Grupo Popular las palabras no inadecuadas, sino de muy mala educación que acaba de proferir con respecto a una diputada de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Dicho queda.

Sí, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El término de “meterse” no tenía ninguna connotación negativa, como están viendo. Si es así, la retiro total, sin ningún tipo de pudor. Me refiero a meterse en su cabeza. Si usted piensa así, si usted piensa así, en mi cabeza no. Eso... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Lo que queda claro es que don Manuel retira las expresiones vertidas sobre doña Claudina Morales y este asunto lo doy por zanjado.

Y continuamos, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

Muchas gracias, señorías, y gracias a los señores portavoces.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo quisiera ahondar aquí en alguna cuestión en relación con lo que se ha tratado, con lo sustantivo que se ha tratado aquí, que es si realmente este expediente ha gozado de la transparencia que tiene que gozar un expediente de esta naturaleza, de esta trascendencia para todas las islas y los ciudadanos que vivimos en ellas, o no. Y si tiene que hacerse o no tiene que hacerse. Y si esto se tiene que resolver en un terreno político o en un terreno jurídico. Porque aquí he oído “no, es que eso es competencia del Estado”, y para todo, como es competencia del Estado, que además la califica el propio Estado...

“Es mi competencia, como soy el Estado, lo digo, y punto”. Y entonces eso se acabó, y eso ampara cualquier decisión que se tome a espaldas de quienes van a sufrir en primera persona, o las personas que viven en el territorio donde la actividad determinada que va a autorizar o que ha autorizado el Estado, porque *de facto* la ha autorizado, pues tiene lugar, ¿no? Y yo creo que es muy importante traer aquí una reflexión, y es que competencia no puede ser equiparable a una licencia *ablacionadora* de la democracia. No se puede *ablacionar*, con el concepto de competencia, la cooperación y el consenso institucional. La competencia no puede ser igual a decretazo. No se puede definir o confundir la competencia con el concepto ese de una, grande y libre; eso no es competencia. Estamos en un Estado de las autonomías, y el Estado de las autonomías, para que las cosas vayan de forma razonablemente en la convivencia, tienen que caracterizarse por un respeto entre todas las instituciones que tienen las competencias, entre todas, y, por tanto, no es de recibo, no es de recibo que, de espaldas completa a todas las instituciones de una comunidad autónoma, se decida mediante decreto por un Gobierno central que, como tiene la competencia, autoriza y, es más, da ocho días para que el Gobierno de la comunidad autónoma alegue si tiene algo que alegar en un expediente que desconoce, en el que no se le ha aportado prácticamente sino una información fraccionaria, sesgada y, desde luego, incompleta totalmente.

Y esa es la clave del asunto, es decir, para poder llegar a un acuerdo en una cuestión de esta naturaleza, si el Estado se considera un Estado democrático y, por tanto, no va a hacer algo en contra del rechazo mayoritario de la ciudadanía que habita en el lugar donde se va a hacer ese proceso o ese proyecto, si cree en eso, debe haber un espacio de diálogo, de consenso, de discusión. Aquí no ha habido nada de eso, ni lo quiere haber. Se quiere aprobar rápidamente con un proceso que se les está dilatando más de lo que calcularon, porque, evidentemente, pensaron que con una orden ministerial se acababa todo el problema. “Aquí llego yo, doy una orden y se acabó”; pero, claro, las cosas tienen luego, pues, tienen la respuesta que tienen.

Y dice don Manuel Fernández: “es que ustedes no han demostrado nada en relación con lo que dice, con los riesgos que ustedes anuncian, etcétera. No han demostrado nada. En el mundo no se ha demostrado nunca que exista riesgo cuando se hace una prospección, y mucho menos cuando esa prospección es en aguas profundas, porque alguien cree que lo que está muy profundo no llega a la superficie”. Pero es que resulta que la carga de la prueba aquí la tiene quien hace, quien insta el procedimiento, quien hace, quien pretende llevar a cabo el proyecto, la acción, y quien lo apadrina o lo abandera: el Ministerio de Industria. Son el Ministerio de Industria y los promotores, Repsol, quienes tienen que acreditar que no existen riesgos, o que los riesgos están lo suficientemente minimizados, y qué consecuencias puede tener y cómo atacarlas, y eso se hace a través de un estudio de impacto ambiental transparente y bien tramitado. Porque, fíjense ustedes si es importante lo de bien tramitado, y la tramitación, en un asunto de medio ambiente, que es en el único caso en que los procedimientos de tramitación están impuestos por las directivas europeas y legislaciones básicas del Estado. Normalmente, los procedimientos, las cuestiones procedimentales son siempre legislación autonómica, pero en este caso concreto de medio ambiente, las directivas europeas imponen unos mínimos en los trámites que garanticen precisamente algo tan esencial en estos asuntos como es la transparencia, que todos los ciudadanos tienen que saber en el sitio donde viven qué riesgo corren con aquella actividad que se hace allí en él.

Por eso hemos echado en falta toda esa información y por eso el Gobierno de Canarias ha pedido lo que ha pedido; es decir, que tiene que conocer el proyecto. Fundamentalmente porque no se puede evaluar algo que se desconoce, no se puede evaluar una cosa etérea sin conocer el proyecto técnico a que se remite sistemáticamente el estudio de impacto ambiental o a la actividad ya realizándose a ver qué pasa, ya iremos corrigiendo... Ese básicamente es el estudio de impacto ambiental, señor, y nosotros leer sí sabemos y lo que se nos ha puesto delante es solo eso.

Pero es que, lo hemos dicho aquí ya, creo que resulta ocioso decir cuáles son los riesgos. Basta con que, miren, hay un programa en televisión, que sale de vez en cuando, que pone las grandes catástrofes. De cada tres-cuatro catástrofes, una o dos son de las cuestiones, de los problemas que han sucedido en las plataformas petrolíferas. Mírenlo y después pueden hacerse una idea de que si eso puede pasar o no, si estamos exentos, si alguien puede subirse aquí en esta tribuna y decir, con rigor, sin ponerse colorado, que estamos exentos de esos riesgos. Desde luego, yo no podré hacerlo nunca. No podré subir nunca a esta tribuna a decir que estamos exentos de esos riesgos, porque eso no se lo cree nadie y yo, desde luego, no me lo podré creer nunca, porque eso es consustancial a la propia actividad. Es una actividad de riesgo, que se impone en un territorio en contra de su voluntad, por una “competencia”, entre comillas, que argumenta el Estado que tiene.

Mire, yo soy partidario, y no... en fin, fallos tenemos todos, y si alguna diputada o diputado ha tenido que pedir aquí algún documento porque no se le ha entregado en un plazo determinado, pues bien, no es deseable, se tienen que pedir disculpas y se tiene que aportar aquí. Pero la diferencia es que aquí se aporta, porque si no está este Parlamento para pedirlo; pero allí, con un Parlamento en el que ustedes lo que hacen es silenciar con su mayoría absoluta cualquier iniciativa que sea distinta a la que hacen ustedes, de nada vale recurrir tampoco al Parlamento pidiendo estos documentos, porque ¿cree usted que si nosotros pedimos la totalidad del documento, que se remita aquí, que se ponga sistemáticamente a disposición, permanentemente en el Parlamento del Estado vamos a obtener ese resultado? Seguro que no, seguro que no.

Y, efectivamente, si alguien... usted ha nombrado aquí que la señora diputada, la señora Montelongo, pues ha pedido alguna vez alguna cosa que no se... que no ha tenido y que ha tenido que pedirla por escrito. Yo lo que sí le he oído en la Cadena SER a la señora Montelongo es abogar porque se hiciera una consulta popular en relación con este asunto, y yo estoy de acuerdo con ella. Y tan estamos de acuerdo que también lo defendí siempre, y así los miembros del Gobierno han estado todos tan de acuerdo en eso que se ha pedido de forma oficial, y además aquí en este Parlamento se ha hecho también. Por tanto, yo creo que debemos coincidir con la señora diputada en ese asunto y seguir demandando precisamente no que nos manden "un recado de que...", ya recados han mandado unos cuantos, por cierto, de que no se va a admitir este asunto de la consulta popular, sino que se haga caso a lo que decía la señora diputada, a lo que queremos todos, y por tanto se autorice esa cuestión. Y entonces sí tendremos al menos uno de los parámetros importantes para la decisión, que es la aceptación o no social de este asunto, que, en definitiva, es lo importante, si las personas de aquí queremos o no queremos que se haga eso, no si lo quiere Repsol o lo quiere el ministro de Industria. No, si lo queremos las personas de aquí.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Vamos, en este momento, a dar un saludo de bienvenida, a decirles que nos sentimos muy honrados con su presencia aquí, a las alumnas y alumnos, profesores y profesoras, del Instituto de Enseñanza Secundaria de Santa María de Guía, de Gran Canaria. Sean bienvenidos, como les digo, y espero que sea de provecho y de su interés esta visita, que nosotros también agradecemos en nombre de todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Continuamos.

8L/I-0045 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CALIDAD ASISTENCIAL SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre la calidad asistencial sanitaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta interpelación, dirigida a la consejera de Sanidad, está basada en la preocupación de mi grupo parlamentario por el progresivo deterioro que está sufriendo la sanidad pública desde que usted, señora Mendoza está al frente de la sanidad canaria.

Esta preocupación la comparten pacientes, profesionales de la sanidad, sindicatos y otros agentes sociales, colegios profesionales, proveedores y asociaciones, e incluso el Diputado del Común. La última encuesta del CIS del año pasado reflejaba que el 38,7% de los canarios considera que la situación de la sanidad es el primer problema de Canarias. Un 38,7% frente al 7,9 de la media nacional, es decir, cinco veces más la preocupación en Canarias (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*). Y es que, aunque usted, señora Mendoza, diga que la sanidad canaria está bien, que no hay colapso en los servicios de urgencia y que las listas de espera mejoran, la realidad la conocen los canarios y dista mucho de esos relatos de ficción que trae usted a este Parlamento.

Ha conseguido usted poner de acuerdo a todos los sectores afectados; ese es su único logro. Todos coinciden en lo insostenible de la situación de nuestra sanidad y últimamente somos noticia a nivel nacional, llegando incluso a abrir telediarios.

El último corte evaluativo de diciembre de 2013 reflejaba que más de 27.000 canarios esperan por una intervención quirúrgica, 6.299 más que cuando llegaron ustedes al Gobierno; un 30% más, señora Mendoza. De ellos, 10.854 esperan más de seis meses, 7.503 más que cuando llegaron al Gobierno, un 224% más. Más de 21.000 canarios, según sus cifras, desesperan mientras les llaman para consulta con el especialista. A eso hay que sumarle los que esperan por una prueba diagnóstica. Señorías, estas cifras, alarmantes ya de por sí, han sido cuestionadas por todos los agentes económicos, sociales y por la población canaria en general. Cuestionadas por la sociedad que entiende que todavía son más graves y preocupantes.

Mire, señora Mendoza, yo le presupongo a usted buena voluntad. Entiendo que, aun siendo la máxima responsable de la sanidad canaria, no es consciente de la gravedad de determinadas situaciones que se están produciendo en los hospitales de nuestras islas. Pero, mire, yo le voy a dar algunos datos muy preocupantes. A un paciente enviado por su médico de familia al especialista, el administrativo le dice: “ya le avisaré” o “ya le llamaremos”. ¿Cómo llama usted a esa lista de espera? Y por si usted no lo sabe, señora Mendoza, se lo puedo dejar, tengo copia aquí de cómo le responde su sistema, su organización a los profesionales de Primaria cuando solicitan una cita para el especialista para su paciente: “Ya le avisaré” o “ya le llamaremos”, ¿cómo llama usted a esa lista de espera?, ¿es consciente usted de que los profesionales denuncian que hay lo que todos denominan un cierre de agenda? ¿Cómo denomina usted este tipo de espera?, ¿quién ha dado la orden de no introducir a esos pacientes en el sistema para que no contabilicen en los datos evaluativos de la lista de espera? Y ya puestos, ¿podría explicar hoy aquí cómo va a resolver el problema de los pacientes que, en el argot sanitario, decimos que están en el limbo? Por si usted no lo sabe, o si su equipo no se lo ha contado, le voy a explicar a qué me refiero. Me refiero a esos pacientes que se derivan a un centro concertado para ser intervenidos y luego no pueden serlo o no aceptan serlo en el mismo. Esos pacientes quedan fuera del sistema, es decir, señora Mendoza, desaparecen de la lista de espera, quedan en el limbo y cuando los introducen otra vez en lista de espera pues vuelta atrás y vuelta a empezar.

Acusa usted habitualmente al Grupo Popular de buscar la crispación y la confrontación con la sanidad. La he escuchado decir, incluso en comisión parlamentaria, que la sanidad canaria está bien, pero que la oposición pretende deteriorar al Gobierno de Canarias criticando la gestión de su consejería. No se equivoque, señora Mendoza, mi grupo lo que busca es la verdad y no la confrontación. Usted y yo coincidimos en algo, señora Mendoza, y es que somos médico las dos y, por tanto, sabemos lo importante que es llegar en medicina a un diagnóstico, porque el tratamiento es de libro, señorita. Pero, mire, señora Mendoza, mientras usted no reconozca que la sanidad canaria está agonizando y siga diciendo que todo va bien, pues no podrá actuar. La he oído congratularse incluso de ciertas cifras del último corte de lista de espera y yo le pregunto hoy aquí, señora Mendoza: ¿cree usted que estos datos son para presumir? ¿Que en el Hospital de Nuestra Señora de Candelaria, de Tenerife, haya 1.196 pacientes esperando una consulta por el alergólogo? ¿O que en el Hospital General de La Palma 1.008 pacientes esperen para ser atendidos por el dermatólogo o 721 por el digestivo o 503 para neurología? ¿Y que en el Hospital Universitario esperen 854 personas para cardiología o 679 para ser vistos por el digestivo? En el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria, dos mil y cuatrocientas y pico personas esperan por una consulta de rehabilitación; en el Materno Infantil, 1.555 niños esperan ser atendidos por el pediatra y 782 para rehabilitación; en el Insular de Gran Canaria, más de lo mismo, 717 para rehabilitación.

Mire, señorita, detrás de estas cifras hay personas, personas que sufren. Estos son sus datos oficiales, señora Mendoza, que no los reales, pero, aunque a los grupos que apoyan al Gobierno les parezcan aceptables o incluso buenos, al Grupo Popular nos avergüenzan.

El presidente Rivero anunció un plan contra las listas de espera que quedó en un titular, nunca más se supo. El consejero de Hacienda anunció otro en septiembre de 2013, a propósito del crédito extraordinario, que contaba con 18 millones de euros y la realidad es que no se llevó a cabo. Con usted, señora Mendoza, hemos alcanzado cifras récord en lista de espera. Señorías, el rápido empeoramiento de la situación de la sanidad en Canarias hoy es indiscutible, y no es una cuestión de dinero, es una cuestión de dejadez y de falta absoluta de diligencia por parte de la consejera.

Mire, señora Mendoza, que están preocupados los ciudadanos es una realidad. Que están preocupados los profesionales, desilusionados y quemados es un hecho. Pero lo peor de todo, lo peor, es que todos estamos preocupados menos usted, señora Mendoza, y eso sí que es preocupante. El caos de la sanidad canaria es un problema absoluto de mala gestión. Pero mire, señorita, su arbitrariedad a la hora de tomar decisiones, su temeridad en las actuaciones han llevado a la sanidad canaria a una situación límite y a sus ciudadanos a sufrir en sus carnes situaciones inadmisibles. Podría ponerle muchos ejemplos, pero, mire, le voy a poner, por ejemplo, uno que está de absoluta actualidad por una rueda de prensa que

acaba de dar usted hace dos días. El intento de cierre de la unidad de cirugía cardíaca pediátrica del Complejo Hospitalario Universitario Materno Infantil de Gran Canaria, donde la presión social, las 100.000 firmas recogidas y el escándalo mediático que se organizó impidieron que usted cometiera semejante aberración. Aun así, se permite usted, tan orgullosa, dar hace dos días una rueda de prensa para presumir de que 75 niños han sido intervenidos en Canarias. Eso sí, lo que no lo quiso comparar con las cifras anteriores porque eso no le interesaba porque, evidentemente, a día de hoy, el 30% tienen que seguir siendo trasladados a Madrid. Y mire, por cierto, ya que le vi sentada con un gran profesional, el doctor Fernando Villagrà, tiene mucha suerte ese especialista de trabajar para la Comunidad Autónoma de Madrid, porque si trabajara para el Servicio Canario de la Salud, señora Mendoza, ya usted lo hubiera jubilado.

Y mire, respecto a lo de la radioterapia oncológica en Gran Canaria con 300 pacientes en lista de espera para ser atendidos también es otra muestra de su temeridad. Desistió usted de un concurso que permitiría a día de hoy tener tres aceleradores lineales y otro búnker en funcionamiento. Y resulta que ahora, finalmente, después de tres años casi de legislatura, de poner parches, de llevar a los pacientes sábados y domingos y hasta altas horas de la madrugada a darse radioterapia –eso sí, menos los que están esperando–, pues ahora, por fin, nosotros, que creemos en la colaboración público-privada, no otros, por fin, tarde y de aquella manera, ha usted firmado un convenio con la única clínica de Gran Canaria que podía dar esa radioterapia tan necesaria a los pacientes oncológicos, pacientes de cáncer, señora consejera, no lo olvide, no deben estar en lista de espera. Esperemos que sus compañeros de pacto lo vean con buenos ojos y no le paralicen la medida.

Mire, la demora quirúrgica, la demora, el tiempo que esperan los canarios para ser intervenidos, se ha incrementado desde que usted está en este gobierno en un 50% en los hospitales canarios. De esperar 100 días de media, han pasado a esperar 150 días. Le puedo poner un ejemplo más lamentable, como pueden ser los 628 días que esperan los pacientes con obesidad mórbida en el Doctor Negrín, o los 285 que se espera para ser intervenido en el Hospital Insular de Gran Canaria. Y, bueno, la demora media para pruebas diagnósticas clama al cielo, señora consejera: 252 días para hacerse una endoscopia en el Hospital Insular; 224 para hacerse una ecografía en el Hospital Universitario... Y, bueno, eso sí, los datos que nos interesan no nos los da. La endoscopia en la isla de La Palma tiene usted la desfachatez de no darnos el dato de demora media porque dice que el sistema informático no se lo permite. Bueno, ya eso ya me parece el colmo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. Tiene un minuto más, señora diputada.

La señora PULIDO GARCÍA: Usted, señora Mendoza, se permite obviar y no facilitar a la Oposición los datos que, evidentemente, no le interesa. Acusa siempre al sistema informático, también lo hace cuando le preguntamos por la jornada ordinaria de tarde, esa de la cual usted tanto presume y cuyos datos son tan dudosos que nos dice que es imposible dar los datos de consultas que se realizan de tarde. Mire, señora consejera, de verdad, no me haga reír.

Mire, señora Mendoza, nosotros, desde Grupo Popular, no solo le pedimos explicaciones de esta situación catastrófica a que tiene sometida a la sanidad canaria, sino, por favor, le pedimos que hoy ponga con claridad, exponga en este Parlamento, en esta tribuna, las medidas que usted, como consejera, va a tomar para mejorar esta situación cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada.

Para replicar tiene la palabra la señora consejera, señora Mendoza.

Diez minutos. Adelante.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Buenos días señorías. Y quiero además agradecer o me encanta que estén hoy presentes aquí las personas de mi municipio, del que estoy muy orgullosa; a pesar de lo que ustedes escuchen aquí, y espero que sepan analizarlo perfectamente.

Mire, señoría, respondiendo a su interpelación le puedo asegurar que la calidad en la asistencia sanitaria en Canarias es buena. Y lo puedo asegurar por varias razones.

En primer lugar, por los profesionales, quienes, frente a la adversidad económica de los últimos años, han dado lo mejor de sí mismos y más. En segundo lugar, por la tecnología puntera con la que cuenta

nuestro archipiélago. En tercer lugar, por las infraestructuras. Y así podría seguir enumerando una gran cantidad de aspectos que ponen en valor a la sanidad canaria y a las más de 22.000 personas, a los más de 22.000 profesionales sanitarios y no sanitarios que están al frente de ella.

Frente a quienes permanentemente intentan denostar a la sanidad pública canaria, debo recordarles que el Índice de Competitividad Regional de la Unión Europea en 2013 –insisto, un informe de la Unión Europea publicado el pasado año– destaca que la sanidad en Canarias está entre las 50 mejores de la Unión Europea, concretamente, en la posición 36 de entre 262 regiones. Se trata de un informe elaborado para la Dirección General de Política Regional de la Unión Europea que muestra las fortalezas y debilidades de la sanidad de cada una de las regiones de la Unión Europea a través de 80 indicadores diferentes.

Analizando el *ranking* de resultados en materia de salud de todas las regiones europeas, es destacable, como digo, la posición de Canarias, como ya he comentado, en el puesto 36 de 262 regiones. Por debajo de Canarias se sitúan, por ejemplo, todas las regiones de Finlandia excepto Åland, Francia excepto la Isla de Francia, Alemania excepto Stuttgart, Italia excepto cuatro –Trento, Liguria, Marcas, Toscana y Lombardía–, Portugal, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Polonia, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Grecia, Chipre. Eslovenia, Croacia, Lituania, Letonia, jentre otras!

Me han escuchado en numerosas ocasiones decir que la salud no tiene precio, pero que la sanidad cuesta dinero. Quiero recordar unas frases pronunciadas en esta misma sede parlamentaria en las que se explicaba que, cuando a una familia que, por ejemplo, hasta hace dos-tres años contaba para sus gastos mensuales con 2.000 euros, de golpe le quitan 500 euros mensuales, es obvio que tendrá serias dificultades para continuar manteniendo sus gastos habituales. El déficit de financiación que mantiene el Estado con Canarias, solamente en materia sanitaria, asciende ya a 2.000 millones de euros. Por poner un ejemplo, de cercanía, el presupuesto del 2014 del Servicio Canario de la Salud es de 2.601 millones de euros. Les invito a plantearse los beneficios que traería a nuestra sanidad que el Estado abonase a Canarias esos 2.000 millones y corrigiese el sistema de financiación autonómico. Además, Canarias es, en 2014, la tercera comunidad autónoma peor financiada por parte del Estado. Cada canario o cada canaria recibe del Estado 252 euros menos que lo que recibe de media cualquier español, y 858 menos que un cántabro, comunidad que más recibe per cápita del Estado. Y debido a este sistema de financiación, impuesto por el Estado, por el Gobierno del Partido Popular, la Consejería de Sanidad cuenta para 2014 con cerca de 500 millones de euros menos en su presupuesto en relación con el año 2009.

Ante ello, el Gobierno de Canarias viene realizando desde el inicio de esta legislatura un ímprobo esfuerzo presupuestario para dotar a nuestra sanidad pública, a nuestra sanidad pública, de los recursos económicos necesarios que permitan afrontar el gasto y las inversiones prioritarias, lo que pone de manifiesto el fuerte compromiso de este Gobierno con el mantenimiento de este servicio público esencial que, junto a los de educación y servicios sociales, garantiza la cohesión y el equilibrio social tan necesario en estos tiempos para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y todo ello para que la sanidad pública en nuestras islas, pese a las dificultades encontradas, siga siendo pública, al contrario de lo sucedido en otras comunidades que han apostado por impulsar la privatización de la gestión de sus hospitales, medidas que han contado, por cierto, con el rechazo final de los tribunales de justicia. Iniciativas, en ocasiones, claramente limitadoras del acceso a la asistencia sanitaria como ha sucedido con el cierre de puntos de urgencia extrahospitalaria; medidas excluyentes de la sanidad pública de colectivos muy vulnerables, como los inmigrantes sin recursos, a los que el Gobierno de España ha dejado por real decreto sin cobertura sanitaria; o medidas disuasorias del uso de prestaciones indispensables como la farmacéutica al ampliar y establecer nuevos copagos.

La línea seguida por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Sanidad ha sido clara y firme: seguir apostando por el mantenimiento de la sanidad pública dotándola de los recursos necesarios que permitan mejorar sus infraestructuras, incorporar nuevas tecnologías, continuar reduciendo las listas de espera, mantener su plantilla orgánica, entre otras muchas medidas que podría enumerar. Y sin dejar de exigir al Estado que tenga con Canarias el mismo trato que con el resto de las comunidades autónomas. Por ello, seguiremos exigiendo que corrija el déficit de financiación existente y consensúe un modelo de financiación más justo y más solidario.

El mantenimiento de la plantilla orgánica del Servicio Canario de Salud dotada, a día de hoy, de 22.904 plazas ha sido clave. Con todos y cada uno de estos profesionales garantizamos una asistencia sanitaria de calidad y altamente cualificada y apostamos por el empleo público sin olvidar que hemos cubierto el cien por cien de las plazas vacantes derivadas de las jubilaciones del personal médico y he garantizado que así seguirá siendo, al contrario que en otras comunidades autónomas donde han seguido al pie de la letra las instrucciones del Gobierno de España y en la que solo han repuesto el 10%.

Por otro lado, hemos apostado por la inversión en tecnología para pacientes oncológicos. Hemos dedicado partidas específicas para construir el cuarto búnker, ya iniciado y cuya finalización está prevista para antes del verano así como para la construcción del quinto y la dotación con el quinto acelerador lineal con destino al Hospital Universitario Doctor Negrín de Gran Canaria –cuyo contrato, por cierto, ya he firmado–. Gran Canaria tiene, además, en funcionamiento una apuesta de tratamiento intraquirúrgico en el Hospital Doctor Negrín y otra en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, siendo muy escasas las comunidades autónomas que cuentan con esta tecnología que ayuda a mejorar sustancialmente la calidad de vida de los pacientes que reciben ese tratamiento. Con ello, la provincia de Las Palmas quedará con siete fuentes de tratamiento y una unidad de braquiterapia, cumpliendo ampliamente las recomendaciones de las sociedades científicas. Además, hay que añadir la progresiva renovación de los equipos de oncología radioterápica con que cuenta nuestra sanidad pública en Tenerife, habiéndose ya adjudicado la renovación de uno en el Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria y otro acelerador en el Hospital Universitario de Canarias, con lo que la provincia de Santa Cruz de Tenerife quedará con seis fuentes externas y dos unidades de braquiterapia.

También estamos inmersos en la finalización de infraestructuras sanitarias, entre las que destacan el hospital del sur de Tenerife, el Hospital General de Fuerteventura, la sala de Hemodinámica de La Candelaria, el hospital del norte de Tenerife, sin nombrar obras de mejora, e incluso, e incluso nuevas de Atención Primaria.

También puedo afirmar que, a fecha actual, estamos al día en el pago de las oficinas farmacéuticas, superando con grandes esfuerzos el déficit de la partida presupuestaria de farmacia que yo encontré al llegar a esta consejería.

Para finalizar, quiero insistir en la defensa de una sanidad pública, exenta de copagos y limitaciones, que únicamente contribuyen a debilitar un sistema que, pese a sus problemas, es imitado y está bien valorado por países de economías más avanzadas que la nuestra. Por ello, este Gobierno se opuso al copago farmacéutico, que ha alcanzado el momento de su peor expresión con el copago hospitalario, y se opuso a la exclusión de los extranjeros sin recursos de la sanidad pública, por el importante riesgo que para la salud de estas personas supone una medida tan insensible e insolidaria. Para la salud de estas personas y de la sociedad canaria, en general, hemos dictado una normativa específica, facilitándoles la cobertura sanitaria dentro de nuestras posibilidades presupuestarias.

Señorías, el problema de la sanidad en Canarias no es un problema de gestión, que nopor no estar realizada por el Partido Popular tiene que haber empeorado. Al contrario, con 500 millones de euros menos, seguimos atendiendo a nuestra ciudadanía, continuamos implantando tecnología puntera, continuamos haciendo obras priorizadas. Nuestros profesionales han conseguido una reducción de las listas de espera sin programas especiales, y los centros hospitalarios trabajan mañana y tarde en jornada

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Y a esto, llevado a cabo por todos los que trabajamos en sanidad, se le llama gestión eficiente. Con una financiación adecuada, que es el verdadero problema, hoy podría presentar más obras, menos listas de espera y a esto, ustedes, señores del Partido Popular, podrían haber ayudado.

Y, finalizando mi respuesta a su interpelación, le puedo asegurar que la calidad en la asistencia sanitaria en Canarias es buena.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

Por parte de la interpelante, doña Maite Pulido.

Cinco minutos.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Mire, señora Mendoza, a usted ya no la cree nadie. No la cree ningún profesional ni ningún ciudadano, ¿y sabe por qué? Porque falta a la verdad un día sí y otro también, y, al final, pues pierde la credibilidad. Hoy no veo a los directivos del Servicio Canario de la Salud que la acompañaban el año pasado y, señora Mendoza, eso es lo que le está pasando a usted: que la credibilidad la ha perdido.

Mire, señoría, tenemos una consejera en la que nadie cree, que ya es un problema, pero por responsabilidad, este Parlamento no se puede permitir que la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. ¿Perdón?
Se ha parado, perdone.

La señora PULIDO GARCÍA: Este Parlamento no se puede permitir que la ciudadanía deje de creer en nosotros. Y por eso, voy a recordarles que acordamos en una moción que mi grupo parlamentario presentó el 3 de junio del 2013 y a la cual, una vez más, el Gobierno ha hecho caso omiso. Les leo textualmente el texto de la resolución aprobada por unanimidad por todos ustedes, señorías: “Elaborar y traer al Parlamento de forma urgente un plan de choque contra las listas de espera con ficha financiera, medidas organizativas y objetivos; trasladar al Parlamento, antes de finalizar el actual periodo de sesiones –estamos hablando de junio del año pasado– el Plan de Salud de Canarias; comunicar al Parlamento de Canarias los criterios que se están aplicando para acabar las infraestructuras sanitarias; elaborar un plan de recursos humanos del Servicio Canario de la Salud; y dotar a la provincia de Las Palmas de los aceleradores lineales necesarios”.

Miren, señorías, de estos cinco puntos, que aprobaron todos ustedes por unanimidad, de momento solo se está cumpliendo el punto 5, el de los aceleradores lineales. Mire, es una burla por parte de los grupos que sustentan al Gobierno aprobar cosas en este Parlamento y que luego el Gobierno las incumpla y aquí no pase nada. Señorías, todo esto se aprobó el 3 de junio de 2013 y estamos a 9 de abril de 2014. Y siguen sin traer el plan de choque contra las listas de espera; ¡pero no lo traen porque no existe, señorías! Porque solo existe en la mente del presidente Rivero, que cada año viene al debate del estado de la nacionalidad a vendernos humo en esta Cámara.

Seguimos sin plan de salud, que es el documento estratégico para planificación sanitaria, y lo peor es que aquí no hay rumbo, ni timón, ni dirección. Seguimos sin que la consejera se digne comunicar al Parlamento los criterios que está utilizando para la terminación de las infraestructuras. Seguimos teniendo un ambulatorio y no un hospital en el norte de Tenerife, y aún no sabemos si ha licitado el equipo de radiodiagnóstico –nos gustaría que la consejera, hoy, nos diga si por fin está licitado o no–. Seguimos con un Hospital de Fuerteventura en el que disminuye el presupuesto y se cargan un ala completa de hospitalización. Seguimos sin un plan de recursos humanos, salvo ese folio y medio que nos presentó en su momento para justificar las jubilaciones de los profesionales, privando a Canarias de la sabia experiencia de todos esos excelentes facultativos.

Mire, señora Mendoza, usted, en respuesta parlamentaria, ha dicho que de alta en la Seguridad Social hay 976 profesionales menos de cuando usted entró a ahora; esto lo dice usted, señora Mendoza. Léase las respuestas que manda a la Oposición. O sea, que la plantilla ha disminuido, o no los tiene usted de alta en la Seguridad Social, también puede ser otra opción, a ver si nos lo puede explicar. Seguimos sin plan de urgencias, ese plan de urgencias, señorías, que llevaban nacionalistas y socialistas en su programa electoral, ese plan de urgencias que firmaron ustedes en ese acuerdo de gobernabilidad, que se dijo en el discurso de investidura del señor Rivero, y que venía recogido en el plan de reequilibrio económico-financiero 2012-2014.

Todo el mundo denuncia el colapso de las urgencias, señorías, pacientes, profesionales, sindicatos, medios de comunicación, el presidente y el vicepresidente del Cabildo de Tenerife, el alcalde de La Laguna..., solo la consejera dice que no hay colapso y que hay menos urgencias que otros años. Pero mire, pero mire, señoría, ni es un problema cultural, como dice el señor Rivero, ni es culpa de Rajoy que las transferencias en sanidad están desde el año 94 en manos de la comunidad, ni es por la gripe, que ha habido la mitad de casos que el año pasado, ni por las vacaciones de los profesionales –que eso me parece una falta total de ética–, ni al frío –porque ha habido incluso menos frío–, ni los carnavales, ni el puente de diciembre. Mire, la realidad es que los servicios de urgencia sufren, desde el inicio de diciembre pasado, un colapso. los pacientes esperan hasta ocho horas para ser atendidos, las camillas están en los pasillos días enteros, señoría, y las ambulancias esperando a que les devuelvan su camilla.

Hace quince meses debían haber traído ustedes una orden de colaboración del ámbito sociosanitario con la sanidad y aún estamos esperando por ella; no hay concurso farmacéutico; no se han abierto sino 8 de los 18 quirófanos que están terminados; el tiempo de espera quirúrgica ha crecido en un 50%, señora consejera; todo esto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, perdón, señora diputada. Tiene un minuto para concluir.

La señora PULIDO GARCÍA: Mire, señora consejera, desde que le dan la consulta con el médico especialista, lo que hay que esperar desde que te mandan a hacer la prueba diagnóstica y luego con los tiempos de espera medios para ser intervenido en esta comunidad es una mezcla explosiva para nuestro sistema sanitario y realmente nociva para la salud de los canarios. Desde que te pones enfermo hasta que dispones de un diagnóstico y entras en quirófano pueden pasar años –¡años, señora consejera!– y eso lo saben los pacientes, porque esa es la realidad (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señora Mendoza, su gestión al frente de la consejería es una muestra más del fracaso más absoluto de este Gobierno con los canarios, el fracaso con las personas, y es peor aún, con los enfermos. Háganos un favor, señora Mendoza, a todos los canarios y márchese a su casa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías, mala política atacando a la sanidad, mala política cuando se reactiva o se realiza cuestionando la calidad y cuando nadie puede decir que hayan faltado profesionales, que hayan faltado recursos para la atención a nuestra ciudadanía en ningún momento en esta legislatura, a pesar de la situación económica.

Mala política, señoría, porque su juego es desviar la atención de las personas, de las personas, tergiversando información, alarmando a la población con algo tan sensible y delicado como es la enfermedad y la salud. Y más aún cuando, con 500 millones de euros menos y un déficit de financiación de 2.000 millones de euros en Canarias, en un territorio fragmentado que encarece la sanidad, hemos hecho entre todos los que trabajamos en ella grandes esfuerzos y no hemos cerrado hospitales ni servicios de urgencia ni centros de salud ni hemos privatizado, como han hecho comunidades, por cierto, de sus compañeros de partido, de sus compañeros de gobierno.

Ustedes evitan hablar de financiación poniendo por delante la calidad de la sanidad en Canarias. Ustedes evitan hablar de la financiación porque les interesa. Mientras el Gobierno de España recorte presupuestos a nuestra ciudadanía, ustedes cuestionan continuamente nuestro sistema sanitario, y esto es un ejercicio de cinismo, y se apoyan, y apoyan fuera, lo que aquí critican. Mientras el Gobierno de España toma medidas que hasta ahora han ido afectando a los colectivos más débiles –pagan más por sus medicinas personas sin recursos y sin tarjeta sanitaria–, ustedes intentan que pase desapercibido criticando la calidad de la sanidad en Canarias.

Mire, señoría, mi compromiso fue contener y disminuir la lista de espera, y lo he cumplido. Se ha trabajado en 2012 y se ha trabajado en 2013 y hemos disminuido un 8% la lista de espera quirúrgica, un 11 la lista de espera de más de seis meses, y un 8,4 la de consultas. Claro que queda mucho por hacer, ¡claro que queda mucho por hacer! Y podría presentar otros datos si tuviese Canarias la financiación que parece, que parece que ustedes no reconocen que se merece. Ustedes proponían para un plan de choque 8 millones, yo he puesto 17. Y con mucho menos dinero del que ustedes dispusieron, la actividad total se ha incrementado con relación incluso a su época. Y continuaremos trabajando para seguir disminuyendo y dar respuesta a nuestra población.

Y, por cierto, también cirugía cardíaca congénita, yo adquirí un compromiso en esta sede parlamentaria y mi compromiso está cumplido. Hoy tenemos un equipo de cirujanos tutelados por uno de los hospitales de referencia a nivel nacional, La Paz, con un convenio firmado, es capaz de llevar a cabo la atención quirúrgica nuestro equipo de cirujanos, del 64% de las intervenciones que se hicieron y el otro 36% lo han realizado con los médicos de La Paz en el Hospital Materno Infantil, el cien por cien. Cuidado porque tiene un dato equivocado. Y los resultado de este año de andadura han sido excelentes y no son precisamente mis palabras –(*Ante la foto que le enseña la señora Pulido García, desde su escaño.*) gracias por la foto–; es más, del cien por cien de las intervenciones quirúrgicas, el 64% –vuelvo a repetir– son de nuestros cirujanos. Y hemos empezado a trabajar con los adultos que era el siguiente punto de compromiso.

Jubilaciones. Miren, se olvidan ustedes de que hay muchos profesionales de 57, de 60, de 40 que todos los días están al lado de los enfermos y siguen realizando el trabajo. Critican las jubilaciones y exigen que contratemos a profesionales que también –pero mire, vamos a ver–, que acabados sus estudios con su especialidad, díganse ustedes a sus padres, díganle a sus padres y madres, que ven a sus hijos sin poder trabajar y llegar a un mercado. Mire, la confundida, por cierto, es usted, no confunda plantilla orgánica con contratos, son otra cosa completamente diferente.

Y oncología radioterápica, miren, nadie hasta ahora había afrontado la situación de la oncología radioterápica de forma completa en esta Comunidad y esta consejera que les habla lo ha hecho y los resultados ya empiezan a ser visibles. Y así, además, lo afirma no solo esta consejera, la Sociedad Española de Oncología Radioterápica.

Urgencias. Ya he comparecido en dos ocasiones en pleno y en comisión y se lo he explicado hasta la saciedad; es más, nosotros hemos adquirido algo que nunca otros hicieron, el reto de ir a por el servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias y del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria y ese reto, quedó claro aquí hace aproximadamente dos semanas. Nosotros lo hemos aceptado.

En las infraestructuras, mire, hemos continuado y llevado a término obras que eran ... (*Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) Continuamos con el Hospital del Norte, que abrirá antes de julio el servicio de Radiología, que sí está adjudicado, señorita, sí; y el servicio de Rayos, por supuesto, también estará en marcha. En el hospital del sur de Tenerife, antes de fin de año estarán las infraestructuras terminadas y funcionando todas las prestaciones comprometidas. Y el Hospital de Fuerteventura, señoritas, será una realidad en esta legislatura.

En otros tiempos, todo podía haber ido más rápido, pero la merma del presupuesto no ha hecho que estas apuestas firmes... que estas firmas se paren, hemos continuado trabajando. Mire, no se debe cuestionar la calidad de los profesionales que todos los días están al lado de los enfermos; no las cuestione, usted, señorita. Hoy puedo afirmar que hablan entre hospitales, entre centros de salud, se comunican, se comparan para mejorar y se están preparando para poner en marcha pilotajes de unidades de gestión clínica y esta consejera, con su equipo directivo, y con todos los...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza. Dígame, doña Maite, dígame.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Quería pedir la palabra porque la señora consejera ha puesto en mi boca algo que yo no he dicho, o sea, ha dicho algo que no...

El señor PRESIDENTE: Ha sido contradicha. Tiene un minuto.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Sí, mire, señora consejera, lo único que no cuestiono, no lo he hecho nunca ni lo haré es la profesionalidad del personal que trabaja en el Servicio Canario de la Salud, porque ellos son los que le están salvando a usted el sistema. No vuelva a decir jamás en esta Cámara...

El señor PRESIDENTE: La palabra es solo para decir que usted no lo había dicho no entrar otra vez en el debate. Muchas gracias. Sí, dígame, doña Brígida.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): No he entrado en ninguna contradicción, señor presidente.

No se puede cuestionar la calidad de los profesionales. Si se cuestiona la Consejería de Sanidad con todo su equipo, los profesionales están dentro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que ha habido algún mal entendido; pero concrétele, por favor.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Yo no he cuestionado jamás, ni mi partido ni mi grupo parlamentario lo hará, la profesionalidad del sector sanitario...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver. Ella entendió que le habían dicho eso y aclarado que no lo ha dicho. Ya no podemos hacer otra cosa, no podemos hacer otra... Ha quedado claro que ella no quiso decir eso o que no lo ha dicho, mejor dicho. Que no lo ha dicho (*Rumores en la sala*).

Que sí... Pero no es lo que ella diga, es lo que la palabra que yo le he dado, y le he dicho que ella ya ha aclarado que ella no ha dicho eso. No, no... Pero lo puede decir quien quiera, pero ella ha dicho que no lo ha dicho, que es lo que vale. No sé si no me entiende, doña María Australia. No podemos estar aquí siempre vamos y venimos.

Señora consejera, yo creo que queda claro, queda claro todo, ¿no? Pues perfecto. Continuamos. Queda claro lo que cada uno quiere decir, que es lo que vale. Correcto. Exactamente. Pues no vamos a estar aquí como prolongando los debates. Cada uno ha expresado lo que quiere decir, y eso es lo que vale, ¿de acuerdo? Y después cada uno lo interpreta de la manera que...

Señorías, les ruego un momentito de atención para aprovechar este momento y saludar a los miembros del equipo Iberostar Tenerife, Club Baloncesto Canarias, que nos acompañan en la tribuna de invitados en la mañana de hoy. Saludar también a su presidente, don Félix Hernández, a su entrenador, don Alejandro Martínez y a los miembros de su equipo técnico (*Aplausos*).

En nombre de todos los diputados y diputadas de esta Cámara, sean bienvenidos. Nos sentimos honrados y esperamos que sea de provecho su visita, que les agradecemos profundamente y, al tiempo, les deseamos los mayores éxitos en lo profesional y en lo personal. Muchas gracias por contribuir a llevar alto el nombre de Canarias. Que tengan muchos éxitos. Muchas gracias (*Aplausos*).

8L/M-0028 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-44).

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: mociones.

Moción, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la aplicación de la ley de dependencia.

Hay dos enmiendas, una del Grupo Nacionalista Canario y otra del Grupo Mixto.

Para la presentación de la moción tiene la palabra doña Milagros Bethencourt, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para defender la moción consecuencia de la interpelación dirigida a la consejera de Políticas Sociales, debatida en esta Cámara el pasado mes de marzo. Una moción con una propuesta clara: reprobamos la gestión de una consejera por su incapacidad para seguir gestionando la dependencia.

Hoy, señorías, tenemos una oportunidad de oro para dar esperanza. Es verdad que doña Inés Rojas de León hoy podría ser reprobada por cada una de las áreas que gestiona, porque en todas, sin excepción, ha sido y es cuestionada.

Permítanme resaltar algunos ejemplos, sin poderme entretener por falta de tiempo. Casi nueve meses después de su aprobación, la Estrategia canaria de lucha contra la pobreza sigue durmiendo el sueño de los justos; la propia Fecam lo criticaba apenas hace nada el retraso. La Fecam, señorías, la primera puerta de los vecinos. Con uno de cada tres canarios en riesgo de pobreza, sigue teniendo paralizada la principal herramienta para luchar contra la exclusión social, como es la Prestación Canaria de Inserción, ni ha elevado la modificación, ni están atendiendo a las familias canarias sin recursos económicos. Y qué decir, qué decir de la desastrosa gestión en el área de vivienda, puesta de nuevo en solfa por el Diputado del Común, quien critica la mala gestión presupuestaria, la chapuza de la Hipoteca Joven o la parálisis en la rehabilitación de viviendas, con la certeza ya, señora consejera, del desvío de los fondos estatales para otro fin. Casi 13.000 personas pendientes de reconocimiento de discapacidad.

Estas, señorías, son algunas de las muestras de la anarquía, el desgobierno y la desorganización que preside este área tan sensible del Gobierno de Canarias. Hay ejemplos para enumerar toda la mañana, todo el día, pero el reducido tiempo no me lo permite. Hoy esta moción se construye a la dependencia, a la situación de la dependencia. Uno tras otro, los distintos informes realizados –Consejo Económico y Social, Diputado del Común, la defensora del pueblo, el Observatorio nacional de la Dependencia, el Tribunal de Cuentas– todos coinciden y todos, señorías, no pueden estar equivocados en que la gestión y la situación de la dependencia en Canarias es desoladora.

Señorías, resaltar el informe extraordinario del Diputado del Común sobre los siete años de la dependencia en Canarias: demolidor, señorías. Este informe enfatiza que la situación de la dependencia en Canarias es un problema clarísimo de gestión y no de financiación. Señala también que no se ha completado el desarrollo normativo, que hay caos competencial, negación de recursos de financiación del Estado, falta de liderazgo y coordinación, etcétera, etcétera. Más claro el agua, señoría. Gestión, en mayúscula. Todos estos argumentos ya venían siendo denunciados por el Grupo Parlamentario Popular. Todos y cada uno de ellos. Y permítanme, antes de continuar, que reconozca el apoyo que mi partido ha brindado en el pasado a la consejera que hoy reprobamos. Hablamos del periodo inicial de puesta en marcha de la ley, donde se necesitaba un margen de adaptación y el acoplamiento de los planes sociosanitarios; pero, pasados siete años, señorías, se acabó el tiempo de las esperas. Estamos apenas a un año para finalizar la legislatura y hoy está en nuestras manos cambiar el rumbo. Eso es lo que esperan hoy, ahí afuera, miles de canarios; es lo que esperan hoy de nosotros como responsables políticos, no podemos decepcionarlos.

¿Cuáles han sido los logros de la Consejería de Políticas Sociales en manos de doña Inés Rojas? Más sombras que luces. ¿Y cuál es la situación de la dependencia en Canarias? La peor de España. Lo decía el presidente de mi grupo parlamentario el pasado debate de la nacionalidad: don Paulino Rivero pasará a la historia de esta región por el ser el presidente del desempleo y la pobreza, de la dejación y el caos en la sanidad y en los servicios sociales. Y doña Inés Rojas de León le acompañará en las mismas páginas.

¿Cuál es el balance de la dependencia en Canarias a los siete años de gestión de doña Inés Rojas? 57.000 solicitudes, apenas 11.500 personas en el sistema; 46.000 canarios en lista de espera, a pesar de que la reforma estatal, la reforma del Partido Popular, simplificaba los procedimientos y mandataba a atender a los grandes dependientes con prioridad absoluta en el plazo de seis meses por ser, señorías, los más frágiles. Y a eso, doña Inés Rojas, caso omiso y las consecuencias: 8.097 personas fallecidas en Canarias en los últimos tres años. Y, miren, 4.173 revisiones a lo largo de la vigencia de la ley y decenas de expulsados del sistema por doña Inés Rojas, que es más ágil en las revisiones que en las incorporaciones.

Decía ayer el presidente Rivero que las revisiones las incorporó el Partido Popular, prueba de su desconocimiento. ¿Y qué recibimos a cambio desde la Consejería de Políticas Sociales? Mentiras, promesas incumplidas y titulares de prensa, nunca jamás un mea culpa, siempre los culpables están en Madrid. ¿Es que este Gobierno de Canarias no tiene responsabilidades? ¿Recuerdan, señorías, los 5 millones prometidos en la Estrategia que daría cobertura a 6.000 dependientes y que crearía 1.500 puestos de trabajo? ¿Alguien ha visto un empleo? ¿Algún dependiente ha sido atendido con cargo a estos 5 millones? Ninguno, señorías, ninguno.

El presidente Rivero, de nuevo, ha hecho un anuncio en el pasado debate: la incorporación de 2.200 personas al sistema en este año, en el 2014. Después del fiasco con la Estrategia, ¿podemos los ciudadanos confiar ahora? Nos anuncia también, como la panacea, un 10% de la financiación, ¿verdad o mentira? Titular. ¿Y qué medidas reales e inmediatas va a poner en marcha? Porque, claro, todos sus anuncios son a largo plazo, y, utilizando la célebre frase: a largo plazo, todos estaremos muertos.

Miren, señorías, la realidad es que la situación de drama que viven miles de canarios, antes y después de los anuncios del señor Rivero, sigue siendo exactamente la misma. Porque lo dice el Partido Popular, pero lo ha ratificado el Diputado del Común: echarle la culpa al Estado de la financiación es falacia. Según el último informe del Tribunal de Cuentas, Canarias ha dejado de recibir 3 millones de euros por mala gestión en dependencia. También ha señalado el Tribunal de Cuentas que, en el año 2012, aportó 79 millones frente a los 63 de la comunidad autónoma.

La comunidad autónoma canaria es la única que aporta menos dinero a dependencia de todas las comunidades autónomas. Además, señorías, si las necesidades financieras son tan acuciantes nadie ha podido explicar cómo la consejería ha desviado 6 millones de la partida de dependientes al Icavi, en vez de atender a una parte de esas 46.000 personas en lista de espera.

Y otro ejemplo palmario de la gestión negligente de esta consejería: los 20.000 usuarios de teleasistencia y ayuda a domicilio que atienden los cabildos y los ayuntamientos con recursos propios, dejando de recibir dinero del Estado por la línea de financiación de la dependencia.

Señorías, la realidad es la que es y, se mire para donde se mire, la crítica a la gestión de la señora Rojas es unánime. Y también es unánime la perplejidad de que permanezca en sus ineficaces manos el presente y el futuro de miles de canarios dependientes. El porqué se mantiene en su puesto es un secreto a voces. La mantiene una única persona: el presidente del Gobierno. Con el único objetivo de mantener su estructura política en la isla de Lanzarote.

Los dependientes no son prioridad para Paulino Rivero ni para Inés Rojas. Esta moción, señorías, es una oportunidad de oro para empezar a cambiar las cosas. Hoy, los 60 diputados debemos pensar en la grave situación de miles de familias y de miles de dependientes. Un drama que puede tener fácil solución si hacemos frente a la realidad y hacemos que impere el sentido común. Estamos ante un asunto de aptitud, y eso, señorías, hoy entre todos podemos cambiarlo.

Muchas gracias (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Enmiendas del Grupo Nacionalista Canario. Don José Miguel Barragán Cabrera tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, ya se han explicado las razones por las que se presenta, en este caso, una reprobación. En mi experiencia en este Parlamento, durante ya algunas legislaturas, he visto muchas peticiones de reprobación. Desde el vicepresidente del Gobierno, José Manuel Soria, hasta cinco o seis consejeros

de una sola tacada en algún Pleno de este Parlamento, aprovechando algún debate de la nacionalidad canaria (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

La conclusión que he sacado cada vez que se hace un debate –por el partido que sea–, un debate sobre reprobación, es que, en definitiva, no queremos hablar de las políticas en serio, sino lo que queremos es hablar de las personas. Es más fácil atacar a una persona y no entrar en el fondo del problema. Y en todos los casos que han existido de consejeros del Partido Popular, de consejeros nacionalistas o de consejeros socialistas –cuando crean ustedes conveniente que le toca a un consejero socialista–, sinceramente, mi opinión es que la reprobación de las personas no sirve absolutamente de nada. Podemos coincidir o no coincidir sobre cómo se hacen las cosas; obviamente, Oposición y Gobierno no siempre coinciden, ni siempre hay acuerdo, diálogo y consenso en alguna de las políticas, pero en este caso la política de la dependencia no es una política, señorías, que tenga exclusividades. No es una política, el atender a las personas con dependencia, que podamos plantearnos que es un tema de una comunidad concreta, de un cabildo concreto en la parte que tenga que acordar o que tenga que apoyar; ni siquiera de las acciones que desarrollan los ayuntamientos, ni siquiera del propio Estado, que crea la ley de la dependencia y plantea cómo debe ponerse esta en práctica.

Y me remito, precisamente, a datos que he estado recogiendo. Dice, bueno, es posible que la señora consejera de Canarias, en donde está el Partido Socialista gobernando, donde está la Oposición o donde no está en ningún sitio, es posible que, efectivamente, a raíz de los informes que se han citado, el del Observatorio, el del Tribunal de Cuentas del año 2009, el del año 2013, que está ahora mismo en proceso de revisión –me refiero al diagnóstico de la ley de la dependencia en Canarias, en las 17 comunidades autónomas, que está en proceso de revisión, de consulta, de alegaciones por parte de las distintas entidades–, pero he estado mirando y veo: 10.000 dependientes pendientes de cobrar en Castilla-La Mancha. Me digo, contra, parece que el problema que aquí hay en Canarias no es un problema que parezca que es una exclusividad de las Islas Canarias, y digo, pero, bueno, es posible que solo sea una comunidad autónoma. Y sigo leyendo y veo que, en Navarra, hay una crítica también que a la financiación del Estado a la ley de la dependencia ha caído un 46%. Y se preguntan por estas cuestiones y hay preguntas en el Pleno. En Aragón, que hay un desmantelamiento del sistema de la dependencia. Me digo, contra, pues parece que lo que se critica en Canarias, que no digo que tengan razón o no en alguna de las críticas, porque no se trata aquí de hacer una defensa a ultranza de lo que está ocurriendo, pero estoy dándole los titulares. Si le digo alguna de las frases... Mire, le voy a decir cosas que se dicen. No las iba a comentar porque me parecía de muy mal gusto, pero como ustedes creen que es que aquí las cosas están peor, yo les voy a comentar ahora cosas que se dicen sobre... –(*Ante un comentario en la sala.*) ahora, ahora, ¡si todo esto es de esta mañana! Es de esta mañana. Déjeme usted terminar y después hace los comentarios–. “Asturias quintuplica la inversión del Estado en dependencia”. Aquí, por ejemplo, encontramos con que hay un dinero especial para, en este caso, la comunidad de Asturias. “Miles de dependientes en Aragón malviven sin ayuda pública a pesar de tenerlas concedidas”, ¿eh?, “a pesar de tenerlas concedidas”. –Espérese, espérese, no se preocupe, no se alarme–. “Las prestaciones por la ley de la dependencia en Cataluña –que no es ni de uno ni de otro– bajan un 5%”. “La Comunidad Valenciana suspende la aplicación de la ley de la dependencia”. “Baleares suspende la aplicación de la ley de la dependencia”. Y entonces, “El Defensor del Pueblo Andaluz exige que entren más usuarios al sistema de la dependencia”; “Criado denuncia la caída del 5% del gasto del servicio de atención a domicilio en Logroño”; “La plataforma denuncia desamparo por parte del Gobierno de Cospedal al niño con parálisis cerebral”. Es decir, hay titulares de este tipo en todos lados.

Y entonces nos encontramos con el tema de quién gana en qué en los ratios, ¿no?, y entonces nos ponemos “no, pero es que yo estoy por encima de ti”, como si este fuera un problema donde los que ganan o los que pierden es a ver quién saca un cinco o un cinco y medio en un baremo que se hace, en este caso, por parte del Tribunal de Cuentas, por parte del Observatorio. Y entonces nos ponemos aquí “pero yo tengo estos tres datos buenos, estos datos míos, de mi comunidad son mejores que los tuyos”, “ah, pero es que en este estás menor, y en este te gano yo, porque en Baleares se gestiona mejor esta cuestión”. ¿De verdad que ustedes creen que a los ciudadanos que nos están escuchando y que quieren que se resuelvan sus problemas, lo que les preocupa es que si el PP va mejor que nosotros en Baleares en un ratio o nosotros estamos peor en otro? ¿De verdad que creen que esa es la discusión y que, en base a eso, estaría justificada la reprobación de todos y cada uno de los consejeros de Servicios Sociales de las 17 comunidades autónomas?

La reprobación a las personas no es la solución al problema de la dependencia. Y sí, hay problemas de gestión, en todas las comunidades, idénticos. En esos ratios que ustedes están viendo del informe del Observatorio del Tribunal de Cuentas no hay nadie que salga bien parado y, por supuesto, Canarias

tampoco. Tenemos problemas que hay que solucionar; y, además, si estuviéramos aquí hablando diciendo “todo es satisfactorio” estaríamos haciendo hipocresía, estaríamos mintiendo. Hay cosas que resolver, hay cosas que mejorar, porque todos los días entra gente a la lista y todos los días hay que resolverlos, y son casos distintos, y cambia la ley, y hay que resolverlos en función de los nuevos baremos, y a veces hay problemas de recursos para gestionar toda esa cantidad de gente, no digo de la que hace la solicitud, sino de la que ya sabemos que puede tener un derecho. Si la solución a los problemas de la dependencia en Canarias o en cualquier otra comunidad autónoma es un pimpampún, donde las personas sean el objetivo, el punto de mira, y no lo que realmente está pasando, mal lo hacemos.

¿Qué conclusión he sacado yo después de leer esos informes, incluido el del Istac, que es de reciente publicación y que esta mañana se hacía eco un periódico sobre la parte de la pobreza? Mire, hay datos, hay datos que dicen que es posible que estemos saliendo de la crisis y que algunas de las cosas que planteaba, por ejemplo, el director del Banco de Alimentos, o la señora que se dedica al Calor y Café, me refiero a la ONG Calor y Café, que decían: “oye, tenemos datos de que antes teníamos más presión y ahora tenemos más presión”. Puede haber causas que no tienen nada que ver con la crisis, causas por ejemplo como la que explicaba el representante de la ONG del Banco de Alimentos que decía: “habíamos detectado que había muchas cifras de personas que habían solicitado la ayuda en dos sitios, y ahora hemos detectado, una vez que se les ha dado, que han desaparecido del sistema”. O lo que decía sor Encarna, creo que se llamaba –(*Ante un comentario efectuado desde los escaños.*) correcto–, me decía que ella había detectado en lo personal, dice: “oye, teníamos más de setenta y pico personas en el año 2013 y este año, en lo que va de año, han pasado 54”. Y lo planteaba por una cuestión a lo mejor desde el punto de vista estadístico: “oye, le pedimos los papeles y la gente ya no viene más”. Es decir, hay que mirar muchas razones.

Las cifras se han dado, las cifras están publicadas y podemos estar de acuerdo o no con alguna de las cifras. Yo, por ejemplo, con el informe del Diputado del Común de Canarias creo que está un poco desfasado y me gusta más, por ejemplo, a pesar de que tiene datos durísimos también sobre Canarias, prefiero el dato del Tribunal de Cuentas, que analiza las 17 comunidades en su conjunto, y tiene datos positivos de mejora durante este tiempo en Canarias y también datos en los que tenemos que mejorar. Por lo tanto, creo que lo que debemos hacer, si efectivamente queremos ayudar a las personas, es trabajar para ver cómo lo solucionamos, dar pruebas positivas de solución.

Miren, yo a la señora diputada que interviene en estos temas no le he oído, mire que me he mirado todos los *Diarios de Sesiones* intentando ver cuándo ha podido decir algo positivo, algo que diga que no sea en contra de la consejera o en contra de la política ... (*Ininteligible.*), es decir, digo: “mire, aquí está nuestra alternativa a esta solución”. Y una prueba de que podemos ponernos de acuerdo en cosas son las propuestas de resolución. Hay propuestas de resolución aprobadas de las cuatro fuerzas políticas en torno a este tema, ¿por qué no seguimos ese camino?, ¿por qué no vemos la posibilidad de hacerlo?, ¿y por qué no? Una vez que hagamos ese diagnóstico y esas soluciones, entonces sí que podremos plantearnos si hay que cambiar prioridades...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA: (*Sin micrófono*) ... cambiar las cosas, y poner más dinero, más recursos propios en esa área. Pero también les pediría que, si eso es así, cuando vengamos aquí no hagamos lo siguiente: “Oiga, es que el Gobierno no termina las carreteras, es que el Gobierno no hace las políticas de educación, es que el Gobierno no atiende a los deportistas, es que el Gobierno quiere cerrar esta empresa”. Es decir, si marcamos las prioridades y decimos “el dinero tiene que estar aquí”, respetémoslo después y no digamos que el Gobierno tiene que seguir solucionando todos los demás problemas como si existiera todo el dinero del mundo.

Y, por lo tanto, señorías, nosotros no podemos estar de acuerdo no porque sea la señora Inés, no porque sea este gobierno, no podemos estar de acuerdo con las reprobaciones en ese sentido. Hablemos de política, ahí sí que podemos buscar diálogo y consenso y posibles acuerdos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías.

A nosotros no nos gusta la personalización de la política porque la simplifica, porque no es eficaz y porque, además, despista. Las personas somos las que hacemos la política, pero no somos lo que la determina; la determinan las ideas, los programas, los presupuestos y la acción gubernamental. De manera que nunca nos ha gustado, aunque sea legítimo y esté reglado, las reprobaciones de orden individual. Nos parece que tiene más sentido reprobamos las políticas que las personas y si hubiera que entrar con los equipos, el parlamentarismo democrático tiene un instrumento que se usa poco y que es absolutamente legítimo que es la censura política. Quien tiene 15 diputados tiene la opción, frente a la crítica continuada, de presentar liderazgos y alternativas. Si nosotros tuviéramos 15 diputados a lo mejor haríamos esto, ¿no?, para ello hay que tener unidad, liderazgo, fuerza, claridad, programas alternativos y eso sí que es política en grado sumo y no ir a la personalización, aunque sea perfectamente legítimo.

Pudiera concluir, desde la observación del comportamiento del Partido Popular, que después de la interpelación de hoy a la señora consejera de Sanidad va a venir una reprobación de la consejera de Sanidad. Lo puedo interpretar, igual me equivoco, pero viendo el andar de la perrita, que dicen los ciudadanos, pues parece que este pudiera ser el proceder del Partido Popular. Yo, que están en su derecho en hacer lo que consideren, les recomendaría que utilicen la censura política y presenten una alternativa política y un liderazgo a este Gobierno porque ese sí que me parece que pudiera ser un instrumento más clarificador sobre el fondo de las cuestiones.

Nosotros somos muy críticos con la política del Gobierno de Canarias en materia de asuntos sociales, desde el primer minuto hasta ahora; porque yo creo que el Gobierno no ha acabado de entender la gravedad y la contundencia de esta crisis. Esta crisis está machacando a una parte de nuestra sociedad, la economía no está respondiendo a las expectativas y, además, lo que crece no se distribuye con justicia y, frente a eso, en las sociedades modernas, democráticas y avanzadas están las políticas sociales para redistribuir, para proteger, para ayudar, para evitar la quiebra. Y las políticas sociales en esta comunidad –y soy plenamente consciente del marco presupuestario del entorno internacional, de la situación de crisis– no han sido una prioridad, no han sido una prioridad. La pobreza es un ejemplo que lo pone en evidencia. Ustedes vinieron a hablar de la pobreza aquí después de que algunos insistiéramos en la Ley de Presupuestos del 12, del 13 y del 14; después que presentáramos una PNL moderada, sencilla, sin temporalizar y sin poner cantidades para obligar al Gobierno a hablar de un problema adicional, una consecuencia de la grave crisis. Y es que hay gente que no tiene nada, que lo ha perdido todo, más que en épocas de bonanza donde siempre hubo pobreza y exclusión, solo faltaba, esta es una sociedad por su naturaleza muy injusta, pero ahora que la crisis arrecia y que es importante, las políticas sociales se convierten en básicas para juntar, para reestructurar, para cohesionar, para evitar la fractura, para generar una sociedad justa, que nos podamos mirar a la cara unos a otros y no ha sido una prioridad; la pobreza es un claro ejemplo y la dependencia es otro ejemplo.

Pero la política de vivienda también es otro ejemplo. Y estamos hablando de estructuras competenciales propias, los que creemos en el autogobierno, los que creemos en nuestras instituciones, los que creemos que desde aquí se pueden hacer las cosas mejor, con más precisión, con más sensibilidad, adaptándose exactamente a las circunstancias sociales, territoriales, económicas, culturales, echamos de menos que no se aproveche el autogobierno para demostrar que es posible desde aquí ser más sensible, más capaz que los poderes centrales del Estado, de la Unión Europea. Y las políticas sociales son competencia exclusiva de este Gobierno, de esta comunidad, las de vivienda también. Y he de decir que, desde el principio de esta crisis hasta ahora, no se ha estado a la altura de las circunstancias. Se ha estado por debajo de lo que han hecho otros con menos impronta nacionalista y también en medio de la crisis y también castigados por los sistemas de financiación; los datos son reveladores.

Me remito al asunto de la dependencia porque parece ser la estrella del debate de hoy, que no sería el único asunto a reprobamos de este Gobierno y de sus políticas, no de las personas, que, insisto, procuramos huir de eso aunque sea legítimo. La ley de la dependencia fue una gran conquista, una gran conquista de la sociedad española. Dio derecho subjetivo sobre un asunto que no estaba incorporado en los derechos subjetivos de los ciudadanos de España, que sí lo estaba la sanidad, la educación o las pensiones, este no estaba. En esa época estaba yo de diputado, estuve en esta ley y decíamos que era una oportunidad. El Gobierno no tiene competencias en asuntos sociales, insisto en esto –el Gobierno de España–, pero ponía dinero y algunos incluso sacrificamos la invasión de competencias en favor de lo que era un asunto pendiente en España: ¿cómo atendemos a los más desvalidos, a los más necesitados? Y la ley de dependencia vino a cubrir ese espacio y estableció un programa de participación financiera del Estado que, junto con las comunidades autónomas, articuló una respuesta razonablemente homogénea y justa en la materia. Y hay que decir que el Partido Popular tiene responsabilidades en el retroceso de la ley de dependencia en España; los datos son incontestables. Año 12, 13 y 14 se han disminuido los presupuestos,

se ha aplazado la aplicación de la ley, se ha desplazado hacia adelante... Dicen: “la demanda es menor”, claro, porque ahora no la pueden pedir, porque han modificado el calendario. Por lo tanto, cuando se mandan a Bruselas las cuentas de España, hay 1.083 millones menos en la ficha financiera en relación al ajuste de la famosa ley de sostenibilidad de los servicios públicos. De manera que el Partido Popular en este tema tiene poca autoridad moral, porque ellos en su política de orden estatal han quebrado el desarrollo, la aplicación, la implementación, los tiempos, hay menos beneficiarios ahora que cuando llegó el señor Rajoy, está en los papeles que ustedes mismos utilizan como fuente. Ustedes utilizan como fuente la Asociación de Directores y Gerentes que también dice esto, culpa al Partido Popular de la no implantación, del retraso en esta materia, lo dicen los sistemas de información, todo. Por lo tanto, en ese terreno ustedes tienen poca autoridad, pero están legitimados para hacer lo que consideren, representan un montón de ciudadanos y son ustedes 21 –¡un ejército!–. Por supuesto, pueden hacer lo que consideren. Pero nosotros sostenemos que este Gobierno no lo ha hecho bien en políticas sociales. Y la responsabilidad no es solo del departamento, que lo es, y de sus equipos, sino del conjunto del Gobierno. Por eso nosotros presentamos una enmienda. Nosotros no queremos reprobar a la consejera de turno porque si el presidente, el vicepresidente, el consejero de Hacienda, los grupos parlamentarios, no están convencidos del cambio, da igual quién esté. Porque aquí gobernar significa asignar recursos, priorizar actuaciones, organizarse, responder, ser sensible; y si eso no lo hace el Gobierno en su conjunto, de qué sirve poner una persona o poner otra. A mí me da igual, a mí me cae bien la consejera y siempre que tengo oportunidad le doy un beso y me río con ella. Yo no tengo ningún problema personal con nadie, con nadie. Nosotros estamos en contra de la política social de este Gobierno. Han sido ustedes poco capaces, han sido ustedes poco sensibles, no han estado a la altura de las circunstancias ni con la pobreza ni con la ley de la dependencia ni con los servicios sociales básicos ni con el Plan de Empleo Social.

Hoy la Fecam... Vino el señor presidente hace un año y nos habló del Plan de Empleo Social, nos pareció bien. Lo incumplieron en el año 13, la mitad de lo que dijeron; y en el año 14, el primer semestre, la gente no come, por lo visto, no come. Porque el año 14, en el plan que yo conozco a la perfección, la estrategia que ustedes propusieron decía: “Año 14: Plan de Empleo Social todo el año”. Debió empezar el 1 de enero, empezarán en junio, si empiezan, porque hoy la Fecam propone rebajar su aportación porque ustedes le asignaron dos tercios a la Fecam y un tercio al Gobierno. Hoy la Fecam en pleno propone 50-50. Vamos a ver si en el segundo trimestre son ustedes capaces de cumplir con lo que no han cumplido en el primer semestre; porque las familias con todos los miembros en desempleo también están el primer semestre del año 14. Nosotros creemos que ustedes no han priorizado esto, no han hecho las cosas bien, no han tenido la sensibilidad suficiente, no han asignado los recursos necesarios... Y soy consciente de la crisis. No estamos hablando de miles de millones, estamos hablando de organización y de gestión. En el tema de la dependencia es que estamos mal desde el principio, lo dice el informe del Diputado del Común, pero lo hemos dicho otros desde el principio. Se equivocaron en la organización de esa prestación, se equivocaron. Sustituyeron a los cabildos. Es que tenemos un modelo de estructura competencial que ustedes se saltaron. La ley de servicios sociales de hace *veintipico* años decía que los servicios sociales especializados son de los cabildos y llega esta prestación, porque venía dinero, y ustedes duplican y se montan un quiosco aquí de 180 trabajadores que ha sido ineficaz. Y eso lo dicen los presidentes de los cabildos cuando se despojan del gorro del partido de turno. Y lo dicen todos, ¿eh?, lo dicen todos cuando no obedecen al partido de turno. Se equivocaron en la organización de la dependencia, no fueron capaces de captar todos los recursos y ahora tampoco en época de vacas flacas porque en función de los beneficiarios se recibe cofinanciación.

Y hay una cuestión indiscutible: Ministerio de Sanidad, sistema de registro. De la gente que tiene reconocida la prestación, la media que no la recibe es del 20%; nosotros estamos en el 51,8. Esto es así. ¡Reconózcanlo y rectifiquen! Señor Barragán, yo estoy de acuerdo con esa reflexión que hace. Rectifiquen. Ustedes van a gobernar hasta el año que viene si no hay ningún susto, que no aparenta, y después serán los ciudadanos los que vuelvan a decidir. Gobiernen bien porque será bueno para la política, para el bienestar y para los ciudadanos.

Por eso, nosotros lo que pedimos a los compañeros y compañeras del Partido Popular es una enmienda de sustitución. En vez de reprobar a la señora consejera, a la señora consejera, a todo el Gobierno, a quienes les apoyan, para que cambien la política social en Canarias, que es imprescindible, necesario, urgente y posible, y posible cambiar la política social. La política social se puede modificar, no se necesita...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: No se necesitan miles de millones, se necesita organización, algo

de recursos y cumplir lo que se dice.

Ustedes la Estrategia de la pobreza no la han cumplido. Y es una raquítica estrategia contra la pobreza, una raquítica estrategia contra la pobreza, y no la han cumplido. Yo sabía que no la iban a cumplir porque vinieron aquí a desgana, a rastras de la opinión pública, de los ciudadanos, de los profesionales, de la Oposición política, a rastras... Pero, bueno, al final la tomaron en consideración: ¡bien! A nosotros no nos gusta mucho, porque, además, mezclaron cosas que nada tienen que ver con esta actividad, metiendo los fondos Jeremie vuelven a reproducirse para la pobreza, para el turismo, para las nuevas tecnologías, para la RIS3, etcétera, etcétera; pero bueno, había cosas positiva, no las han cumplido.

Yo creo, señores del Partido Popular, si me aceptan la enmienda, sería una llamada de atención minoritaria de este Parlamento a que el Gobierno se tome en serio las políticas sociales y las ponga como una prioridad. Y el máximo responsable es el señor presidente, por supuesto todo el Gobierno y los señores y señoras diputadas que lo apoyan, y por eso nuestra reprobación política, cariñosa, es a las políticas sociales...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Doña Milagros Bethencourt para fijar posiciones sobre las enmiendas. Cinco minutos (*Pausa*).

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Después de escuchar al portavoz nacionalista en su intervención, parece que es una desgracia ser dependiente y es una desgracia vivir en Canarias. Me preocupan, señor portavoz nacionalista, todos los dependientes, pero soy diputada regional y estoy aquí para defender a los dependientes de Canarias.

Señorías, sabemos que, a pesar de lo que hoy han dicho los diferentes portavoces, estamos plenamente convencidos de la necesidad de relevar a la actual consejera de sus responsabilidades al frente de las políticas sociales de Canarias. Y el objetivo nuclear de esta moción, señor Rodríguez, es reprobar la gestión, la gestión de la consejera Inés Rojas. Reprobar las políticas sociales, las políticas sociales están mal, efectivamente, pero están mal por la gestión de la consejera actual en la Consejería de Políticas Sociales.

Señorías socialistas y nacionalistas, yo les invito, les invito en nombre de mi grupo parlamentario, a exteriorizar hoy lo que dicen todos en privado, decir su sentimiento verdadero. Porque en el drama, ante el drama de las miles de familias de los miles de dependientes, señorías, nos consta su rechazo a la gestión, insisto, a la gestión, de doña Inés Rojas de León.

Estamos, señorías, ante una oportunidad de oro para atender y mejorar la cruel realidad del colectivo más frágil de Canarias, señorías, y no debemos desaprovecharla. Nuestros dependientes hoy no lo merecen y están esperando de nosotros soluciones. Sobre todo cuando saben, como ya he dicho, que la mayoría de nosotros, la mayoría de los 60 diputados que hoy ocupamos estos escaños, estamos de acuerdo en reemplazar esa gestión, en poner la gestión de las políticas sociales en manos de una persona que hoy sepa dar respuesta a los miles de canarios. Y yo quiero hacer un llamamiento al Partido Socialista, que intervendrá cuando termine yo; quisiera hacer un llamamiento al Partido Socialista y decirles que si no recuerdan cuando hace muchos años acusaban a la señora Rojas de quejarse y culpar al Gobierno de España de la escasa financiación para encubrir sus ineptitudes en la gestión de la dependencia. Son palabras del Grupo Socialista. Y también les pregunto: ¿se acuerdan de cuando a finales de la pasada legislatura la culpaban de boicotear la ley y perjudicar a los canarios por la pérdida de recursos? La misma situación que hoy seguimos viviendo, señorías socialistas. Le llegaron a decir que los recursos que aporta el Estado son claros y transparentes, frente a la oscuridad de los recursos de la comunidad autónoma.

Cese de manipular, aplique de una vez la ley de dependencia, cumpla los compromisos en tiempo y forma, como hacen otras comunidades, porque su mala gestión la están pagando miles de canarios. Palabras socialistas. Hoy, si quisieran, en su intervención podrían repetirlos. Incluso en esas mismas fechas, un destacado dirigente socialista pidió aquí el cese de doña Inés Rojas, ante –y cito literalmente– la nefasta gestión que sitúa a Canarias a la cola en las prestaciones de la ley de dependencia. Unas declaraciones que hoy, señorías, siguen con el mismo vigor. Me gustaría que en su intervención apoyaran a los dependientes y, por una vez, sean coherentes con sus decisiones. Busquen entre sus filas, porque es lo que pide el Grupo Parlamentario Popular, la señora Inés Rojas ha dejado manifiestamente claro que la consejería, que es una macroconsejería, que está incapacitada para seguir gestionando las políticas sociales, vivienda, dependencia, y lo que pide el Grupo Parlamentario Popular es sentido común, sentido común, busquen entre sus filas y las de sus socios nacionalistas, nacionalistas y Partido Socialista, una persona eficaz, una persona responsable y eficiente para hacerse cargo de ese desbarajuste para no echar por balde este año de

legislatura que nos queda.

Señorías, 46.000 personas dependientes están esperando respuesta de doña Inés Rojas, 8.097 personas han fallecido sin respuesta de doña Inés Rojas. Hoy, la responsable de la situación de la dependencia en Canarias es doña Inés Rojas de León y don Paulino Rivero por mantenerla en su cargo. Mañana, mañana los responsables de la situación serán los diputados, los grupos que hoy no apoyen esta moción. Los diputados que no aprueben... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Milagros, yo le recuerdo que... No, que le entendí que se oponía a la enmienda... la Mesa tiene que saber... A la del Grupo Mixto, pero del Grupo Nacionalista no le he entendido. Aproveche el minuto, por favor, para aclararlo, sí.

Continúe. Un minuto.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: La enmienda del Grupo Nacionalista no la vamos a aceptar. Nos parece una tremenda burla a los dependientes canarios. La enmienda del Grupo Nacionalista reproduce lo que ya está aprobado en este Parlamento, reproduce las propuestas aprobadas en el debate de la nacionalidad, con lo cual, señor portavoz nacionalista, es una burla a los dependientes que usted, una vez tras otra, traiga las mismas propuestas que ya están aprobadas, con lo cual incluso podría decirle que parece una autoenmienda a sus propias propuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por los grupos que no han presentado enmiendas, fijación de posiciones. Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señoras y señores diputados.

Señorías, la demagogia es barata y, desde luego, puede llegar a ser gratuita y, cómo no, va a salir en todos los periódicos. Cuando ustedes gobernaron, señores del Partido Popular, esta comunidad autónoma –por cierto, con la misma consejera a la que hoy quieren reprobar–, el portavoz del Partido Popular, en aquel momento, nos decía a los socialistas cuando hablábamos de dependencia que esta no tenía que ser utilizada para disputas políticas y que Canarias lo estaba haciendo bien. Sin embargo, al mes siguiente de romper el pacto, ya estaban hablando del mal gobierno y de cómo se estaba aplicando la ley de dependencia, sin ponerse para nada colorados. Y, miren por dónde, era la misma consejera.

Desde que ustedes no gobiernan en esta comunidad autónoma, da la casualidad de que se han aumentado los presupuestos en dependencia en los años 2013 y en el 2014, del cual se ha olvidado el Partido Popular en Canarias para mandar las partidas adecuadas a dependencia. Esta ley, la ley de dependencia, para el Partido Popular ha sido la cenicienta de todas las leyes que han creado los socialistas, porque no les gustaba, porque no pensaban en las personas que iban a ser perjudicadas. Se la han ido cargando. El sistema de atención a la dependencia, señoría, está en proceso de demolición. La ley se creó como un derecho universal; está ahora al límite de su capacidad, ya que tenemos un Gobierno, del Partido Popular, que ha sacado nada menos que cinco decretos, cinco decretos de la manera en que iban fusilando la ley. La ley la han metido en una cámara de gas y le han cerrado el grifo y de la manera en que hay que asfixiarla y hay que acabar con ella.

Pero, es más, lo más triste es que el Gobierno quiere ahorrar, a costa de los dependientes, entre 16 y 18 millones de euros, y es lo que ha provocado, señorías, este estrangulamiento económico que mantiene el sistema completamente parado. Sepan sus señorías –por si no lo saben se lo voy a decir– que los grupos parlamentarios que están representados en el Congreso de los Diputados, a excepción, por supuesto, del Grupo Popular, han hecho y han pedido la reprobación y la dimisión de la ministra de política social y de Sanidad, la señora Mato. Pero, además, esta reprobación es avalada por los directores de servicios sociales por su absoluta falta de sensibilidad social, así como por el continuo deterioro de las políticas sociales del ministerio desde que Mato se encuentra al frente. Pero también pide la reprobación la izquierda plural, y cientos de personas que todos los días de Dios salen a esas calles a decir basta ya, basta ya con las políticas sociales que está llevando el Gobierno del señor Rajoy, basta ya con las políticas sanitarias que está llevando el Gobierno del señor Rajoy. Pero, es más, fíjese usted que sale una encuesta en el periódico *El Mundo*, ¿eh?, que dice que el 68% de los votantes del Partido Popular también cree que la ministra se debe ir *pa'* su casa, porque no está de acuerdo cómo está llevando ella sus políticas sociales. Por tanto, creo que no tienen ustedes, señorías, autoridad moral

para exigir una reprobación aquí, cuando el problema está allí, el problema está allí con su ministra, que tiene entre sus méritos expulsar a miles de personas del sistema sanitario y mandar a la cámara de gas, como decía anteriormente, a la ley de dependencia.

Por tanto, hay que reconocer que uno de los problemas principales de la dependencia está en la reducción de la financiación y de la protección social, es decir, recortes y derechos que está haciendo el Partido Popular. Pero, además, está el compromiso del presidente del Gobierno de Canarias, que hizo en el debate de la nacionalidad, que va a dedicar el 10% de financiación a dependencia. Esto hace, desde luego, que la consejería, señora consejera, tiene que hacer el máximo esfuerzo para mejorar la aplicación y dándole la mayor agilidad y prontitud en conseguir que esos dependientes no sigan en listas de espera.

Para ello se aprobaron, y es verdad, unas enmiendas de resolución, unas propuestas de resolución traídas aquí por el Grupo Socialista y Coalición Canaria que son las mismas, es verdad, son las mismas que trae Coalición Canaria ahora mismo, y que creo, señora consejera, que debe ser sin demora la hoja de ruta de la consejería en materia de dependencia.

Han hablado de informes...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Rosa, por favor. Continúe, sí.

La señora JEREZ PADILLA: Han hablado de informes. Yo, del informe del diputado del común se va a hablar en próximos plenos, pero sí me gustaría que podemos decirle el informe del Tribunal de Cuentas.

Miren, yo lo traje aquí y dice hay un informe que contradice al informe del Tribunal de Cuentas, que lo dice la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que, dice, que es “una sorprendente interpretación sobre la financiación y sobre otros aspectos del sistema”, ya que –por favor, atienda–, primero, “el informe modifica las variables de cálculo respecto a la anterior fiscalización reflejando un ficticio incremento de la financiación estatal; se ponen de manifiesto graves deficiencias en la veracidad de los datos oficiales [...]”.

Señorías, pero, además, en el último de los 12 apartados, dice que dicho informe que solo sirve para aplaudir las políticas de recortes en dependencia que está haciendo el Gobierno del señor Rajoy “frente a la cruda realidad del abandono y el sufrimiento de miles de ciudadanos” y que sostiene una “mentira de la bondad de su gestión”, como la que usted está haciendo hoy aquí. No lo dice el Partido Socialista, lo...
(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa (El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa).

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre una interpelación sobre la aplicación de la ley de dependencia, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Por favor, cierren las puertas. Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 59 presentes, 21 a favor, 35 en contra, 3 abstenciones. Queda rechazada (Aplausos).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos.

Quería comentarles que somos conscientes siempre aquí de que vivimos en distintas islas, y las dificultades de la comunicación. Me parece que las previsiones razonables de la marcha del orden del día del pleno son las siguientes.

Vamos a ver una proposición no de ley que tiene enmiendas, va a durar casi una hora. A las dos suspendemos, aproximadamente, a las cuatro reanudamos con, parece, parece que hay acuerdo, en primer lugar con la 325, es decir, la que versa sobre la Radiotelevisión Canaria. Por favor, atiendan, con la 325, reanudamos a las cuatro de la tarde. Y las previsiones, si todo va a normal, de finalización es en torno a las seis de la tarde si empezamos a las cuatro de la tarde. ¿De acuerdo?

Vamos a ver la proposición no de ley, y después suspenderemos la sesión. Continuamos, para que quede muy claro.

8L/PNL-0255 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DEL DÍA DE LAS ESCUELAS RURALES.

El señor PRESIDENTE Proposición no de ley de los Grupos Nacionalista y Socialista, de declaración del día de las escuelas rurales.

Don José Luis Perestelo Rodríguez, Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra (*Pausa*).

Comparten el tiempo ambos grupos.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Vamos a compartir el turno de defensa de esta iniciativa la portavoz del...

El señor PRESIDENTE: Señorías...

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: ...Grupo Socialista, Gómez Castro, y quien les habla.

El señor PRESIDENTE: Don José Luis, perdone.

Señorías, por favor. Sí, yo comprendo que se ha terminado la votación, pero guardemos un poquito de silencio para escuchar la intervención. Muchas gracias.

Don José Luis.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Como decía, señorías, vamos a compartir el turno de defensa de esta iniciativa con la diputada la señora Gómez Castro. Y permítanme también que agradezca al portavoz de Educación de mi grupo, al señor Nicolás Gutiérrez, que me haya permitido defender esta iniciativa porque, al final, uno que ha sido alumno de escuela rural, que ha sido maestro de escuela rural y padre de alumno de escuela rural, sin ninguna duda es una satisfacción; son pocas las oportunidades que tenemos en la vida parlamentaria de defender algo por lo que creemos, por lo que hemos luchado y por lo que hemos trabajado durante muchos años.

Hablar de escuelas unitarias, hablar de escuelas rurales, hablar de Canarias es hablar de un modelo de desarrollo vinculado al medio rural. Me gustaría comentar dos hitos que me parecen importantes en el desarrollo histórico de los últimos años de las escuelas rurales. Uno es el 23 de abril del 2007, cuando el Cabildo de La Palma concede la medalla de oro de la isla al Colectivo Unitarias; queríamos significar la importancia y el trabajo que estaban haciendo esas escuelas unitarias en el desarrollo del medio rural en La Palma. Y otro acuerdo importantísimo fue vincular en esa iniciativa al Gobierno de Canarias, vincular a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, vincular a los padres de alumnos –padres y madres de alumnos– y vincular también a muchas organizaciones sindicales que firmaron un acuerdo en la isla de La Palma para toda Canarias el 22 de mayo del 2007. Ese acuerdo-marco, que se ha cumplido durante este tiempo, que sigue guiando lo que es la gestión o lo que es trabajo de la consejería con las escuelas rurales.

Podríamos hablar de muchos acontecimientos que se han vivido en las escuelas rurales en los últimos años, pero a mí me gustaría centrar hoy esta intervención en este espacio de tiempo en dos temas concretos. El impulso que se ha dado a las escuelas unitarias; el modelo, el llevar el modelo a otros territorios; la preocupación del colectivo no solo docente, sino también de los padres y madres implicados en esa labor docente en esas escuelas rurales les ha llevado a participar en foros internacionales como el celebrado en Córdoba los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del 2005. Participó como ponente María Jesús Domínguez, presidente, entonces, de la Coordinadora de Escuelas Rurales y Centros Incompletos de Tenerife, con una comunicación: “Pasado y presente de la educación de las mujeres en el medio rural”. Invito a sus señorías a conocerla, esa ponencia está publicada y me parece un tema importante porque nos puede dar ideas de muchas otras cuestiones que se puedan plantear en este Parlamento. Defender un modelo de escuela integrada en el entorno, motor de la cultura en el barrio y motor de las relaciones sociales en zonas muchas veces deprimidas y con una falta de estímulos para progresar social y culturalmente. Un proyecto interesante durante tres cursos que se realizó en la isla de La Palma que tiene mucha relación

con un tema que ha estado en este Parlamento, tanto en el Pleno como en comisión, una pregunta de Nuria Herrera –diputada del Grupo Nacionalista– sobre el gofio tanto al consejero de Agricultura como después al consejero de Educación, hoy vicepresidente del Gobierno. Un planteamiento, un proyecto porque indudablemente si ustedes ven, señorías, los objetivos que se marcan en ese curso, podrán ver cómo se identifican plenamente con el modelo de escuela rural. Es un producto típicamente canario, profundiza su estudio, las costumbres de la localidad porque ha sido y debe ser un alimento básico, porque el entorno campesino en el que se mueven las escuelas unitarias o las vivencias que puedan tener el alumno o alumna dentro y fuera del aula –cultivo de cereales, tostado, molido, elaboración de comidas, repostería...– porque sirve de interpretación entre los colegios de los distintos municipios que llevarán a cabo esta experiencia.

Pensamos, señorías, que no deben primar nunca criterios solo económicos, no compensa el gasto económico el bajo número de alumnos, sino que se mantenga un esfuerzo constante para dotar a dichas escuelas con los medios humanos y materiales necesarios que favorezcan la consecución de uno de los grandes objetivos de la escuela pública que es la compensación de las desigualdades sociales.

La apuesta por el asentamiento en los núcleos rurales debe venir acompañada por la defensa de sus escuelas si se quiere evitar una emigración masiva a las ciudades y un despoblamiento de nuestro medio rural, que es una parte muy importante de la manera de ser de nuestra tierra. Podría hablarles de muchos más hechos, historias, propuestas, días de la Paz, jornadas de los derechos del niño, obras de teatro, actividades de conocer el municipio, acciones solidarias, todo forma parte del currículum educativo de estas escuelas, donde la participación de los padres y madres –y es un hecho muy importante– es más que notoria, infinitamente superior al resto de...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Luis, por favor.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Termino.

Por eso, señorías, menos de medio minuto, para pedir el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa. No busca otro objetivo que resaltar el valor de la escuela rural en Canarias celebrando ¿por qué el 5 de junio?, porque precisamente es el día del Medio Ambiente y queremos resaltar ese valor importante, ese valor añadido de la escuela unitaria que es el desarrollo del medio, el desarrollo sostenible del medio rural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.
Por el Grupo Socialista Canario, doña Rita Isabel Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenos días, señorías.

Es lógico, o es lo normal, que se empiece una intervención sobre las escuelas unitarias, sobre las escuelas unitarias en Canarias, pues exponiendo y diciendo que estas escuelas, que este modelo educativo –porque no vamos a dejarlo en escuela, sino también es un modelo educativo diferente– forman parte de lo que es el legado cultural e histórico importante de Canarias y, sobre todo, de muchas islas. Y hoy tengo que representar aquí y poner de manifiesto que forman parte del legado cultural e histórico de la isla de La Palma, donde este modelo educativo, donde estas escuelas unitarias, son un referente desde siempre.

Por lo tanto, lo que proponemos el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista a esta Cámara hoy es que el 5 de junio esa diferencia, esa singularidad que ofrecen las escuelas unitarias y que ofrece su modelo pedagógico sea destacado y tengan un día especial de reconocimiento a lo que, hace mucho tiempo, se ha estado desarrollando en todo nuestro territorio y también en otras comunidades de este país.

Yo quiero dejar claro que, cuando estamos hablando de escuelas unitarias, no solamente es ese recuerdo de escuelita que pueden tener algunos en la cabeza de escuelas en núcleos rurales, de escuelas pequeñas, sino que, a esa percepción, a esa imagen, tenemos la unitaria moderna, que combina el enfoque de las escuelas tradicionales con todos los recursos educativos del siglo XXI. Y el resultado de todo ello es un método educativo plenamente moderno –no tenemos que tener duda alguna sobre ese método, sobre esa pedagogía–, que se encuentra anclado, al mismo tiempo, en nuestras tradiciones y costumbres, manteniendo viva así esa importantísima parte de nuestra cultura.

Nos estamos refiriendo, por lo tanto, a un ambiente, el de la escuela unitaria, un ambiente positivo, un ambiente donde las familias se sienten comprometidas con ese modelo, con esa escuela y con esa escuela sobre todo participativa. Y esto me gustaría destacarlo, porque todas sus señorías me imagino que conocerán el ambiente en que se desarrollan las escuelas unitarias y no son los docentes por separado, sino

que son las familias y toda la comunidad y todo el entorno que le rodea los que participan de la actividad día a día de la escuela unitaria. Y son familias que con criterio propio y con criterio formado optan, optan libremente, por el modelo educativo que se tiene en estos centros, en estas escuelas, lo que supone –y quiero decirlo hoy aquí–, lo que supone renunciar a servicios, a servicios complementarios en algunos casos, de los que sí gozan otros centros educativos.

Por lo tanto, yo creo que, aunque se han dado pasos importantes por los distintos gobiernos de esta comunidad en fortalecer, en mantener, en reconocer la diferencia de la escuela unitaria, yo creo que ya es hora de que ese acuerdo, esas buenas intenciones de gobiernos anteriores, de estos gobiernos que, por voluntad, la han mantenido, se formalice y sea de obligado cumplimiento, de la manera formal, encontrándole el aspecto formal adecuado, de que existan y de que se mantenga una escuela que forma parte de nuestro territorio y que forma parte de nuestra identidad también como territorio canario y como territorio insular.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser menos, lo hemos hecho siempre –el Grupo Parlamentario Socialista– aquí en el Parlamento, en otras instituciones como las que ha nombrado el que me ha precedido en el palabra, en el Cabildo de La Palm, y en ayuntamientos y en todas las instituciones donde se ha reconocido la labor de las unitarias, queremos dejar claro, primero, nuestro reconocimiento, nuestro apoyo, yo no soy ni alumna ni madre ni docente de unitarias, pero desde siempre, desde siempre, he defendido este modelo porque conozco profesionales que trabajan en él, porque conozco alumnos que han salido de él y, por lo tanto, siempre –esté gobernando quien esté gobernando– defenderé este modelo porque creo en él y también mi Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Para la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario... ¡Ay, perdón! Que se me ha movido... Disculpe.

Doña María Isabel Oñate, enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley de los grupos Nacionalista y Socialista.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hoy viene aquí una PNL para establecer un día dedicado a las escuelas unitarias. A nosotros nos ha sorprendido este planteamiento, porque realmente estamos totalmente de acuerdo en ese apoyo, con todo lo que han dicho lo que nos han precedido en la palabra. A nuestro Grupo Parlamentario Popular le parece que a las escuelas unitarias hay que apoyarlas siempre. Hay islas, además, donde realizan una labor muy importante por la orografía de nuestro territorio y son escuelas que apoyan que dan una riqueza y una diversidad que es muy importante y es un valor añadido al sistema educativo.

Pero dicho esto, también nos parece que hacer una PNL únicamente con el “día de...”, sabiendo que hay cosas todavía por complementar, es por lo cual hemos añadido dos enmiendas de adición para instar al Gobierno a que, lo que está en marcha, lo acelere, lo termine cuanto antes, cuanto se pueda hacer el acuerdo-marco, y que ese acuerdo-marco –que ya de por sí lo hemos leído y ha habido reuniones con las escuelas unitarias, pero ahora parece que está un poco paralizado el calendario de reuniones y que está pensado que en el 2014 ya se apruebe ese acuerdo-marco y se publique–, que eso tenga una celeridad porque nos parece importante que se cierre ese acuerdo de una vez por todas.

¿Por qué decimos esto? Porque, si se miran los antecedentes de las escuelas rurales, a lo largo del tiempo, ha habido muchas manifestaciones y muchas declaraciones por parte, como se ha dicho aquí, del Cabildo de La Palma, por parte del Consejo Escolar en el año 2001. Ha habido una PNL que se trajo aquí, se aprobó por todos los grupos con algunas adiciones, que, sin embargo, se quedó ahí aprobada. Y a uno, cuando lee los antecedentes o se pone a buscar un tema que viene al Parlamento, le da la sensación de que no acabamos de avanzar, que estamos en la legislatura de la marmota, que repetimos lo mismo un día tras otro y nos parece que hay que acelerar y cerrar los capítulos sin dejarlos ahí, vagamente; porque si son tan importantes las escuelas rurales, pues será muy importante que tengan la certeza, la certeza y la seguridad, de ese acuerdo-marco que se está trabajando. El acuerdo-marco de la legislatura anterior, que no se llegó a publicar, fue del año 2007 –de mayo del 2007, el 12 de mayo– y el que se está preparando ahora, que lleva el siguiente título: “Acuerdo entre la Consejería de Educación, los sindicatos de la enseñanza y los colectivos de escuelas rurales sobre los servicios educativos públicos en las escuelas unitarias de Canarias”, empieza el preámbulo diciendo que es un viejo compromiso contraído, que hay que dotarlo de medios y recursos necesarios, que es de justicia recordar el fruto del generoso debate que se hizo en el año 2007 y que no se llegó a publicar en el boletín de Canarias, que hay que terminar con el actual vacío normativo que mantiene la incertidumbre y el futuro de estas escuelas y, diciendo todo esto en el acuerdo-

marco, me llama la atención poderosamente que traigamos hoy aquí el “día de...”. No estamos en contra del “día de...”, ¿pero qué le aporta el “día de...” a esto que he leído yo del acuerdo que está preparando la consejería? Pues le aporta poco, le aporta un día, como tantos hay en el calendario, que estamos plagados de días, el día de la madre patria, el día de la Tolerancia, el día del Padre, el día de la Madre, el día del Alumno, el día del Profesor, el día de los Abuelos. Estamos plagados de días. ¿Es bueno el día? Sí, es bueno el día porque es un recordatorio, porque les da un estímulo a las escuelas rurales, porque a lo mejor aparecen visibles en un calendario, por supuesto; y todos estamos de acuerdo, mi grupo también. Pero si hay un acuerdo-marco que se está dilatando en el tiempo y que es bueno cerrarlo, nos gustaría instar al Gobierno para que lo cierre cuanto antes. Y nos gustaría también que, hablando con las escuelas rurales, sé que cada uno tiene su problemática, si se pudiera tener en cuenta para los comedores escolares y la inmersión lingüística, que se tuviera. En muchos casos a lo mejor no será posible. Es probable; pero, donde se pudiera, que se hiciera un pequeño esfuerzo. Porque, claro, defender las escuelas rurales no puede suponer socavar las escuelas rurales por otra vía que si le faltan algunos servicios tan importantes para unos padres muy, además, muy ligados al sector primario, que a lo mejor en algunos centros los padres acaban llevándose los niños mucho más lejos porque puede haber un comedor o porque puede haber una mejora. Por lo tanto, las escuelas rurales no pueden tener una desigualdad en algunos servicios que son fundamentales tanto para una escuela urbana como para una escuela rural, porque para muchas familias en la escuela rural a lo mejor también es importante eso y a lo mejor en el propio municipio cercano se puede arbitrar una fórmula, de alguna manera, que estos niños también se beneficien del tema de la inmersión lingüística porque también van a tener que tener un idioma.

En esta intencionalidad han venido nuestras adiciones, en mejorar un poco o en darle un poco de amplitud a que se tenga en cuenta eso, simplemente. Si se pudiera agilizar el acuerdo-marco, porque nos parece bueno lo que está trabajando la consejería para las escuelas rurales, pero que venimos de unos acuerdos ya en el tiempo largos desde los años ochenta y que parece que siempre se dilata en el tiempo algo que todos estamos de acuerdo que es muy importante. Por eso mismo quería ver si están de acuerdo con lo de adición. De todas maneras, nosotros sí vamos a apoyar el “día de...”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

Fijación de posiciones respecto a las enmiendas, doña Rita Isabel Gómez Castro. Lo va a hacer desde el escaño.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor presidente, con respecto a las enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Popular. Evidentemente yo no voy a negar lo que aquí se pone, únicamente le quiero aclarar, con toda la tranquilidad, dos cosas con respecto a las dos enmiendas de adición.

La primera enmienda, que usted habla de poner en marcha el acuerdo-marco entre la Consejería de Educación, los sindicatos de la enseñanza. Me gustaría aclarar la situación. El acuerdo-marco existe, existe desde la legislatura en que era consejero el señor Godoy. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Ese acuerdo no se llegó a formalizar en el aspecto, pues de elevarlo a boletín, a orden o a lo que fuera, de darle la forma, y en ese proceso es en el que se está por parte de la consejería junto con los colectivos de las escuelas unitarias. Y se está cumpliendo, porque, si no se estuviera cumpliendo, con matices o no matices, no estarían en funcionamiento las escuelas unitarias. Por lo tanto, no es instar a que se cumpla ni a que se desarrolle, sino a que se formalice y se dé el aspecto formal. A lo mejor sería lo mejor poner esa corrección o matizar.

Y, con respecto al segundo punto que ustedes piden, señora Oñate, las escuelas unitarias no están exentas, no quedan excluidas del plan de inmersión lingüística ni de lo de los comedores. Las escuelas participan en las reuniones para, si tienen alumnado que requiera de esos servicios en verano, asisten, e incluso, por parte de la Consejería de Educación, si hay centros en los que sean necesarios y tengan las condiciones necesarias de comedor y de infraestructuras, pues, también, como cualquier otro centro grande –por llamarlo grande, frente a la unitaria– lo pueden desarrollar.

Por lo tanto, no es que estemos rechazando, sino simplemente decirle que se está llevando a cabo, que no están excluidas, forman todos los centros, y únicamente el primer punto, si lo considera el Grupo Parlamentario Popular, pues finalizar con el proceso de ese acuerdo marco en llevarlo a la formalización necesaria; pero el cumplimiento se está cumpliendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Isabel Gómez Castro.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto. Doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo creo que, sin entrar a valorar –que tendría debate–, si tienen sentido o no los días internacionales, yo considero que, efectivamente, son más los valores que tienen, pues esos días que son simbólicos, que generan conciencia y que visibilizan socialmente el tema del que se trate, que otros aspectos que es verdad que también pudieran tener de, a veces, aliviar conciencias, creyendo que con declarar un día internacional o un día mundial, o un día, pues resolvemos todos los problemas.

Pero yo creo que la proposición no de ley es oportuna, es una manera de que también este Parlamento y la sociedad reconozcan el trabajo de las escuelas rurales y de hacerles un reconocimiento público al inmenso trabajo que han hecho a lo largo de la historia de Canarias en el ámbito educativo y social y que lo siguen haciendo.

Resulta indiscutible, desde el punto de vista pedagógico, la calidad de la oferta educativa en las escuelas rurales canarias. Las singularidades y las señas de identidad del modelo de enseñanza que se desarrolla en estos centros y todos los valores que aporta el alumnado en relación a la atención personalizada –recordemos que las ratios son muy bajas–; una relación además estrechísima con el medio ambiente, con el entorno, con el entorno natural, con la comunidad –son escuelas abiertas a la comunidad, donde las familias entran y salen con absoluta normalidad–, y luego generan un sentimiento de arraigo fundamental en el territorio y también de fijación de población. Hay mucha población que permanece en algunos pueblos, en algunos territorios, porque existe la escuela rural y el caso contrario: cuando la escuela rural cierra, muchas familias, sobre todos jóvenes, se van.

Por tanto, yo creo que las escuelas rurales han cumplido y cumplen una función social fundamental en el medio rural y se han convertido y son en la mayoría de los casos el núcleo central de la participación del barrio donde están ubicadas. Por tanto, no podemos cuestionar la calidad de la educación que reciben los niños y las niñas en esos centros, ni tampoco lo podemos comparar con los modelos pedagógicos desarrollados en las zonas urbanas.

Por tanto, creo que hay que ponerlas en valor. Yo, además, tengo una experiencia como cargo público, como concejal de Educación, con las escuelas rurales magnífica, las descubrí en esos cuatro años, y desde poder decir con rotundidad y con datos que no existe absentismo escolar en las escuelas rurales, los niños van todos los días al colegio, no hay absentismo, ni un solo dato. Y, además, también descubrimos en nuestra ciudad que un altísimo porcentaje de los niños y niñas que van a escuelas rurales acaban estudios superiores. Esto debiera ser, cuando a veces indagamos sobre qué modelo es el más exitoso, una cuestión de reflexión compartida, el hecho del éxito escolar que tienen las escuelas rurales.

Yo también, además, destacaría un aspecto que tiene que ver con el papel de la familia en la escuela rural. Yo decía antes que las familias entran y salen, y es así, literal. Las puertas están abiertas a la comunidad y otros agentes de la comunidad, como el presidente de la asociación de vecinos o la presidenta, o el médico de la zona, etcétera, participan activamente en el día a día y en el devenir de la actividad educativa. Por tanto, nuestro reconocimiento a las escuelas rurales canarias.

Creo que hay que potenciarlas, son además un magnífico espacio para innovar educativamente hablando por esas bajas ratios de las que hablábamos, y porque además recordemos, por si alguien no lo sabe, que en las escuelas rurales se mezclan niños de diferentes edades. Entonces eso también permite un modelo educativo en el que el mayor traslada conocimiento y se convierte en un acompañante educativo y de desarrollo intelectual del más pequeño. Y eso, que pudiera parecer a veces como algo con elementos negativos, se convierte en todo lo contrario, en una magnífica herramienta de aprendizaje para los más pequeños y al revés, algunos valores que se van perdiendo con la edad y que los pequeños trasladan a los más adultos.

Por tanto, valorar positivamente la proposición no de ley. Creo, además, que es acertado elegir el 5 de junio porque, efectivamente, la aportación de la escuela rural a la protección y a la potenciación de la sostenibilidad medioambiental justifica esa fecha.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández (*El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación*).

Ay... sí, doña María Isabel Oñate. Sí.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Me preguntó la portavoz del Grupo...

El señor PRESIDENTE: Tiene razón.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): ...Parlamentario Socialista si aceptaba un cambio de vocabulario en la primera visión.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Estoy de acuerdo con lo que me plantea: “formalizar el acuerdo”, cambiar eso. Y el segundo punto no hace falta que siga, porque está incluido en el acuerdo, el acuerdo ya dice que hay que tener en cuenta transportes, comedores, etcétera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Me parece correcto. Es lo que habíamos dicho.

Yo creo que la importancia de esta PNL –todos lo hemos dicho– está en buscar un día en que la escuela unitaria sea el referente y sea la protagonista, ¿no? Y el primero, únicamente “formalizar”, que se culmine el proceso que se inició en el 2006-2007 se inició ese proceso de acuerdo-marco y que se culmine; no podemos extenderlo en el tiempo.

El segundo sería eliminarlo, no contarle, pues se trata de algo que ya está haciéndose.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, entonces, en la enmienda que tiene efectivamente punto segundo y punto tercero, ¿cuál es la corrección en el punto segundo?

Sí, sí, doña Maribel.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Había dos enmiendas de adición. La primera, se modifica y se sustituye la palabra “instar a” sino “formalizar”, hay que poner “formalizar”. Entendemos que al darle formalidad a un texto es más seguro, que, por mucho que se esté cumpliendo ahora, falta la formalización. Y el segundo se elimina, porque está recogido en el primero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Se elimina... que es una enmienda al punto segundo, y la del tercero, que no es válida. Me entiendo del texto de la proposición no de ley, el primer punto no tiene enmienda; el segundo queda como está aquí, corrigiendo la palabra “formalizar”; y el tercero queda como está en la proposición no de ley.

Entonces, yo no entiendo la...

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Son de adición? ¿Y por qué ponen punto 2 y punto 3? No pone punto 1.

Vale, de acuerdo. Entendido.

Entonces, la PNL queda como está y se le añade la primera del Grupo Popular, que pone punto 2, que sería el punto 2 de la proposición no de ley con una corrección de la palabra “formalizar”.

Muy bien. De todas maneras, les agradecemos que doña Maribel y doña Rita le den un texto escrito al letrado, porque, bueno, en el *Diario de Sesiones* queda grabada la conversación, pero por si hay dudas.

Bien, pues entonces vamos a votar *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.)*
(Pausa).

Proposición no de ley, de los Grupos Nacionalista y Socialista Canario, sobre la declaración del día de las escuelas rurales, que queda como se dijo, con la incorporación del punto primero de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, corregido.

Comienza la votación *(Pausa).*

Resultado: 54 presentes, 54 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada.

Entonces, señorías, si somos puntuales a las cuatro, a las seis habremos terminado.

Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes, continuamos la sesión.
(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PNL-0325 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE RTVC.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, sobre la póliza de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos de la Radiotelevisión Canaria. Proposición no de ley, muchas gracias.

Doña Águeda Montelongo González, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hace poco tiempo, en esta misma sede parlamentaria, nuestro grupo, el Grupo Popular, mostraba su predisposición a colaborar y para sacar adelante una buena ley de Radiotelevisión Canaria, de la televisión pública canaria. Aunque con diferencias en cómo se entendía que debía ser el trámite de esta proposición, tendimos la mano a los grupos que apoyan al Gobierno para el diálogo y para el consenso, para poder contar con una ley que demandan y que se merecen los canarios.

Y sin más demora, nuestro grupo, el Grupo Popular, se ha puesto manos a la obra, y estamos trabajando ya y nos hemos reunido con sindicatos, asociaciones profesionales, empresariales para hablar sobre esta proposición de ley y para que nos aporten cuantos aspectos puedan ser mejorables. Por cierto, tengo que decir y manifestar mi sorpresa porque ni el Grupo Socialista ni el Grupo de Coalición Canaria consultaron a ningún colectivo de los medios audiovisuales, de los empresariales para hacer la proposición de ley; bueno, nosotros ya lo estamos haciendo.

Pero, señorías, como dijera en su momento, necesitamos un gesto. Señores de Coalición Canaria y señores del Partido Socialista, necesitamos un gesto de responsabilidad política. Se lo pedimos al presidente del Gobierno de Canarias, se lo hemos pedido al consejero Ortiz: necesitamos que se tomen medidas urgentes para corregir la actual gestión de Radiotelevisión Canaria. No podemos permitirnos el lujo de mantener por más tiempo al frente del ente público de Radiotelevisión Canaria al actual director general, no podemos hacer como si nada pasara, no podemos mirar hacia otro lado, los canarios no se merecen que escondamos la cabeza bajo la tierra como un avestruz. Por eso, quiero insistir una vez más en que necesitamos un gesto; sí, una vez más lo solicito en esta Cámara, necesitamos un gesto de responsabilidad política de ustedes, señores socialistas y señores de Coalición Canaria.

Y hoy estamos aquí por una cuestión de todos conocida, que apela al buen juicio y al sentido común de sus señorías. Se trata del seguro de responsabilidad civil con carácter de retroactividad ilimitada que el actual director de Radiotelevisión Canaria suscribiera recientemente con una compañía de seguros para poder atender posibles indemnizaciones derivadas principalmente de su gestión al frente de este ente público que pagamos todos los canarios.

En su momento, los representantes del Partido Popular en el consejo de administración de la Radiotelevisión Canaria –por cierto, que no los del Partido Socialista, que aún siguen ausentes– mostraron su disconformidad con la suscripción de esta póliza de seguros, mostraron la inoportunidad de ser contratada en este momento, justo cuando la gestión del director general de Radiotelevisión Canaria está siendo especialmente cuestionada y en un contexto social y económico donde las empresas públicas han de ser las primeras que den ejemplo de austeridad. Pero, finalmente, haciendo caso omiso al sentido común, los consejeros de Coalición Canaria y el propio director general del ente, don Guillermo García, votaron a favor de esta decisión y por eso hoy estamos aquí, para apelar al sentido común de sus señorías, para ofrecer un gesto a los canarios, para decirles que las cosas se pueden hacer bien, para decirles que ya no todo vale, para decirles que las cosas se pueden hacer de otra manera.

No hace falta insistir en las cuestiones técnicas y especificaciones de esta póliza de seguro. No hace falta insistir por qué se contrata ahora, justo ahora, tras el demoledor informe de la Audiencia de Cuentas, o cuando tenemos en los tribunales más de un caso abierto que puede derivar en la ejecución del tipo de responsabilidades y coberturas que figuran en esta póliza de seguros. No hace falta insistir en si el importe de la prima anual –más de 6.000 euros al año– es el adecuada o no... Creo que en esto no debemos entrar o insistir, ahora lo que tenemos que hacer es reflexionar si es oportuno o no permitir que todos los canarios le paguemos a don Guillermo García una cobertura de seguro que le permita seguir haciendo y deshaciendo

a su antojo en Radiotelevisión Canaria como si de su finca particular se tratara, con esa sensación de tener las espaldas cubiertas y con el beneplácito de quien lo ha nombrado y lo mantiene: don Paulino Rivero; y también, señorías, con el beneplácito y el apoyo silencioso de su socio de gobierno, el Partido Socialista Canario.

Señorías, ese es el gesto de transparencia y seriedad en la gestión de nuestras empresas públicas que queremos darle a los canarios. Por eso, aquí y ahora, necesitamos un gesto de responsabilidad política. Por eso, nuestro grupo, el Grupo Popular, les pide ese gesto. Por eso solicitamos que, mediante esta proposición no de ley, el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al consejo de administración del ente público de Radiotelevisión Canaria a cancelar la póliza de seguro de responsabilidad civil de administradores y de directivos del grupo audiovisual Radiotelevisión Canaria –Muchas gracias por el silencio–.

Señorías, ustedes –Coalición Canaria y Partido Socialista– podrían esgrimir el argumento de que los administradores y directivos de una empresa, sea privada o pública, cuenten con este tipo de cobertura de seguro, y a mí me parece normal, lógico y hasta oportuno; pero lo que cuestionamos aquí no es esto, es la oportunidad del momento y la forma en la que se hace. Y la realidad es que el actual equipo gestor de Radiotelevisión Canaria, con su director general, no nos merece ni la confianza ni la seguridad suficiente como para que se tomen decisiones de este tipo. Y también lo han manifestado ustedes en sede parlamentaria, Coalición Canaria y Partido Socialista. El caso es que el Gobierno no ha actuado y nosotros tenemos una responsabilidad política.

Es que es escandaloso. Aparte de ver cómo se vienen gestionando nuestros recursos públicos en el ente público Radiotelevisión Canaria, tenemos que pagarle una póliza de seguros de responsabilidad civil a un gestor que ha demostrado su ineficacia día tras día. Señorías, ¿ustedes creen en verdad que esto lo puede entender alguien?. Señorías, ¿creen en verdad, con el corazón en la mano, que el ciudadano de a pie puede entender esto? Por eso, una vez más, desde el Grupo Popular pedimos un gesto de cordura, un gesto de sentido común, un gesto de buena voluntad, un gesto que permita decirle a los canarios que podemos hacer las cosas de otra manera, que sabemos hacer las cosas de otra manera; que tenemos la altura política para, en estos momentos que se reclama hacer política de otra manera, nosotros sabemos hacerlo. Y por eso nuestro grupo, Partido Popular, ha presentado esta proposición no de ley, y yo les pido un gesto de responsabilidad política, les pido que hoy demos un mensaje claro al Gobierno de Canarias. No podemos tener un informe de la Audiencia de Cuentas, no podemos tener sentencias del Supremo, no podemos tener las denuncias que ustedes saben, señorías, que están en los tribunales; y nosotros, en el Parlamento de Canarias, decir que no nos gusta, que además no estamos de acuerdo, pero ahora llega la hora de la verdad, la hora de la responsabilidad política. Nosotros podemos hacerlo. Este Parlamento tiene soberanía suficiente para decirle al Gobierno de Canarias lo que tiene que hacer y yo les pido que lo hagamos por responsabilidad política y les pido que lo hagamos unánimemente; y les pido, señorías, que, en este gesto de cordura, de sentido común, estemos todos juntos, y el mensaje que le lancemos a los ciudadanos es que estamos preparados para hacer una política distinta, que estamos preparados y dispuestos para cambiar las formas de hacer política, que estamos preparados y dispuestos para hacer un gesto de responsabilidad política.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Los grupos. Grupo Parlamentario Mixto, fijación de posiciones.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Nosotros apoyamos la iniciativa porque tuvimos esta iniciativa en el consejo de administración. Miguel Guerra, hoy afiliado a Nueva Canarias, es miembro de ese consejo hace más de una década, expresando, ese tiempo, la escasa capacidad de este Parlamento de resolver un problema con relación a ese ente que parece encauzado ahora con la proposición de ley en trámite.

Más de una década. Se han perdido dos efectivos en el camino, uno de manera inevitable porque, desgraciadamente, falleció y otro porque cambió de actividad. Pero expresa la poca capacidad de acuerdo de este Parlamento el no haber resuelto desde hace mucho tiempo la interinidad de un consejo que supera una década. Un consejo, además, que no ha tenido peso específico en la toma de decisiones, que ha sido ninguneado sistemáticamente, sistemáticamente; y que ahora hay una sentencia, por cierto, que no me he acabado de leer porque no he tenido tiempo, que dice que las decisiones del consejo no se toman por cuatro de siete, sino por cinco de nueve, y que esa sentencia, de aplicarse a rajatabla –que no sé si es recurrible– porque, insisto, no he podido sino ver la conclusión, cuestionaría todas las decisiones del

consejo que no se hayan tomado por cinco miembros del consejo, y de esas hay pocas decisiones. Desde luego, esta del asunto en cuestión no está tomada por cinco miembros del consejo.

De manera que nosotros, en el consejo de administración, a través de ese afiliado, tratamos de posponer la decisión por razones de oportunidad, en su momento, en solitario. Digo en solitario porque la portavoz del Grupo Popular habla de los consejeros del Partido Popular que se suman a esta iniciativa –ya que lo nombró ella yo nombro el origen de la historia–, se suman a esta iniciativa porque este compañero se los propone por lealtad. Y, afortunadamente, entre todos o al menos estos dos grupos planteamos esta decisión.

Es razonable que las empresas públicas, los que las gestionan, tengan un seguro de responsabilidad; pero es poco razonable hacerlo en medio de una tormenta, en medio de un cuestionamiento, en medio de un ninguneo absoluto de los órganos de control como es el consejo de administración.

Por lo tanto, y sin compartir todas las valoraciones que ha hecho la portavoz del Grupo Popular y en coherencia con lo que hemos dicho en el consejo de administración, primero posponiendo la decisión para que tomaran en consideración estas reflexiones y luego oponiéndonos en el consejo de administración, hoy aquí, consecuentemente con lo que hemos defendido siempre, apoyamos la idea de que revisen esta decisión. Ese es un órgano –y ya ni les cuento los órganos de gestión efectiva de la tele– con poca, con poca credibilidad, y con algunas prácticas que yo no sé si son ilegales –ya lo dirán los tribunales–, si llegan las cosas que se dicen, que no sé si llegarán, pero las que están ya lo dirán. Pero, en cualquier caso, creo que esta es una decisión inoportuna, poco razonada, poco razonable, en medio de una tormenta de poca credibilidad. Y nosotros, como lo hicimos en varias ocasiones en ese consejo, volvemos a reiterar que nos parece inoportuna la decisión y, por lo tanto, nos sumamos a esa proposición no de ley, por coherencia y porque tiene un sentido aplastante hacerlo en este momento y en esta circunstancia. Y aprovecho para reiterar esta idea, lo digo para los partidos que sustentan al Gobierno, que si la sentencia que me han hecho llegar tiene las consecuencias que aparenta, pudieran estar en cuestión todas las decisiones de ese consejo durante todos estos años, porque se ha hecho sin las mayorías que requieren las sociedades para tomar esta decisión. En el mejor de los casos, cuatro, porque en muchas ocasiones cuando no tenía ni siquiera los cuatro el director general ha tirado hacia adelante con las decisiones, muchas de ellas muy controvertidas, desde la aprobación de las cuentas a otras decisiones.

En cualquier caso, por tanto, apoyamos la iniciativa, con estas consideraciones y con estos antecedentes. Y llamamos a la atención a los grupos del Gobierno para que evalúen el impacto que la sentencia pueda tener en las decisiones de ese órgano, porque cada palo aguantará su vela, ¿eh? Nosotros hemos hecho siempre constar en ese consejo –siempre constar– nuestro voto negativo, crítico, alternativo, de manera fehaciente, porque se han tomado decisiones que creemos que contravienen el interés general y no sabemos si las normas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías del Partido Popular, señora Montelongo, gesto de responsabilidad política es el que hemos estado esperando del Partido Popular cuando gobernaba para que hicieran algo, para que movieran un solo papel y se pudiera cambiar algo de la Radiotelevisión Canaria. Y gesto de responsabilidad política es el que estamos esperando del Gobierno del señor Rajoy para con Canarias. Ese gesto de responsabilidad política es el que necesita Canarias ahora.

Señorías, desde el momento en que conocimos, hace unos meses, que la Radiotelevisión Canaria había llevado a cabo la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil, nos mostramos contrarios, mostramos nuestro rechazo al mismo. Entendíamos –y seguimos pensando– que no es el momento; primero, porque estamos en un momento de carencias enormes en los servicios básicos, que requieren la máxima cobertura posible, porque es imprescindible para la subsistencia de la ciudadanía y, por tanto, una situación que requiere la contención del gasto público y que el dinero se destine a los servicios públicos para cubrirlos; y, segundo, porque es el primer contrato que se suscribe después de tanto tiempo. Eso fue lo que dijimos y eso es lo que seguimos manteniendo. Aunque todos sabemos, señorías, que ni el presupuesto que se destina a la Radiotelevisión Canaria, ni mucho menos la partida destinado a un contrato de seguro de responsabilidad civil, va a acabar con esta situación de crisis, ni va a solucionar los problemas de financiación que tenemos en Canarias. Decir lo contrario sería caer en la demagogia, una demagogia barata, y pura y dura. Pero sí que es verdad que es muy difícil explicar a la gente, con la

que está cayendo, con la que tenemos encima, con los problemas de desempleo, carencias en educación, carencias en sanidad, en los servicios sociales... En fin, señorías, desde luego, se hace muy difícil de entender y de hacer entender que se lleven a cabo determinadas contrataciones por entes y por empresas públicas en general. Por lo tanto, en base a esto, desde el primer momento, desde el Grupo Socialista rechazamos la suscripción de la póliza del seguro de responsabilidad civil suscrito por la Radiotelevisión Canaria porque consideramos que no era el momento justo.

Aunque todos sabemos que, legalmente, nada impide que se haya suscrito esta póliza de seguros. Es más, todos sabemos que hay muchísimas administraciones públicas, muchos ayuntamientos, muchos cabildos tienen suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubre a todos los miembros de la corporación, incluidos los miembros de la Oposición. Todos sabemos que muchas otras radiotelevisiónes públicas lo tienen; aquí tengo el de la Radiotelevisión Española, que del total del presupuesto con el que cuenta para el año 2014 –unos 949 millones de euros– resulta que los contratos de seguros comportan una gran parte de este presupuesto, ¿no? De las partidas más destacadas en los pliegos del contrato de la Radiotelevisión Española, una de ellas es la de la responsabilidad civil por valor de 798.275 euros –798.275 euros: la prima del seguro de la Radiotelevisión Canaria es de 6.000 euros–.

Por lo tanto, la Radiotelevisión Canaria, como vemos, no es la única radiotelevisión pública que cuenta con un seguro de este tipo. Y no lo digo como justificación, porque de ninguna manera lo justifico, sino simplemente para que quede claro que contratos de este tipo se pueden suscribir y al respecto se han emitido incluso diversos dictámenes, diversos informes de la junta de contratación administrativa sobre la posibilidad legal de que los entes públicos de la radiotelevisión suscriban un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil en que puedan incurrir los miembros de su consejo de administración. Por ejemplo, el dictamen de la Abogacía General del Estado del año 2000, que concluye que no se aprecia ningún obstáculo jurídico que impida al ente público de Radiotelevisión Española contratar un seguro que cubra la responsabilidad civil en que puedan incurrir los miembros del consejo de administración de dicha entidad como consecuencia del ejercicio de las funciones que les están atribuidas. Y dice: “del referido contrato –y esto es importante– deberían excluirse los supuestos en que el daño se produjese interviniendo dolo o culpa grave de los miembros del consejo de administración del mencionado ente público”. Efectivamente, el seguro de responsabilidad civil no cubre la responsabilidad penal, solo la civil y siempre que no medie dolo o culpa, es decir, que no cubre el delito; ojo con esto, porque es importante.

Pero, entrando en lo que pide el texto de la PNL, habla de cancelar una póliza que ya está suscrita, que ya está firmada y que, por lo tanto, ya se ha pagado la prima del primer año. Pregunto: ¿sirve de algo que se cancele cuando ya está pagada? ¿Serviría de algo instar a que se cancele una póliza que ya está pagada? ¿O tendría peores consecuencias económicas cancelar algo que ya está pagado?

Otra cosa, otra cosa, habida cuenta de que la póliza recoge una cláusula de renovación tácita, pues que sea el consejo de administración el que decida, llegado el momento, si renovar o no la póliza por otro año más. Ahora bien, si creen que no tiene consecuencias y si se puede cancelar sin ningún...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Belinda, sí.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente.

...sin ningún tipo de problema una póliza de seguro de responsabilidad civil, pues asegúrale, pues si es así, ahora mismo registramos, empezamos a registrar iniciativas para instar al Gobierno de España a que cancele la póliza del seguro de la Radiotelevisión Española; o, mejor, instamos a aquellas personas, diputados, diputadas que tienen otras responsabilidades políticas en otras administraciones, ayuntamientos y cabildos, bien sea con responsabilidad de gobierno o bien sea la Oposición, a que renuncien de forma expresa a esas pólizas que les cubre su responsabilidad civil. Porque digo yo, digo yo que el dinero de esas pólizas también es dinero público y que el mal momento que estamos atravesando es el mismo para un pago que para otro y que la poca conveniencia de suscribir estas pólizas son las mismas en un lado que en otro, en unas administraciones que en otras.

Por lo tanto, señorías, legalmente, las televisiones públicas están amparadas legalmente para suscribirlo. Cuestión diferente es que tengamos todo el derecho del mundo a emitir nuestro juicio de valor, nuestra opinión y nuestra opinión es la que es. Seguimos manteniendo que no respaldamos ese seguro de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda Ramírez.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Nuria Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Una cuestión inicial, antes de comenzar a entrar de lleno en la iniciativa que hoy presenta el Partido Popular. Cada vez entiendo menos: por un lado, la portavoz de la iniciativa hace referencia a la soberanía que reside en el Parlamento de Canarias, pero, por otro, lado pone en cuestión la capacidad legislativa que tienen los grupos parlamentarios en este Parlamento de Canarias.

Es muy, muy difícil, muy difícil, hacer intervenciones al menos más razonables que las que se realizan en ocasiones en esta Cámara parlamentaria; es muy difícil huir de estos debates populistas y demagogos, y es tan fácil hacer un discurso con el mismo mensaje.

Yo podría hacer hoy mismo el discurso siguiente. Televisión Española tiene un déficit en el 2012 de 113 millones de euros, deudas previstas para el 2013 de unos 130 millones de euros. Puedo decir que rompe el mercado del fútbol con dinero de todos, puedo decir que paga 34 millones por partidos de la Champions, que más de 500 firmas de trabajadores denuncian redacciones paralelas, puedo determinar que niveles de audiencia ya insostenibles... Siendo este mensaje, ¿no?, este mensaje populista y demagogo...

Señor presidente, es que no puedo seguir mi intervención porque de forma constante se están realizando gestos por parte del grupo de la Oposición.

El señor PRESIDENTE: Sí. Evidentemente, por favor, guarden, señoras y señores diputados, guarden el orden, por favor. Y si un diputado que está en uso de la palabra manifiesta que se le molesta tiene todo el derecho a que no se le moleste.

Muchas gracias a todos.

Doña Nuria Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Siguiendo este discurso, y este mensaje demagogo, podría utilizar el mismo argumento que utiliza el Partido Popular.

¿No entienden ustedes, señorías, atendiendo a estos datos, que en la situación socioeconómica por la que pasa esta comunidad autónoma, no parece adecuada la práctica de contrataciones para blindar a la gestión del señor Echenique y demás miembros del consejo de administración? Porque este consejo de administración también lo pagamos todos los canarios.

Podría utilizar ese mensaje demagogo y populista que, de forma continua, cala notablemente bien en los medios de comunicación, pero yo creo que la ciudadanía nos exige por lo menos intentar mensajes responsables a la hora de posicionarnos de cara a este tipo de iniciativas. Porque quizás en esta tierra no tendríamos tantas dificultades si nuestra financiación fuera igual que la media, si el Estado entendiera que el REF no debe de computarse para restarnos financiación, sino que es un instrumento que financia nuestros sobrecostes, no estaríamos quizás en esta situación si entendieran que los presupuestos generales del Estado sirven para que los territorios converjan... Quizás podríamos mejorar así la financiación de nuestros servicios públicos básicos. Porque lo que se pretende transmitir a la sociedad es que estamos hablando de unas pólizas que son aberraciones, que no son habituales. ¡Que son normales!, ¿pero qué están haciendo?

Recordarles que, después de la modificación de la Ley de Sociedades Anónimas del año 85, se modifica la legislación conforme a la cual hasta ese momento solo respondían en caso de dolo o culpa grave los administradores y directivos de cualquier empresa. A partir de ese momento, se responsabiliza personalmente y con su patrimonio de forma solidaria a los encargados de la gestión ordinaria de las empresas; por tanto, error básico de justificación de la presente iniciativa. Estos seguros, señorías, no sirven, no tienen como objetivo blindar a nadie. Tienen como objetivo proteger a un tercero de una gestión ordinaria y habitual que pueda realizar una empresa pública y privada; es más, deberían tener todas las empresas este tipo de pólizas, no porque se realicen, vuelvo a repetir, prácticas especialmente arriesgadas o peligrosas o que impliquen mala praxis, sino porque quizás por su actividad ordinaria, habitual, sin mala fe, puedan producir perjuicios a terceros, antes solo por dolo, ahora por gestión ordinaria.

Y yo me pregunto: si a usted, a cualquiera de ustedes, señorías, les dicen “bueno, usted va a sentarse en un consejo de administración”, usted realiza sus funciones conforme a la buena fe, a las prácticas, a las normas y a las leyes y, por cuestiones del azar, se produce un perjuicio a un tercero, ¿creen justo que ustedes tengan que responder con su patrimonio personal? ¿Quién se sentaría en un consejo de administración? Porque sabrán también que se suscriben este tipo de pólizas por parte de arquitectos, economistas, médicos, incluso en los seguros de hogar hay cláusulas estándar, en el sector de la hostelería.

Por tanto, lo que se está haciendo por parte del Partido Popular es dar un mensaje erróneo, falso y malintencionado, que en nada favorece la imagen que se tiene que dar de los que ejercen responsabilidades públicas, y lo digo clarito: defiendiendo a las personas que ejercen la responsabilidad pública con honestidad

y con trabajo, tanto con sus palabras como sus hechos; de ahí el refrán dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Y quienes ejercen mal esas responsabilidades, están ya los mecanismos legales para responder por ello, pero lo que no se puede es ser juez y parte, y menos dar ejemplo o dar clases de transparencia y de buena gestión cuando no lo son, y no son ejemplo absolutamente de nada.

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

He de decirlo, ya lo anunció la portavoz del Partido Socialista, que, cada vez más, las administraciones públicas, independientemente de la responsabilidad patrimonial, cada vez más, suscriben estas pólizas para proteger a los terceros y reforzarlos, y los intereses financieros de la Administración. Y en este sentido, yo sí voy a nombrar la Administración. El Cabildo de Fuerteventura, como cualquier administración, tiene su póliza, su seguro de responsabilidad civil, que cubre a sus consejeros y a sus trabajadores, firmado en el 2005 y se prorrogó con el Partido Popular. Yo no veo, yo no he oído que la consejera, en este caso, en su momento, doña Águeda Montelongo, se opusiera a hacer seguros de responsabilidad civil. En el 2011, el consejero personal, también del Partido Popular, inicia procedimiento para renovar el concurso, ¿por qué? Porque son conductas, normas habituales y ordinarias para proteger y reforzar ante los posibles daños ocasionados por un tercero o por un funcionamiento ordinario; pero no se puede, evidentemente, intentar siempre, enturbiar todo lo que tiene que ver con la función pública, porque... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.)

El señor PRESIDENTE: *(Dirigiéndose a la señora Montelongo González que está pidiendo un turno de palabra desde su escaño.)* Si no es una cuestión de orden no hay más intervenciones. De acuerdo, pues ocupe su escaño, por favor, doña Águeda. Vamos a votar *(Pausa)*.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la póliza de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos de la Radiotelevisión Canaria. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 53 presentes, 22 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

8L/PNL-0324 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley –que era la anterior del orden del día–, del Grupo Parlamentario Popular, sobre auditoría del sistema de control, gestión e información de las listas de espera sanitarias.

Doña Mercedes Roldós Caballero tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para defender la proposición no de ley relativa a solicitar del Gobierno de Canarias una auditoría del sistema de control, gestión e información de las listas de espera sanitarias.

Como ustedes conocen, señorías, los indicadores y requisitos mínimos básicos y comunes en materia de información sobre las listas de espera sanitarias, tanto las relativas a las intervenciones quirúrgicas como a las consultas especializadas como a las pruebas diagnósticas y terapéuticas, están regidos por dos normas: una de ellas es el Real Decreto 605/2003, que posteriormente fue desarrollado en nuestra comunidad autónoma por el Decreto 116/2006. Señorías, ambas normas están inspiradas en la vigente todavía Ley General de Sanidad y constituyen no solamente una herramienta imprescindible para la administración eficiente de los recursos sanitarios, sino que, lo que es más importante todavía, salvaguardan el derecho de los pacientes y de los usuarios a recibir información veraz sobre las listas de espera.

Pero, señorías, en esta comunidad autónoma, en los últimos tiempos, las listas de espera sanitarias son motivo de controversia. En los últimos cortes evaluativos presentados por el Gobierno de Canarias, cada vez más ha sido puesta en tela de juicio la veracidad de los datos divulgados por el Gobierno de Canarias,

por la Consejería de Sanidad. De hecho, son unánimes las sospechas de manipulación, de maquillaje de las listas de espera, que han sido denunciadas públicamente por los pacientes y usuarios, por las organizaciones de usuarios, por todos, todos los sindicatos, sin excepción alguna, por los profesionales sanitarios, por las instituciones colegiales de esta comunidad autónoma, incluso hasta por el Diputado del Común, que el año pasado acusaba a la Consejería de Sanidad de falsear los datos de lista de espera. Y esta acusación, esta denuncia tan dura del Diputado del Común, Jerónimo Saavedra, hasta ahora no ha sido ni desmentida ni investigada.

Y, señorías, por lo tanto, no estamos ante la confrontación de interpretaciones o el análisis crítico de los datos que nos suministra la consejera de Sanidad. No, estamos ante una duda más que razonable sobre la veracidad de los datos que suministra la Consejería de Sanidad. Una duda más que razonable que es acrecentada por los modos y manera de una consejera de Sanidad que, año tras año, corte evaluativo tras corte evaluativo, viene aquí a esta Cámara a rastras –tarde, mal y a rastras–, viene tarde, mal y a rastras a dar cuenta y a publicar en la página web para difusión de todos los canarios, para conocimiento público de los usuarios y pacientes de la comunidad autónoma, de las listas de espera. Con tiempos prolongados, excesivos y ante el bochorno de toda esta Cámara de tener una consejera que, yo recuerdo el corte evaluativo del 30 de junio del 2013, estaba interviniendo el portavoz del Grupo Mixto, el señor Román Rodríguez, y en ese momento colgaba en la página web los datos de lista de espera, eso sí, bloqueando los del año anterior para que no pudiéramos hacer la comparativa, y este año, ya en el 2014, el corte evaluativo de diciembre, en marzo teníamos presentada, el Grupo Parlamentario Popular, en marzo, teníamos presentada la petición de comparecencia para hablar de ese corte evaluativo de diciembre, ¿y qué hacía la consejera? Un día antes, hacer una rueda de prensa de aquella manera.

Pues señorías, lo que le pedimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, es algo muy sencillo: evaluación externa, evaluación independiente y externa del sistema de listas de espera. Nosotros pedimos el apoyo por el bien de la transparencia y de la garantía de los ciudadanos. Si ustedes, señorías, con su voto no lo apoyan será que tienen algo que ocultar. Algo que ocultar que va en descrédito de la política y de la sanidad canaria. Algo, que a lo mejor tienen ustedes, señorías, que tapar las vergüenzas de la consejera más incompetente de la historia de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, señorías, si hay verdad, ¿qué miedo tienen de apoyar esta iniciativa? Evaluación independiente, externa para constatar, para mejorar, para seguir avanzando en esta comunidad autónoma. Las auditorías son algo habitual en cualquier procedimiento, las auditorías se hacen para detectar fallos, para mejorar en los procedimientos, para mejorar la atención a los ciudadanos y, en este caso, para recuperar la credibilidad en las instituciones sanitarias. Miren, es que la pérdida de credibilidad por parte de la sociedad canaria mayoritariamente en las autoridades sanitarias es un elemento muy grave, porque, mire, los gobiernos pasan, los gobiernos pasan y hay alternancia política, tan sana democráticamente, pero la pérdida de confianza de los ciudadanos en las instituciones sanitarias. La pérdida de credibilidad ante una duda más que razonable de engaño, de mentira, de fraude, de maquillaje, no es del Grupo Popular, no es desde esta diputada que les habla, es, como les he dicho antes, de toda, sin exclusión, toda la sociedad canaria. Toda la sociedad canaria –les decía antes: sindicatos, con independencia de su adscripción o de su tendencia política; organizaciones de consumidores y de usuarios, con independencia de sus creencias políticas e ideológicas; los pacientes; los profesionales– un día sí y otro también denuncia la manipulación, la manipulación en las listas de espera.

Miren, señorías, a ustedes, igual que a nosotros, nos encontramos todos los días con pacientes que nos dicen: “he ido a pedir hora para una intervención quirúrgica, he ido a pedir hora para una prueba diagnóstica y para una consulta” y le contestan con el “vuelva usted mañana”, con el “ya le llamaremos”. Eso resta credibilidad y eso es algo constatable; eso les pasa a los ciudadanos un día sí y otro también en esta Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, señorías, si ustedes, los grupos que apoyan al Gobierno, y el resto de los 60 diputados de esta Cámara, si no tienen miedo a la verdad, si quieren mejorar la vida de los canarios, si quieren mejorar un elemento sustancial como son las listas de espera... Porque yo les tengo que recordar, señorías, que los sistemas, a los que hacía referencia, de información de listas de espera tienen una doble vertiente, tienen la doble vertiente en esos dos decretos –tanto el del Estado como el autonómico–, tienen la doble vertiente de garantizar a los ciudadanos una información veraz y fidedigna; pero tienen la otra vertiente, señorías, que es la de la disminución de las listas de espera. Y, señorías, ni una cosa ni la otra. Porque en esta comunidad autónoma en esta legislatura, ostentamos el triste récord, el triste récord, que, desde que llegó la señora Mendoza de la mano del señor Rivero, resulta que la lista de espera quirúrgica de más de seis meses se ha aumentado, con los datos que suministra la consejería, un 224%.

Ayer le preguntábamos sobre la obesidad mórbida y, con los propios datos que da la consejera, en el último año y medio se ha aumentado un 122% la lista de espera. Los tiempos de demora media, el tiempo que tarda uno en ser intervenido quirúrgicamente, se ha aumentado un 50% en esta comunidad autónoma. Y, señorías, habrá que auditar el sistema para encontrar dónde están los fallos; y si tan seguros están de que lo están haciendo tan bien como dice la consejera, ¿qué miedo tiene? Le reforzaría, ¿verdad? Una auditoría externa que le venga a decir, de manera independiente: “oiga, están ustedes diciendo la verdad y lo están haciendo francamente bien”, mire usted por donde les iba a reforzar la posición. En caso contrario de que ustedes no apoyen esta iniciativa, es que mucho tienen que esconder, es que muchas vergüenzas tienen que tapar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós. Fijación de posiciones... Ay, perdón, sí, dígame, don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Simplemente para, me han alertado mis compañeros, que creo que me he equivocado en la votación anterior de la PNL y, evidentemente, no es un motivo de indisciplina, sino de error, bien mío o técnico, para que se corrija en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Eso es una práctica también que suele suceder, a efectos del *Diario de Sesiones* consta que había un error en la votación de la PNL anterior. Se puede manifestar, para que conste en el *Diario de Sesiones*. Los números de la votación quedan como están, señorías, tranquilos, pero tiene derecho a que el *Diario de Sesiones* recoja su voluntad.

Continuamos. Grupo Parlamentario Mixto, fijación de posiciones en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

No, no, no me gusta esta parte del debate. Vamos a ver, el sistema sanitario es un sistema público universal donde la confianza es una de las claves de su éxito, con crisis y con problemas de capacidad de respuesta en estos momentos y también con crisis de credibilidad.

Los sistemas de información son esenciales porque son derechos de la gente y porque son instrumentos para medir el funcionamiento de la cosa pública. De manera que su cuestionamiento tiene que hacerse con cautela y sus mejoras son siempre exigibles. De forma que, aun entendiendo las desconfianzas que hay sobre el sistema de registro en esta materia, y, por ejemplo, que no aparecen algunos de sus contenidos; porque tanto en el real decreto como en el decreto las pruebas complementarias forman parte de los asuntos pendientes, y las comunidades autónomas han ido eliminando las pruebas complementarias y las pruebas diagnósticas, las intervenciones quirúrgicas, las consultas de especialistas y las pruebas, y está en el real decreto estatal y en el decreto de Canarias y, sin embargo, no aparecen. ¿Por qué no aparecen? ¿Porque son difíciles de registrar? Es verdad, no es fácil, pero también hay que saber que, de aparecer las pruebas diagnósticas, en vez de 50.000 personas aparecerían 70 u 80; que es el criterio que utiliza el que le habla cuando evalúa los casos pendientes en materia sanitaria, de atención.

De forma que sé que, si no hay acuerdo, esto no sirve de nada. Yo sé que predico en el desierto, pero sería muy interesante que lográramos mejorar los sistemas de registro y mejoráramos con ello el crédito de los registros ante la ciudadanía. Y, por ejemplo, que aparezcan en este registro –muy importante, que no están– y acabo de repasar de nuevo el real decreto y en el decreto canario y aparecen intervenciones quirúrgicas, consultas especializadas, pruebas diagnósticas y terapéuticas. De manera que sería muy interesante que esto apareciera, porque lo dicen las leyes y no aparece. Y creo que no es la única comunidad que ha ido eliminando esto, hay más comunidades en España que se han quedado solo con los diagnósticos y con el tema.

Si el lenguaje de la PNL se suavizara, lo digo con claridad, nosotros estaríamos de acuerdo en el sentido de que no dé la sensación de que estamos seguros de que esto está manipulado. Yo tengo alguna duda sobre el tema. En vez de verificar, mejorar. La señora proponente hablaba de mejorar. Bueno, pues el término “mejorar” es un término esencialmente positivo, que abre el abanico y que pudiera ser razonable y a lo mejor pudiera ser hasta aceptable para los partidos que sustentan al Gobierno. Que buscáramos un auditor externo para que nos ayude a mejorar los sistemas de registro y para que estos se adecúen a la norma, porque, insisto, este registro que estoy comentando no está, o al menos yo no lo conozco, pues

me parecería suavizar un poco, digamos, lo de la verificación. Porque da la sensación, con la redacción, de que estamos seguros de que hay una manipulación. La verdad que algunas sospechas se dan, porque cuando los colegios profesionales son tan contundentes o cuando el Diputado del Común dice que lo que dicen los registros no es lo que responden a él... Esto está dicho en los medios de comunicación y es una institución que depende de este Parlamento, y hay que darle de entrada crédito, a no ser que demostremos el error. Ha dicho, en los medios de comunicación, que no coinciden lo que se publica con lo que a él le responden cuando solicita información. Tiene una relevancia que no voy a decir que definitiva, pero tiene su relevancia, ¿no?

De manera que yo pediría, si sirve para algo y, si no, nos abstendremos, modificar el lenguaje de la PNL, y que los partidos que sustentan al Gobierno se pensarán la auditoría, no tanto para fiscalizar o cuestionar, sino para mejorar el sistema de registros porque el sistema tiene deficiencias, hay información que no aparece, y el sistema está ciertamente discutido. No quiero decir yo con ello que nosotros desde aquí arrojemos más incertidumbre sobre un tema del que no se debe desconfiar. Los sistemas de información pública, insisto, están reglados, son derechos de la ciudadanía, y en el ámbito de la sanidad son derechos especialmente sensibles, ¿eh? Y, por lo tanto, todo el esfuerzo que hagamos desde esta Cámara para que el gobierno de turno mejore en esta materia yo creo que estaría bienvenido. Y como lo que se aprueba aquí es esta parte dispositiva y no las valoraciones, pues yo pediría, si fuera posible, buscar una entente, suavizar el lenguaje, y que el Gobierno pudiera evaluar, con agentes externos, que los hay –hay sociedades científicas que pueden echar una mano en este proceso, el propio ministerio, en fin, no sé si hay algún instituto público por ahí que haga estos trabajos– que nos ayudarán a perfeccionar los sistemas de registro, de consignación y de publicación fácil.

Si nos encasquillamos en lo otro también vale y forma parte de la lógica de la política. En ese caso, nosotros nos abstendríamos si no hay una mejora del texto y un cierto consenso, porque entonces podemos estar haciendo más daño que respuestas al problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

El procedimiento, vamos a ver cómo responden los demás grupos, vamos a ver cómo responden los demás grupos a esa iniciativa, y, si responden en positivo, tendría usted al final una intervención para si está de acuerdo.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

Doña Mercedes, dígame, dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Señor presidente, solamente para aclararlo: los autores de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Mixto está proponiendo, si no es así, que me corrija...

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Mercedes, doña Mercedes, vamos a no ser...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: No, discúlpeme...

El señor PRESIDENTE: Es lo que le he dicho.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Pero vamos a ver, la tramitación, cuando se propone una enmienda *in voce*...

El señor PRESIDENTE: Pero que no hay necesidad de su palabra, porque si hay algún grupo que no la apoya, ya no sirve.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Sí, pero, pero, pero...

El señor PRESIDENTE: Deje usted que hablen, deje usted que hablen los demás.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Disculpe, presidente. Si usted, si usted...

El señor PRESIDENTE: El presidente está llevando correctamente el debate, doña Mercedes, de verdad. Si los demás grupos...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Pero... le estoy pidiendo una aclaración.

El señor PRESIDENTE: Los demás grupos tienen derecho a...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señor presidente, es que es reiterativo usted en no escuchar a esta diputada, de verdad.

El señor PRESIDENTE: No, porque dije que al final usted tendría la...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Doña Mercedes! ¡Le llamo al orden por primera vez!

La Presidencia está llevando correctamente el debate. Usted, le dije claramente que usted al final tendría la palabra, si los demás grupos estaban de acuerdo con la intervención del Grupo Mixto y eso es correcto. Usted tiene la última palabra, pero la última, si es que los demás grupos están de acuerdo, ¿de acuerdo? Y usted, por favor, procure atenerse, que la Presidencia no le tiene ninguna manía y cuando se equivoca le pide disculpas aquí o en el pasillo o donde sea, no se preocupe. Pero usted, usted procure leerse el Reglamento y atenerse a las decisiones de la Presidencia, aunque se equivoque la Presidencia, que para eso están la Junta de Portavoces y la Mesa, para que me corrijan.

El presidente había dicho, y lo repito para que quede claro: el Grupo Mixto, el señor portavoz, don Román Rodríguez, hace una propuesta; los demás grupos no han intervenido, la Presidencia quiere escuchar la opinión de los demás grupos y, si procede, escucharé la suya, porque si hay algún grupo que no la apoye, aunque usted quiera, no tiene validez, porque tiene que haber unanimidad, ¿de acuerdo?

Grupo Parlamentario Socialista. Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, la exposición de motivos de esta proposición no de ley está cargada de detalles que justificarían de entrada no seguir leyendo el resto. Porque ustedes, porque ustedes ponen en tela de juicio los datos elaborados por unos empleados públicos que son, por cierto, los mismos que preparaban los datos cuando ustedes estaban en la consejería. Porque ustedes hablan de manipulación de datos, que se manejan de acuerdo a un real decreto vigente desde el 2003 y común para todas las comunidades autónomas. Porque ustedes dudan sobre la veracidad o falta de credibilidad en las autoridades sanitarias. Por todo ello, ustedes generan una repulsa y un rechazo directamente a su propuesta.

Simplemente el lenguaje provocador de la exposición de motivos es causa para denegar la proposición. Diera la impresión, si se aprueba esta proposición no de ley, que se acepta el contenido de la introducción, que ya sé que no es lo que se vota, pero pudiera dar esa impresión. Miren, es verdad que es posible que todos los pacientes que están esperando por una prestación sanitaria –ya sea una intervención quirúrgica, una consulta o una prueba diagnóstica– no estén en los números de la lista de espera. Y digo que es posible porque así lo permite el Real Decreto 605/2003.

La lista de espera que se publica, como hacen el ministerio y otras comunidades autónomas, es la lista de espera estructural. En esa lista de espera, por ejemplo, no están los pacientes que están esperando por un trasplante de cualquier órgano o tejido, no están los pacientes que han rechazado intervenir en otro centro alternativo esperando a operarse en la medicina pública, tampoco están los pacientes transitoriamente no programables por cuestiones médicas o personales, que son muchos, y tampoco están los pacientes que ya están programados, que son menos. Todos estos pacientes siguen estando en la lista de espera, pero no se computan, no se computan en la lista de espera estructural, que es la que se publica.

Si conociendo todo esto como usted lo conoce, señora Roldós, cuenta usted con alguna prueba de que se manipulan los datos al margen de la normativa o tiene usted la denuncia de algún funcionario o empleado público que informe de que se tergiversan sus datos, la animo a que se vaya al juzgado y denuncie usted un delito de falsedad en datos públicos. Pues vaya al juzgado, señora Roldós.

Mire, llama la atención que usted esta mañana... perdón, ayer, y esta mañana su compañera, la señora Pulido, utilizan los datos oficiales cuando les interesan, como el de obesidad, y esta mañana con la interpelación. Esos datos que les da la consejera sí que son verdad, porque son malos y sí son verdad, pero cuando son buenos no les interesa y son falsos. Llama la atención mucho eso, señora Roldós.

Miren, que sepan ustedes que la empleada pública que hasta hace poco dirigía el control de estos datos es la misma desde la época de la señora Julios, luego con usted, luego con el señor Bañolas y también con la señora Mendoza. ¿Sabe usted cuál es la diferencia? La diferencia es que está usted ahora en la

Oposición, y son capaces de poner en duda la honorabilidad de los que trabajaron para ustedes, de los que trabajaron para ustedes con la misma lealtad con que ahora trabajan para otros; son capaces de eso.

Mire, esa auditoría que usted pretende, ¿a quién se la vamos a encargar? ¿A una empresa privada, no? ¿Y el dinero para pagarla? ¿Del Servicio Canario de Salud, claro, no? Y costará no menos de 150.000 euros, ¿verdad, señora Roldós? Porque no iba a ser solo de una legislatura, no, habrá que también auditar la suya, digo yo.

Mire, pregúnteles a los ciudadanos que están en la lista de espera si prefieren que se gaste ese dinero en una empresa privada que va a escribir un informe desde Madrid o en programas para reducir la lista de espera; pregúnteles, a ver qué dicen. Porque –no se ofusque, señora Roldós– a los ciudadanos no les importa si son 20 o 27.000, que son muchos, son muchos de igual manera, no cabe duda. Lo que les importa a los ciudadanos es que les saquen de la lista de espera, que les operen y que arregle la lista de espera.

Digo yo que también podrían ustedes haber incluido en esta proposición no de ley medidas para solucionar la lista de espera, al margen del archiconocido plan de choque, ese que usted... plan de choque. No aportan ustedes ninguna propuesta, pero no la aportan porque ustedes no quieren que se sepa su propuesta, que es seguir enviando enfermos a la medicina concertada, que no es nuestra propuesta.

Mire, desperdiciar dinero en asesores externos o auditores o como quiera usted llamarlo, es exactamente el mantra que ustedes recitaron en la primera etapa de esta legislatura, y ahora nos piden que gastemos dinero en asesores externos para cosas que no van a repercutir en la salud de los canarios. No, señora Roldós.

Mire, si... Digo yo que para qué quiere usted una auditoría, usted como diputada puede solicitar la documentación que estime oportuna. Le sugiero que solicite los datos brutos, por servicios y por hospitales, los de los cupos de los CAE o el número de pacientes en lista de espera no estructural, y quizás así entienda la realidad de las cifras. Usted lo puede hacer, no hace falta ninguna auditoría para eso y no hace falta gastar dinero en cosas que no van a repercutir en la salud de los canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Disculpe, don Jesús, que yo no entendí sobre la propuesta que le ha hecho el Grupo Mixto (*El señor Morera Molina contesta que no mientras se dirige a su escaño*). No. Disculpe, que no le atendí.

Doña María Luisa Zamora, doña Marisa Zamora, Grupo Nacionalista Canario.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora Roldós, la verdad es que no es la primera vez que se presenta en esta Cámara una iniciativa de estas características. Me acuerdo en febrero de 2010, siendo usted consejera de Sanidad, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba –mucho más respetuosa que la suya, eso sí– una iniciativa en la que pedía una auditoría para de alguna manera analizar la gestión y la fiscalización de las listas de espera. Y votaron en contra, el Partido Popular, consecuentemente. Pues bien, resulta que, en ese debate, que intervenía el señor Antona como portavoz, se hablaba de que era una iniciativa irresponsable, se habló de demagogia –eso lo decía constantemente–, que era cínica, que además se jugaba con la ciudadanía en un tema tan delicado como era la salud de las personas. Hablaba también de sablazos de la Administración del Estado en la sanidad canaria, se hablaba de que si le pagara a Canarias el déficit histórico que se le debía, lo que les correspondía a los canarios, se hablaba de que se incrementara el gasto –cosa que ahora ya... los recursos ahora ya se han olvidado de ese déficit histórico– y, por tanto, ahora presentan una proposición no de ley pidiendo exactamente lo mismo a lo que ellos rechazaron en su momento.

Señora Roldós, usted ha pasado la raya, que es distinto a pasarse de la raya, y lo voy a explicar. La señora Roldós se ha pasado de la raya desde el principio de esta legislatura, constantemente, insultando a la consejera constantemente, llamándola inepta, incapaz, incompetente, mentirosa y, después, riéndose, burlándose con comentarios, todos la vemos, burlándose con comentarios en alto, ridiculizando a la consejera, cosa que me parece una total falta de respeto, simplemente por el hecho de ser consejera, una falta de respeto. Pues bien, eso es para mí pasarse de la raya.

Pero pasar la raya es para mí otra cosa distinta. Pasar la raya es que cuando llama, cuando habla de maquillar, de manipular, de falsear, de falsificar las listas de espera, está culpando, inculpando, acusando a la consejera de un delito tipificado en el Código Penal, que es que la está acusando de, en este momento, de falsificación de documento público, porque son documentos oficiales que se mandan al ministerio y que, además, se publican en la página web. Y resulta que no es la consejera la que hace las listas de espera. Los datos de la lista de espera no los elabora la consejera por la noche en su despacho, los elaboran los

funcionarios, los mismos funcionarios que tenía la señora Roldós, los mismos que defendía la señora Pulido esta mañana, y que son los mismos, además, a los que les dieron el premio a la transparencia en el año 2010. Por tanto, en estos momentos está también parapetándose en los colectivos, que los pone delante de ella, parapetándose en los colectivos, está también acusando a los funcionarios de un delito de falsificación de documento público. Fíjense ustedes, con la que está cayendo, ¿usted cree que un funcionario va a falsear un documento público? Me parece verdaderamente que está poniendo en muy mal lugar a los funcionarios de esta comunidad autónoma.

Pero, mire, el problema de las listas de espera es un problema... *(Ante los murmullos en la sala)* Por favor, les ruego silencio porque yo así no puedo hablar. Si se ponen así, no puedo hablar; por lo menos, respeto.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente... Sí, doña Marisa, disculpe, no es necesario que... Yo les ruego a sus señorías que procuremos guardar el orden, no generemos más dificultades de las que ya comporta el ejercicio de estas cuestiones.

Doña Marisa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Román Rodríguez, es verdad que lo de las listas de espera es un mal endémico de todas las comunidades autónomas, de todas, y más ahora, que se ha agravado con el tema de la crisis. Y esto está pasando, mire, yo leía el tema el otro día de Madrid. Madrid falseaba los datos, pero ¿sabe por qué los falseaba? Porque los pacientes figuraban después de que se le hacía el preoperatorio o las pruebas de anestesia, es cuando se les incluía en las listas de espera y les llamó la atención, tuvo una amonestación del ministerio. Y la señora Cospedal en Castilla-La Mancha, segunda comunidad autónoma con más listas de espera, lleva un año –¡un año!– sin dar los datos al ministerio, un año entero y le ha pedido la Oposición una comisión de investigación. Eso sí que es cinismo, eso es falta de transparencia. Por tanto, la ley del embudo –en Canarias, la ley del fonil–: lo ancho para mí y lo estrecho para ti. No, eso no es así, eso no es así. Y piden además ahora una auditoría externa, es decir, que en estos momentos lo que quieren es privatizar la sanidad; es decir, no se cree, no cree para nada en las auditorías internas que hacen los funcionarios, eso no se cree para nada en ello, sino que hay que contratar una empresa privada, que vale un montón de dinero, en vez de ese dinero dedicarlo a temas más importantes como es reducir las listas de espera. Pues, mire, en estos momentos, señora Roldós, no vamos a aceptar este tema.

Se está trabajando con mucho menos dinero del que usted tuvo, 48 millones de euros, y bajó 500 pacientes en la lista de espera... No hizo nada con 48 millones de euros. Se está trabajando con muchísimo esfuerzo para incrementar el rendimiento de los quirófanos en jornada ordinaria de mañana y de tarde; se ha contratado personal de enfermería y de auxiliar para dotar mejor los quirófanos de tarde; se está abordando, sobre todo, a los pacientes que llevan más tiempo en lista de espera y se está haciendo una evaluación mensual de esos pacientes; han bajado, aunque no le guste, las listas de espera, para los mayores que están más de seis meses; se ha contratado personal auxiliar y de enfermería para dotar esos quirófanos; se han sustituido a todos los facultativos que se han jubilado –que se han jubilado no porque lo queramos nosotros, porque lo impone la norma del Estado– y se han sustituido a todos esos facultativos en horario de tarde y en rotatorio; se están poniendo aplicaciones informáticas nuevas para hacer una...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Marisa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ...las listas de espera. Por tanto, se está trabajando con mucho menos dinero, con una consejera que tiene 500 millones de euros menos y una deuda histórica de 2.000 millones que ellos ya ahora no reclaman, ahora están calladitos. Pues, mire, ¿sabe lo que le digo? Que ustedes presentaron una propuesta de resolución que nosotros la votamos en contra en el último debate del estado de la nacionalidad, la votamos en contra, y ahora votamos en contra de su proposición no de ley por cínica, por irresponsable, porque no propone ningún tipo de solución y porque lo único que busca son titulares de periódico y eso no se lo admitimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, doña Marisa.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)

Dígame, dígame, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

No sé ya cuál es de los artículos de nuestro Reglamento el que tendré que invocar, no sé si por contradicción, por alusión, por insulto directamente, en este caso de la señora Zamora, que se ha referido a mí, desde luego, con todos los epítetos posibles...

El señor PRESIDENTE: No, mire, doña, no, no hable de insultos (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). No hable de insultos. Por favor, no, hagan... Ustedes recurran al artículo del Reglamento que quieran, interpreto, interpreto yo el debate, ¿no? No, mire, el problema que hay con usted siempre es que, cuando se le da la palabra por haber sido contradicha, reabre los debates. Si se abre este debate, se reabre este debate, no es que tenga que intervenir una persona, intervienen todos los grupos, quiero que lo sepan.

Yo no he apreciado insultos, no he apreciado insultos, no los he apreciado. Entonces, si usted ha sido contradicha, usted tiene derecho a pedir, pero límitese a explicar en lo que ha sido contradicha, porque si reabre el debate, inmediatamente me veo obligado a cortar la palabra. Usted puede decir lo que usted, y no lo digo por usted, doña Mercedes, por todos, haber sido contradicho es explicar en qué, sin referirse a otro, qué es lo que no ha dicho usted, como esta tarde aquí alguien lo explicó muy bien.

Tiene usted un minuto para eso, por haber sido contradicha, porque eso sí que es verdad que siempre es interpretable.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, yo voy a obviar todas las barbaridades que suele decir la señora Zamora porque no merecen la pena, pero sí que ha dicho algo muy importante y muy grave y es que ha dicho que quien le habla había acusado a la consejera de falsear los datos y no ha sido quien les habla...

El señor PRESIDENTE: Bien, usted ahora lo ha expresado muy bien, aclárelo. Pero es que primero hay que explicar qué es lo que ha falseado, pero eso...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí, yo se lo explico.

El señor PRESIDENTE: Pero eso no es haber sido contradicha, eso es acusarla. Aclare usted ese término. Aclare...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señor presidente, la señora Zamora decía que era un delito el falsear, es decir, falsear un documento público como en este caso sería la lista de espera. En todo caso, será el Diputado del Común, un órgano dependiente de esta Cámara, el señor Jerónimo... (*Sin micrófono*)

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...presidente es que le está aclarando dónde ha sido contradicha, presidente, sí. Usted perdone, pero es así.

El señor PRESIDENTE: Por haber sido contradicha ella, no usar términos y expresiones y declaraciones...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, no haga, no haga usted... ¡Eso es reabrir un debate! Pero que se aclare ella con el Diputado del Común. ¡Hombre, por favor! Es que esto es lamentable, ¿eh? Esto es lamentable.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Doña María Australia, le doy la palabra en calidad de portavoz del grupo, por supuesto.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Es con el ánimo de ver si aclaramos el tema, que le corresponde a usted. Pero es que yo entiendo que la señora Roldós tiene absoluta indefensión. Lo que está pretendiendo es transmitirle a usted... Me permite... Transmitirle a usted por qué ha sido contradicha, y está intentando, en el uso de la palabra, que usted le ha dado de un minuto, explicarse. Pero es que se le impide ser libre en las expresiones...

El señor PRESIDENTE: Si ella...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...es que se le teledirige lo que tiene que decir y lo que no.

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, termine porque no vamos a...

Si ella se basa en las declaraciones del Diputado del Común, no ha sido contradicha, ¿de acuerdo? Ella pidió porque ha sido contradicha ella...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Mientras no cambie yo de opinión, haber sido contradicho es “soy yo”, no ampararse en las declaraciones de otro, que eso puede ser legítimo y todo lo que usted quiera en un debate. Usted diga que usted no lo ha dicho. Punto. Lo dijo. Pero que no es necesario que se refiera a un tercero porque entonces no ha sido contradicha.

Doña Marisa Zamora, en vistas de lo que ha pasado, tiene derecho en mi opinión...

¿Para qué, doña Marisa?

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Lo del Diputado del Común aparece en su PNL. Decirle que me parece más grave que llame barbaridades a mi opinión personal aquí en esta Cámara, y me parece todavía peor que cuente conversaciones internas que tiene con usted en un pasillo del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues eso no... Bueno, lamentable... Bueno, señorías, yo les pido disculpas, señoría, y le aseguro que esto no volverá a suceder con nadie. Esto no volverá a suceder con nadie, porque la Presidencia ha llevado correctamente el debate y no se pueden estar reabriendo los debates. Cada vez que sube alguien aquí, señorías, es contradicho. Hay argumentos en contra, descalificaciones habría que ver y hacer un diccionario de descalificaciones aquí dentro, entonces no podemos estar interpretando cuándo es una descalificación y cuándo es otra. Me parece que tendremos que hacer todos una reflexión, tenemos que hacer todos una reflexión desde los grupos, que no creo que desde la Mesa. La Mesa trata de que haya aquí paz y orden y si no hay colaboración es imposible.

Vamos a concluir... Señorías, vamos a concluir votando la iniciativa.

(*Suena el timbre de llamada a votación.*)

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre auditoría del sistema de control gestión e información de las listas de espera sanitarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes, 19 a favor, 29 en contra, 2 abstenciones.

Queda rechazada.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

8L/PNL-0335 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones de las operaciones financieras de las entidades locales del plan de pago de proveedores.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández... ¡Ah, no! Disculpe. Don Julio Cruz. Disculpe, don Manuel Marcos, vi que se levantaba...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, muy buenas tardes.

Dada la complicada situación financiera de nuestro país, donde existía una gran dificultad para acceder al crédito para todas las administraciones y, en caso de acceder al mismo, los costes del dinero eran muy elevados cuando se podía o se lo daban, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de dos reales decretos, estableció en el 2012 un mecanismo de pago a proveedores para comunidades autónomas y entidades locales –ayuntamientos, cabildos, diputaciones, etcétera–. Su objetivo era suministrar liquidez a las empresas y apoyar financieramente a las administraciones territoriales afrontando el pago a largo plazo de sus deudas. En el 2013 se puso en marcha la tercera y última fase de este instrumento a través de un real decreto, concretamente el Real Decreto 8/2013.

Señorías, este mecanismo de pago en tres fases, que era a unas deudas primero, en una segunda deuda la menos importante, en función de la importancia se establecieron esas fases, ese pago a proveedores ha significado transformar básicamente la deuda comercial de ayuntamientos en deuda financiera.

En mayo del 2012 se formalizaron muchos préstamos a largo plazo —diez años con dos de carencia— para el pago y cancelación de las deudas contraídas por los proveedores. Realmente, los cabildos, los ayuntamientos tenían que aprobar unos planes de ajuste, planes de ajuste que debían ser aprobados por el Ministerio, en este caso, de Economía y el de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las condiciones financieras de estas operaciones se fijaron por acuerdo de la comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos, del 1 de marzo del 2012, publicado ese acuerdo mediante una orden del 16 de abril. En dicha orden se recogía que el criterio para determinar el tipo de interés para los ayuntamientos, cabildos insulares y otras entidades locales se identificaba con el equivalente al coste de financiación del tesoro público a los plazos señalados más un margen —plazo señalado, es decir a diez años—, más un margen máximo de 115 puntos básicos, al que se añadiría un margen de intermediación de 30 puntos básicos. Este tipo de interés se estableció, además, que se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que se contienen en los contratos que se fijaron en esa fecha. Así, el primer tipo de interés que se fijó en abril del 2012 fue del 5,93 %.

Como conclusión, podemos decir que los ayuntamientos y cabildos insulares canarios, entre otros, se han visto obligados a formalizar unas operaciones de crédito a largo plazo a un elevado tipo de interés y con una exigencia añadida de cumplir con unos planes de ajuste aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Una política del Gobierno del Partido Popular establecida y exigida sin que intervinieran en ningún caso, y ni siquiera fueron oídos, los ayuntamientos y cabildos insulares. Una decisión del Partido Popular que es un hito más en esa batalla contra los ayuntamientos y que cuestiona permanentemente el principio de la propia autonomía municipal y que supone de rondón un coste considerable para los propios ayuntamientos y, por ende, para los servicios públicos que prestan esos ayuntamientos.

En las dos primeras fases del plan de pago a proveedores se acogieron 3.777 entidades locales en toda España, por un importe, nada más y nada menos, que de 9.598 millones de euros. La tercera fase, la última, del año 2013, los datos provisionales son que se acogieron 282 entidades locales por un importe de 215 millones de euros.

Señorías, como he señalado anteriormente, como las operaciones se formalizaron en mayo del 2012, contando con dos años de carencia, será a partir de mayo del 2014 —es decir, el próximo mes— cuando los ayuntamientos y cabildos insulares tengan que comenzar con la amortización de los préstamos. Esto supondrá que tendrán que hacer frente a un pago bastante mayor del que venían haciendo en los dos primeros años. Sirva como ejemplo el ayuntamiento de la capital, de la ciudad, donde está radicado este Parlamento, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: 54 millones de euros tiene que pagar el próximo mes; nada más y nada menos, 54 millones de euros. Por lo tanto, 54 millones de euros que va a significar que no están al servicio de otras cuestiones más importantes o de mayor necesidad en esta ciudad, igual que en toda Canarias, en estos momentos.

Esto supone, señorías, esta amortización, tal como está establecida, que tendrán que hacer frente a un pago bastante mayor del que venían haciendo, y que algunos de ellos tendrán enormes dificultades para pagar. Algunos podrán pagar y otros, la inmensa mayoría, tendrán muchas dificultades, sobre todo los pequeños, para pagar. No obstante, el pago está garantizado. Porque el mecanismo funciona de que la detracción de esos recursos se hace del PIE por el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. Por lo tanto, se hace una detracción *manu militari* y, por lo tanto, ahí la Administración, los ayuntamientos, los cabildos, se quedan sin unos recursos importantes.

Esto es un problema serio que va a suponer el pago de cuotas de amortización para muchos ayuntamientos y cabildos insulares y, sobre todo, señorías, lo que nos preocupa, sobre todo, es la repercusión que va a tener en la prestación de servicios públicos para los ciudadanos, en un contexto y en un momento de que la recesión sigue, la situación económica no ha mejorado, los ciudadanos no perciben esa situación y, sobre todo, los ayuntamientos no tienen otras fuentes de ingresos distintas a las que tenían hace dos años que pudieran paliar o que pudieran permitirles hacer frente a esa amortización sin detracer de los servicios públicos que se prestan.

Por todo ello, señorías, nosotros proponemos una solución que creemos razonable y acorde con las distintas situaciones de las entidades locales. Que es que el Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las entidades locales en el plan de pago a proveedores con la articulación de las siguientes medidas.

Una, la ampliación del periodo de carencia de dos años. Una carencia de otros dos años, aproximadamente, sería lo ideal, lo necesario, a ver si repuntan los ingresos en las corporaciones locales.

La ampliación del pago del plazo de amortización. Es decir, de diez años, si ampliamos dos años de carencia, ampliamos el plazo de amortización a, en vez de diez años, pues a doce años, catorce años, de tal manera que las corporaciones tengan un mayor margen.

Y, sobre todo, la reducción del tipo de interés. Porque el tipo de interés no es el que recibe el Banco de España, no es el que recibe los recursos del Gobierno de España, sino que recibe, el Reino de España, en estos momentos, recibe un tipo de interés a muy bajo precio –prácticamente al 1 %– y lo está poniendo a las entidades locales, en el primer pago, al 5,5 %; es decir, estamos muy por encima de lo que está el tipo de interés en esa situación. Y, además, con la agravante de que las entidades locales no pueden ir a la entidad privada, a la banca privada, a obtener esa financiación, porque la banca privada no tiene financiación para corporaciones locales. No tiene ni para las empresas, no tiene para las corporaciones locales y no fluye el crédito. Por lo tanto, tenemos, hay una dificultad importante, aparte de que las entidades locales tienen, por ley, prohibido ir a préstamos para este tipo de cuestiones.

Y, en definitiva, señorías, esta propuesta, que es una propuesta que creemos muy constructiva, es que todo esto se haga en consenso –como no se hizo anteriormente, pero que ahora se haga en consenso–, con la convocatoria de la Comisión Nacional de Administración Local por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En definitiva, que el ministerio convoque la comisión existente en este país de cooperación entre el Gobierno de España y las corporaciones locales y, en ese contexto, acuerden plazos de amortización, ampliación, modificación de los tipos de interés y, en definitiva, se trabaje en colaboración con los ayuntamientos, porque eso significa, desde el Gobierno de España, aunque no están acostumbrados, significará que trabajan también por el bien de los ciudadanos en este contexto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Julio.

Hay dos enmiendas a esta proposición no de ley, una del Grupo Popular. Tiene diez minutos, don Fernando.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Señores parlamentarios del Partido Socialista, resulta difícil subirse hoy a este atril y exponer con cierto sosiego el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley que ustedes traen hoy a este Parlamento. Porque detrás de las bondades que puede parecer que presenta esta PNL, detrás de esta repentina preocupación por la salud financiera de nuestras administraciones locales, se esconde un alto grado de cinismo político; un episodio más, en esa espiral de demagogia y de enfrentamiento continuo con el Gobierno de la nación en la que ustedes se van hundiendo más y más a medida que este país, España, va saliendo de la crisis económica y social que ustedes nos dejaron. Y me explico: en el año 2012, a los pocos meses de acceder el Partido Popular al Gobierno de la nación, el presidente del Gobierno, el señor Mariano Rajoy, pone en marcha un conjunto de medidas de ayudas y préstamos para sanear, proporcionar liquidez y rescatar a las distintas administraciones públicas que así lo demandasen. Probablemente, el conjunto de medidas más ambiciosas por el volumen de recursos movilizados, casi 103.000 millones de euros, y más exitosas, por los resultados obtenidos, de la historia de nuestra democracia. 103.000 millones de euros entre los años 2012 y 2013 a los que hay que sumar 23.000 millones más del Fondo de Liquidez Autonómica del 2014, que se han destinado desde el Gobierno de la nación a los ayuntamientos, cabildos y comunidades autónomas para que puedan afrontar sus obligaciones de pago, el saneamiento de sus cuentas y cumplir con el objetivo del déficit marcado. Porque es verdad que el Estado, con una mano, ha impuesto la rigurosidad en el gasto y en el control del déficit público porque este se estaba comiendo literalmente nuestro Estado del bienestar; pero con la otra mano ha puesto las herramientas y los recursos financieros necesarios para que las administraciones puedan cumplir con esos objetivos. Por cierto, recursos económicos, préstamos, prestados y financiados a tipos de interés muy inferiores a los del mercado y a los que era libre y voluntaria la adhesión por parte de las administraciones públicas.

Pues bien, dentro de ese conjunto de medidas puesta en marcha por el Gobierno del señor Rajoy, una de ellas, la más importante, o de las más importantes, ha sido el plan de pago a proveedores, plan que, junto con un porcentaje del FLA, ha permitido a comunidades autónomas, cabildos y ayuntamientos disponer de más de 43.500 millones de euros para el pago a sus proveedores, 43.500 millones con los que se han abonado más de 8 millones de facturas. Algunas de ellas incluso en pesetas, algunas de ellas llevaban años en los cajones, algunas de ellas ni siquiera contabilizadas ni reconocidas; pero todas ellas, todas ellas,

eran de obligado pago por las administraciones públicas deudoras. Facturas que no se abonaban por los efectos de la crisis, pero también por la injusta relación de fuerzas entre los agentes implicados. Cuestión esta última atajada por el Gobierno de la nación al obligar a las administraciones públicas a cumplir que, a partir del 1 de enero, el periodo medio de pago sea de 30 días. 43.500 millones que han permitido pagar a más de 230.000 proveedores, el 98 % de ellos, autónomos y pymes, que no cobraban sus facturas a pesar de haber prestado el servicio o realizado la entrega de bienes contratada. 230.000 proveedores sometidos a eternos impagos, los cuales, en muchas ocasiones, les habrían conducido al cierre de sus negocios y a proveedores que han sufrido la injusticia de tener que pagar impuestos por facturas emitidas a las mismas administraciones que se las adeudaban. Pues bien, el plan de pago a proveedores, o el plan de empleo a proveedores, como lo denominan las asociaciones de trabajadores autónomos, ha permitido pagar a esos 230.000 autónomos y pymes y salvar unos 400.000 empleos; pero también ha permitido ahorrar a las comunidades autónomas y a las entidades locales adheridas, en todo el plazo de la operación, más de 1.700 millones de euros de intereses. Ahorro producido gracias a sus condiciones financieras con tipos de interés por debajo del mercado y a que el Estado ha podido abrir mercados crediticios que las comunidades autónomas y las entidades locales tenían cerrados.

En cuanto a Canarias, el plan de pago a proveedores en sus tres fases ha permitido pagar 155.000 facturas a más de 1.000 proveedores y por valor de 823 millones de euros; 823 millones de euros de los que 447 correspondían a deudas de los ayuntamientos, 55 millones de los cabildos y 322 de la comunidad autónoma. Además, a esos 322 de la comunidad autónoma debemos sumarle otros 783 millones provenientes del FLA del 2012 y de 2013, autorizado para el pago de facturas –por cierto, el 80 % de esas facturas, sanitarias–. Lo que hace un total de 1.100 millones, 1.100 millones, para la comunidad autónoma, y unos 1.600 millones, 1.600 millones, para el conjunto de las administraciones canarias, solo para el pago de facturas a proveedores.

Esta es la realidad del plan de pagos a proveedores. Estos son sus números, que refrendan su éxito. Realidad y éxito que ustedes, señores del Partido Socialista, omiten y ocultan en los antecedentes de su proposición no de ley. Cómo se puede entender, si no es desde el cinismo político, que presenten una PNL sobre el plan de pago a proveedores y no mencionen ni uno solo de estos datos, ni uno solo de estos éxitos, no mencionan ni uno solo. Sin embargo, se atreven a introducir afirmaciones como que las entidades locales se han visto obligadas a formalizar operaciones de crédito, que se les ha impuesto elevados tipos de interés, que el plan de pago a proveedores vulnera la autonomía municipal y supone un coste considerable. ¿Cómo se pueden realizar estas afirmaciones tan alejadas de la realidad, por decirlo de una manera suave, tan alejadas de lo que ha supuesto el plan de pago a proveedores para las administraciones locales y para la economía de este país?

Señor Julio Cruz, usted se atreve a calificar, en esta PNL y en los medios de comunicación estos días, que un interés al 5,9 es abusivo, elevado e injusto. Pues, entonces, ¿cómo calificamos el 9,25 que este Gobierno de Canarias hace pagar a los jóvenes empresarios canarios cuando piden un crédito a los Jeremie? Microcréditos que, a un 9,25, ustedes se atrevieron a incluir en el plan de la lucha contra la pobreza. Pero es que, además, debería de saber que el tipo de interés de demora para operaciones comerciales que marca la ley de morosidad de las administraciones públicas no ha bajado del 8 % en todos estos años; tipo de interés que los ayuntamientos se verían obligados a soportar si no se hubiera creado el plan de pago a proveedores... 5,9 frente a un 8 %.

En cuanto a la repentina preocupación que les ha entrado por la salud financiera de nuestras administraciones locales, sosiéguela ustedes, tranquilos; porque, desde que hace dos meses el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y alcalde de Santander, del Partido Popular, el señor Íñigo de la Serna, solicitara al Gobierno de la nación flexibilizar las condiciones de devolución del primer pago del Plan de proveedores, el Ministerio de Hacienda se ha puesto a trabajar. Por lo tanto, además de los pecados referidos, esta proposición no de ley llega tarde, señor Julio, de hecho, el ministro ya ha anunciado que se va a permitir el aplazamiento de la devolución de la deuda que tienen los ayuntamientos y que en las próximas semanas se convocará la Comisión Nacional de Administraciones Locales para, conjuntamente con el FEMP, acordar, establecer y promover las condiciones de ese aplazamiento.

No quiero terminar mi intervención sin poner sobre la mesa dos cuestiones en referencia a la enmienda presentada por Coalición Canaria, que luego se presentará. La primera: cuántas veces hemos oído en este Parlamento al señor Ortiz decir que Canarias no acudiría ni al FLA ni al plan de pago a proveedores si estos no proporcionan mejores intereses del mercado, las mejores condiciones del mercado, y si no son completamente transparentes todas sus condiciones. Pues bien, Canarias ha acudido todos los años y, es más, solamente 9 comunidades autónomas de las 17 lo han hecho. Y la segunda cuestión: flexibilizar las condiciones de devolución del plan de pago a proveedores no es gratis. Esto va a repercutir y va a hacer

que el Estado tenga que hacer un gran esfuerzo económico para poder cumplir con ello, y reclamar ahora que las comunidades autónomas, que tienen más recursos financieros, y que por ejemplo esta es de las menos endeudadas, reclamar ahora que se incluyan también puede ser quitárselo a los ayuntamientos, y es profundamente insolidario con esos ayuntamientos que tienen dificultades.

Pero miren, como no hay mal que por bien no venga, y aprovechando la sensibilidad mostrada en el día de hoy por el Partido Socialista con las dificultades financieras de las entidades locales canarias, mi grupo parlamentario presenta una enmienda de sustitución, con un primer punto donde reclamamos la creación de un fondo de liquidez para ayudar a los ayuntamientos que lo necesiten, en la línea del que solicitó mi compañero Jorge Rodríguez, hace apenas dos meses, en una proposición no de ley que ustedes rechazaron poniendo mil excusas, incluso, que no entendían el texto de la proposición no de ley, ¿se acuerdan ustedes? Ese día la preocupación por las dificultades financieras de nuestro ayuntamiento no fue demasiada elevada, ¿verdad? Ese primer punto... bueno, ya lo he dicho –como tengo un minuto más, ¿verdad, señor presidente?–. Bien, pues ese primer punto dice que “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un fondo de liquidez para facilitar financiación a todas aquellas entidades locales de la Comunidad Autónoma de Canarias que presenten dificultades para afrontar la evolución de la deuda correspondiente al plan de pago a proveedores”. Y digo un primer punto porque quiero presentar *in voce* un...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdone un momentito. Sí, tiene usted un minuto más, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Como digo, quiero presentar *in voce* un segundo punto a esa enmienda de sustitución. En el segundo punto dice: “Instar al Gobierno de la nación para que, lo antes posible, se aprueben las medidas que se están estudiando para mejorar las condiciones de devolución establecidas en el plan de pago a proveedores, revisando el plazo de amortización y el tipo de interés de los préstamos concedidos a las entidades locales”.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Hay otra enmienda por parte de Coalición Canaria. Tiene la palabra. Tiene la palabra, doña Nieves.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Como saben sus señorías, el plan de pago a proveedores, al igual que el Fondo de Liquidez Autonómica, fue vendido a bombo y platillo por el Gobierno del Partido Popular como la panacea para ayudar a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas a pagar sus deudas con los proveedores. Escuchando aquel anuncio y lo manifestado por algunos dirigentes del PP, del que se hizo buen eco en esta misma sede parlamentaria, alguien podría pensar que se trataba de una ayuda del Estado para que las administraciones pudieran hacer frente a las deudas comerciales contraídas y nada más lejos de la realidad, puesto que se trata de préstamos que se concedieron a estas administraciones a un alto interés –casi a un 6%– para facilitar sus pagos a proveedores, lo que supuso transformar la deuda comercial en deuda financiera, en deuda a la banca, incrementando de manera significativa esta última. Y, así, hace ahora dos años, las entidades locales se vieron obligadas a formalizar unas operaciones de crédito a largo plazo con una amortización a diez años y dos de carencia, y afrontando un elevado tipo de interés además de obligar a cumplir con unos planes de ajuste que debían contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda. De este modo, la participación en el sistema se convirtió en obligatoria para las entidades locales, puesto que, aunque no concertaran las operaciones financieras, en el caso de mantener deuda pendiente con proveedores que cumplieran los requisitos establecidos por el plan, el propio fondo de pago asumiría el pago de forma obligatoria para las entidades locales –señor Enseñat, de forma obligatoria, aunque usted diga lo contrario–, detrayendo su importe de la participación de los tributos del Estado. Y le digo que de forma obligatoria; cuando me iba a preparar esta intervención, hablé con un interventor de una administración local y no se acogieron a la segunda fase de este mecanismo y, ¿sabe qué les ha sucedido ahora? Que llevan tres meses sin cobrar la participación en tributos del Estado. ¿Y sabe qué les está pasando? Que apenas tienen dinero para pagar la nómina de sus empleados. Entonces no me diga usted a mí que no es obligatorio para las administraciones locales: “o pides el préstamo y te doy diez años para que lo pagues, o no lo pides, yo pago la deuda por ti y te detraigo, en el mismo momento en que pago la deuda, el dinero de la participación en tributos del Estado”. ¿Es obligatorio o no es obligatorio? Por tanto,

lo que nosotros cuestionamos es que sea un mecanismo impuesto por el Estado de manera que vulnera la autonomía local y en la que no se les dio participación en su definición a las entidades locales.

Desde nuestro grupo no cuestionamos, por supuesto, señor Enseñat, la necesidad de reducir la morosidad de la Administración, sobre todo en lo que atañe a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, puesto que muchas de ellas han visto peligrar su solvencia e, incluso, su propia existencia por los drásticos efectos de la crisis económica, por la restricción en crédito y de la caída de la demanda interna fundamentalmente, pero que también jugaban en contra, por supuesto, los retrasos en los pagos de las distintas administraciones públicas. Pero, sin embargo, también quiero añadir, o también tenemos que decir, que solo diez grandes empresas —¡diez grandes empresas!— se llevaron el 25% del importe total del fondo. Lo que cuestionamos, lo que cuestionamos, es la otra cara de la moneda, los efectos perversos sobre las entidades locales y comunidades autónomas, administraciones que, no olvidemos, son las prestadoras de los servicios esenciales y las garantes del Estado del bienestar y que se han visto obligadas a disminuir, a suprimir los servicios esenciales que venían prestando. El resultado es que, dos años después de haberse puesto en marcha este mecanismo de pago, las entidades locales continúan con grandes problemas para hacer frente a su deuda. Y si ahora ya tienen problemas cuando solo están pagando los intereses de esta deuda, imaginemos lo que va a pasar dentro de unos meses cuando, además del pago de intereses, tengan que afrontar la amortización del capital. En consecuencia, esta dificultad para afrontar los pagos de la deuda financiera conllevará a políticas de mayores recortes, pues, al estar garantizado el pago preferente de la deuda financiera a través de la retención en la participación de los tributos en el Estado, a las entidades locales les quedará como única alternativa para afrontar el pago de la deuda no financiera, sus nóminas, a sus proveedores, etcétera, el tener que recurrir a recortes, a nuevas privatizaciones, a la supresión o disminución de servicios, a la enajenación patrimonial, a la subida de impuestos, a realizar expedientes de regulación de empleo y recortes salariales en sus empleados. En fin, una situación insostenible que vuelve a cargar el peso de la crisis sobre los mismos. Sí, señorías, sí, señorías, sí, señor Enseñat, sobre las personas más castigadas por esta crisis, que ya no pueden más. No se merecen el castigo de estas políticas neoliberales que siempre atacan al más débil socialmente.

Cuestionamos, por tanto, las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento, su inadecuada rigidez del periodo de amortización y, sobre todo, el abusivo tipo de interés. Sí, abusivo, señor Enseñat, tipo de interés abusivo, condiciones que fueron fijadas por el Estado estableciendo un criterio para determinar el tipo de interés que solo se justifica en que el Gobierno lo convierte en un mecanismo para seguir ayudando, con nuestro dinero, a las entidades bancarias, a los que más tienen y mayores beneficios están sacando de esta crisis económica. Y, si no, ¿cómo se explica que se haya comunicado un primer tipo de interés del 5,9% cuando el Banco Europeo les presta el dinero a la banca a poco más de un punto porcentual? Por eso le digo que el tipo de interés es abusivo. ¿Por qué no se canalizaron estos créditos a través del Instituto de Crédito Oficial, prestando el dinero a las entidades locales al tipo que le prestaba el Banco Europeo, añadiendo un pequeño diferencial sobre el interés? Solo hay una explicación, señorías: el Gobierno del Partido Popular utiliza este mecanismo para obligar a las corporaciones locales, e indirectamente a sus ciudadanos, a financiar con ese diferencial el rescate bancario; es decir, el dinero sale de los bolsillos de los ciudadanos y, vía tipo de interés, se va a engrosar las cuentas de resultado del sistema financiero, de los responsables de la crisis.

Tampoco consideramos adecuada la rigidez del periodo de amortización a diez años, en lugar de establecer una horquilla de cinco y veinte años como piden las entidades locales, para posibilitar una adecuación a las necesidades y posibilidades que están sufriendo.

Por eso vamos a apoyar esta PNL, puesto que lo se pide es razonable: que se aplique una solución acorde a las circunstancias de cada entidad local, instando al Gobierno a revisar las condiciones establecidas mediante la ampliación del periodo de carencia, del plazo de amortización y, lo que es más importante, a través de la reducción del injusto tipo de interés. Ahora bien, el Grupo Nacionalista presenta dos enmiendas de adición a la misma puesto que entendemos que esta revisión de las condiciones establecidas debe extenderse también a las comunidades autónomas.

Y efectivamente, señor Enseñat, en estos días hemos leído que el señor Montoro, como consecuencia de la presión ejercida, como consecuencia de la presión ejercida, de las PNL que ya se venían presentando en todos los ayuntamientos por el Partido Socialista en toda España y algunas con el apoyo de alcaldes de su propio partido, va a aplazar la devolución de los créditos concedidos a los ayuntamientos, dice “para no asfixiar”. Esperemos que así sea, pues ahora los tiene con la soga al cuello y asfixiados. Y para terminar, señorías, quiero hacer una breve referencia —veo que me queda tiempo— al cumplimiento de los objetivos de déficit que el Estado vuelve a incumplir.

En el pasado ejercicio, a pesar de la reducción de sus ingresos, las corporaciones locales han rendido sus cuentas con superávit, pasando de un déficit del 0,39 del PIB nacional en 2011 a un superávit del 0,41 en 2013. Por otro lado, la mayoría de las comunidades autónomas ha cumplido rigurosamente con sus objetivos de déficit, pasando de un déficit del 3,41 % en 2011, a un 1,54 en 2013. Sin embargo, la Administración central no solo no lo ha reducido, sino que lo ha incrementado, pasando de un 5,27 % del producto interior bruto en 2011, a un 5,42 en 2013. Pero lo que a mí me llama la atención es cómo el ministro alardea del superávit de los ayuntamientos, de ese 0,41 % de superávit, lo que supone unos 40.000 millones de euros. Y se lo digo porque, al contrario que el señor Montoro, creo que, en esta situación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minutos más para concluir.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: ...creo que, en esta situación de crisis económica, con una insostenible tasa de paro y de pobreza, tan malo es una cosa como la otra, tan malo es tener déficit como superávit. Porque esos 4.000 millones tenían que haberse invertido para generar empleo y mejorar las condiciones de vida de la gente que lo sigue pasando mal, muy mal, aunque el señor Montoro nos hable de lo bien que va la economía. Y yo le digo que sí, que puede que vaya bien para unos pocos, pero, por supuesto, no para la gran mayoría.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Tiene ahora, el señor proponente, para manifestarse si acepta o no las enmiendas propuestas. Don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías.

Señor portavoz del Partido Popular, venir aquí y hablar de cinismo político, ya, la verdad, es que raya un poco el esperpento, ¿no? Porque, mire, de hundimiento, usted habla aquí de rescate de las administraciones públicas, 103.000 millones. ¿Pero usted sabe cuál ha sido el rescate de la banca? Lo decía ayer el Tribunal de Cuentas: 108.000 millones de euros, el rescate de la banca. ¿Y sabe a qué tipo de interés? Al 0,5 %. Y de esos 108, ¿sabe cuánto le han regalado, regalado, literal, sin tener que devolver? Más de 53.000 millones de euros. Regalado a la banca. ¡Ese es el cinismo del Partido Popular! A la banca, manga ancha; a la banca, ni interés. Pero, claro, a los ayuntamientos sí, porque los ayuntamientos son unos manirroto. Evidentemente, hay algunos que sí son manirroto, porque, si nos fijamos en todo ese cuadro de deuda bancaria, o de deuda con proveedores, mejor dicho, de las administraciones públicas, ¿saben cuál era quien más debía? Pues el Ayuntamiento de Madrid, que, por casualidad, creo que es del Partido Popular, gobernado por un tal Gallardón, por una señora Botella, creo que muy cercanos a ustedes, ¿eh? Y estos debían un montón de dinero. Y los otros ayuntamientos, los pequeñitos, esos no debían tanto, en Canarias no se debía tanto; pero, claro, es que la banca es la banca, y el cinismo político está en que a los ayuntamientos hay que darles el préstamo al 5,9 % y, si no nos lo devuelve, se lo quitamos de los recursos, pero a la banca, por supuesto, a la banca, gratis. “No lo devuelvan, guárdenselo ustedes, banqueros, no hace falta que nos lo devuelvan porque todos los españoles lo van a pagar sin ninguna dificultad”. Claro, lo vamos a pagar todos los españoles, esa es la realidad, bien con los impuestos bien, además, con la financiación, como ha señalado la portavoz del Grupo Nacionalista, con la obligatoriedad de pedir los préstamos a la banca española. Porque, mire, y aceptamos por supuesto la enmienda del Grupo Nacionalista, en relación con las comunidades autónomas, porque aquí debatimos, cuando la Comunidad Autónoma de Canarias pidió un préstamo, para no acogerse al FLA, de 500 millones de euros. Y a los 500 millones de euros, ¿qué le dijo el ministerio? “No, no, no. Usted no vaya a esa banca americana que le da 500 millones de euros a un tipo de interés más bajo que el español, que el de la banca española. No, no, usted, a la banca española y usted paga 7 millones de euros más al año de intereses porque usted lo tiene que pedir en España”. Como si los 7 millones de euros los pagara el señor Ortiz o el Gobierno de Canarias: lo pagamos todos los canarios. Pero ustedes prefirieron que, 7 millones de euros, todos los canarios los pagáramos al año, porque se los pagamos a la banca, a la gran banca española, pero no a la banca americana, en este caso, que nos lo daba más barato. Esas son las prioridades de ustedes. Y como son las prioridades de ustedes, no me venga aquí a hablar de cinismo en este tema, porque, mire, y si el Gobierno suyo, porque al final dice: “usted es tan cínico pero al final estoy de acuerdo que hay que modificar esa propuesta”. ¿Y hay que pagar a los proveedores? Claro que hay que pagar a los proveedores, pero lo que pasa es que hay que tener también la misma manga para los ayuntamientos y corporaciones públicas que para la banca, al menos. Porque, al final, la banca no presta servicios públicos, los ayuntamientos, sí. Y como los ayuntamientos prestan

servicios públicos, le quedan veinte días. Usted dice que el Gobierno lo va a arreglar: le quedan veinte días al Gobierno del Partido Popular, al señor Cristóbal Montoro, para modificar esas órdenes y decir: oiga, donde decía diez, vamos a poner quince, y donde decía el tipo de interés del 5,9 o al 8,6, que usted señala que es el comercial, claro, pero es que la banca lo tiene al 1 % y el Gobierno de España lo recibe del Banco Central Europeo al 0,5%. Claro, el Gobierno de España al 0,5, y “tú, ayuntamiento, porque eres menor de edad, porque me tienes que financiar, al 5,9”. ¡Por favor, por favor! Tiene que equilibrar. Y, encima, yo tengo mayor déficit, como tengo el mayor déficit de todos, no cumplo; porque el único que no cumple aquí en este país es el Gobierno de España, el Gobierno central. Las comunidades autónomas cumplen sí o sí; los ayuntamientos, ya se lo han dicho, incluso con superávit; pero el Gobierno de España tiene un margen de un porcentaje de déficit, ¿y qué hace el señor Montoro? Pues del 5,27 sale al 5,42: ni siquiera cumple; es decir, aumenta el déficit, no cumple con la Unión Europea, por lo tanto, los márgenes que tenemos ante la deuda son mayores, encima, el Gobierno nos castiga.

En definitiva, señorías, no aceptamos en ningún caso las enmiendas del Partido Popular, que pretenden escurrir el bulto y no afrontar el problema. Porque el problema es sencillo, y lo he planteado sencillamente en mi primera intervención y no he aludido para nada a todo esto que le estoy señalando anteriormente, que lo sabíamos y lo sabemos todos. Le estoy diciendo que le pedíamos al Gobierno de España: “oiga, siéntese usted con las corporaciones locales en el organismo que está establecido para eso y establezca unos mecanismos mejor para que los ayuntamientos –los suyos, los de todos– puedan prestar mejores servicios públicos y puedan devolver esos préstamos leoninos que ustedes les han impuesto y que están repercutiendo en los servicios públicos. Sí, la han impuesto, porque...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, perdón. Que tiene un minuto para también fijar posiciones, que es para lo que es este tiempo y no para discutir de la banca, para hablar del tema de la PNL de Coalición Canaria.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El tipo de interés, que lo ponen ustedes, el tipo de interés lo pone el Gobierno de España, léanse la orden. La orden establece que es el Gobierno de España el que establece el tipo de interés y el tipo de interés lo fijan ustedes al cinco y pico, pero, claro, ustedes lo reciben al 0,5 y lo incrementan.

Mire, a las enmiendas del Partido Popular, a las que están por escrito: ¡no! A la que está *in voce*, ni la discutimos: ¡no!, tampoco, evidentemente. A la del Grupo de Coalición Canaria, el Grupo Nacionalista, por supuesto que sí, porque, además lo hemos comprobado, que el cinismo del Partido Popular quiere más que paguemos los canarios 7 millones de euros más anuales de intereses, porque no nos dejan financiarlos fuera de nuestro país. Y creo que debe incluirse también a las comunidades autónomas y, en esa comisión de política fiscal y financiera, las comunidades autónomas, con el Gobierno de España, establecer un mecanismo; porque al final, señorías, cuando estamos hablando de esto, de recursos, de estos recursos, son los que se le quitan a los ayuntamientos, los que se le quitan a las comunidades autónomas, para que la ley de la dependencia se preste como se preste, la sanidad se preste como se preste y la educación se preste como se preste. ¿La culpa? Del Partido Popular.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Señor Román, que tiene la palabra para fijar posiciones.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): (Sin micrófono.) oportuna, cierto es que hay alguna noticia favorable en que se va a considerar este retraso o ampliación del periodo de carencia; retrasar, por tanto, los periodos de amortización del dinero prestado, y esperemos también que se revisen los intereses a la baja, porque se ha modificado el mercado financiero, al menos en estos elementos, ¿no? De manera que eso es razonable.

Y que se haga con las corporaciones locales es de justicia. Las corporaciones locales españolas aportan el 4 % de la deuda pública, representando el 12 % del gasto. Es decir, de toda la estructura de las administraciones públicas, las que –no ahora, desde antes de la crisis– han sido más respetuosas con los ingresos y gastos son las corporaciones locales: 4 % de la deuda pública española achacable a la deuda de las administraciones locales, 12 % del gasto. De manera que esta es una razón que justificaría, sin duda ninguna, un trato especial, pero es que, además, el ajuste ha sido tan brutal que han tenido 4.000 millones de superávit en el año 13. Ciertamente es que cuando se habla de superávit hay que añadir “a costa de servicios públicos”. A ver si se creen que esto sale gratis, ¿no? Esto del ajuste, lo haga la Administración central,

las autonómicas o las locales, tiene consecuencias sobre la calidad de vida de la gente, sobre los derechos, sobre los servicios, sobre la inversión pública. Por eso algunos la hemos cuestionado en los términos yo creo que absolutamente desaforados que se han impuesto, por parte de la troika, el ajuste fiscal. Eso tiene impacto en la economía, tiene impacto en los derechos y tiene impacto en la demanda.

De manera que, como hoy no toca hablar de eso, sino de la proposición no de ley, nos parece bien que se amplíe el periodo de carencia, sobre todo para aquellas administraciones locales más ajustadas en estos momentos, que hay unas cuantas, y en Canarias especialmente. Que se amplíe el periodo de amortización y se revisen los intereses. Es una buena noticia que Montoro, en un acto del partido el pasado fin de semana, prometiera –de su partido–, prometiera este tema. Lo suelen hacer todos, ¿no?, lo suelen hacer todos.

El planteamiento, por lo tanto, eso está bien; sería deseable también que el Fondo de Liquidez Autonómica pudiera flexibilizarse en los periodos de carencia y de amortización y en los propios intereses y, por lo tanto, nos parece bien, positivo, y creemos que el momento lo posibilita. Los tipos de interés han bajado a nivel global, no por mérito del Gobierno de España, sino porque, por una vez, el Banco Central Europeo ha actuado y ha parado la especulación en Grecia, en Portugal, en España y en otros países del sur. Es una decisión del Banco Central Europeo, que no siempre ejerce su función, y esto es lo que ha posibilitado un ajuste del precio del dinero menos especulativo, y no es mérito de ninguno de los gobiernos del sur, sino de la presión social, política e incluso del Fondo Monetario Internacional, que ha cuestionado esta política del propio Banco Central, que es la que ha permitido rebajar la prima de riesgo. Que se sepa. También se ha rebajado en Portugal, en Grecia, en Irlanda, etcétera, etcétera, porque, por fin –ya iba siendo hora–, el Banco Central Europeo empieza a cumplir alguna de sus funciones.

De manera que nuestro voto es afirmativo. Nos parece oportuno y razonable y seguramente posible, porque el Partido Popular también está en ello.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias. Terminó el debate.

*(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, hace sonar el timbre de llamada a votación.)
(Pausa.) (Se reincorpora a su lugar el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y asume la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, se vota la proposición no de ley con la adición de la enmienda del Grupo Nacionalista.

Comienza la votación *(Pausa)*.

45 presentes, 28 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.)



